

Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza

## ACTAS DEL 20.º CAPÍTULO GENERAL

Roma, mayo 2002

Edita: Instituto de los Hermanos Maristas – Casa general – Roma, 2002

® Istituto dei Fratelli Maristi

C.P. 10250, 00144 - Roma. Italia.

Tel.: (39) 06545171

Fax: (39) 0654517217

E-mail: [publica@fms.it](mailto:publica@fms.it)

Sede web: [www.champagnat.org](http://www.champagnat.org)

Maquetación y fotolitos: TIPOCROM S.r.l. – Via G.G. Arrivabene, 24 Roma. Italia

Imprime: C.S.C. GRAFICA S.r.l. – Via G.G. Arrivabene, 40 – Roma. Italia

## Índice

### Presentación5

- I. El desarrollo del 20.º Capítulo general.
- II. El documento oficial del 20.º Capítulo general: «Optamos por la vida».
- III. 20.º Capítulo general: otros textos y decisiones.
  1. Carta a toda la Familia marista.
  2. Constituciones y Estatutos: cambios.
  3. Animación y gobierno.
  4. Recomendación sobre la reestructuración.
  5. Recomendación sobre la Casa general.
  6. Informe y recomendaciones de la Comisión de finanzas.
  7. «Misión Educativa Marista».
  8. Informe de la Mesa de verificación de poderes.
  9. Métodos de elección en el 20.º Capítulo general.
  10. Plan de trabajo del 20.º Capítulo general.
- IV. El Capítulo general: Estatutos y Reglamento.
- V. Anexos:
  1. Alocución de apertura del 20.º Capítulo general (H. Benito Arbués).
  2. Saludo de los cuatro Superiores generales maristas a SS. Juan Pablo II.
  3. Discurso del papa Juan Pablo II a los religiosos y las religiosas de los Institutos de la Familia marista.
  4. Mensaje de los observadores laicos.
  5. Vitalidad del Instituto. Mensaje de clausura (H. Seán Sammon).
  6. Listas de miembros:
    - 6.1 Capitulares.
    - 6.2 Observadores laicos.
    - 6.3 Comisión preparatoria.
    - 6.4 Mesa de verificación de poderes.
    - 6.5 Mesa provisional.
    - 6.6 Comisión central.
    - 6.7 Comisión de finanzas.
    - 6.8 Comisión de redacción.
    - 6.9 Comisión de comunicaciones.
    - 6.10 Comisión de Espiritualidad Apostólica Marista.
    - 6.11 Comisión de comunidad.
    - 6.12 Comisión de Misión y solidaridad.
    - 6.13 Comisión de Identidad marista y laicado.
    - 6.14 Comisión de Animación y Gobierno.
    - 6.15 Consejo general.

## Presentación

En la sesión plenaria del 13 de octubre de 2001, los capitulares aprobaron la siguiente propuesta:

El Capítulo general confía al H. Superior general y a su Consejo la responsabilidad de redactar la versión definitiva y oficial de los documentos del 20.º Capítulo general en las lenguas oficiales del Instituto. Esto implica:

- la revisión de los textos para corregir la redacción o las contradicciones;
- la publicación de los documentos, una vez aprobada la versión definitiva.

Bajo la responsabilidad del H. Superior general y su Consejo, estas Actas son la expresión concreta de este mandato del 20.º Capítulo general.

La publicación de las Actas del Capítulo tiene como finalidad el proporcionar los textos de referencia que permitirán al Consejo general, a los Consejos provinciales y a todos los hermanos comprender mejor el proceso del Capítulo y llevar a cabo sus intuiciones.

Las Actas se presentan en cinco secciones:

1. El desarrollo del 20.º Capítulo general. Se trata de un resumen de la preparación del Capítulo, de su finalidad y de las etapas significativas de su trabajo. Esta sección se presenta como telón de fondo para una mejor comprensión del documento oficial del 20.º Capítulo general.

2. El documento oficial del 20.º Capítulo general: «Optamos por la vida». Este Capítulo decidió redactar un solo documento para transmitir su espíritu, sus perspectivas y las líneas de acción para el futuro.

3. 20.º Capítulo general: otros textos y decisiones. Esta sección presenta los textos y las recomendaciones presentados al Capítulo y aprobados por los capitulares.

Además del único documento del Capítulo, los capitulares elaboraron y aprobaron el texto «Carta a toda la Familia marista», destinado especialmente al creciente número de personas atraídas por el carisma marista. Otros textos son el resultado de diferentes proposiciones y recomendaciones que abordan los asuntos habituales de los que debe ocuparse todo Capítulo, como se indica en los artículos 138 y 139 de nuestras Constituciones.

4. El Capítulo general: Estatutos y Reglamento. Ambos documentos fueron aprobados por el 20.º Capítulo general para determinar su funcionamiento. Son de una importancia considerable, dado que determinan cómo deberá operar el 21.º Capítulo general, hasta que éste los apruebe o enmiende.

5. Anexos. Se ofrece en este apartado una documentación complementaria que ayudará a comprender el contexto y el trabajo del Capítulo. Esta documentación es variada en su contenido: va desde las listas de capitulares y comisiones hasta los discursos que influyeron en la marcha del Capítulo. Estos documentos no son oficiales, en el sentido de que no fueron votados formalmente por el Capítulo. Sin embargo, se presentan aquí como testimonio del proceso del Capítulo.

El 20.º Capítulo prosiguió la senda del Capítulo anterior al aceptar cuatro idiomas como oficiales: inglés, francés, portugués y español. Esto implica que el idioma original de los textos contenidos en estas Actas puede ser cualquiera de los cuatro. Encontrarán una nota en cada texto, indicando su lengua original.

Queremos destacar que el H. Superior general y su Consejo han ejercido su mandato al realizar la redacción definitiva de estos textos. Valga la explicación para las posibles diferencias entre el texto final que presentamos aquí y las versiones que han circulado hasta ahora.

Roma, uno de mayo de 2002.

## I. Desarrollo del 20.º Capítulo general

Presentamos un resumen del Capítulo: su preparación, su finalidad y las etapas significativas de su trabajo. Esta sección sirve de telón de fondo para una mejor comprensión del origen de los textos que se recogen en las Actas. Ha sido preparada por el Consejo general.

1. El 20.º Capítulo general tuvo lugar en Roma, en la Casa general, desde el 4 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2001. Reunió a 117 Hermanos capitulares. El 9 de octubre, con la elección del H. Théoneste Kalisa como Consejero general, el número de capitulares se elevó a 118 (Anexo 6.1). Los capitulares, de 41 nacionalidades, representaban a las comunidades maristas de 76 países diferentes.

Los capitulares aprobaron la participación de observadores al Capítulo, con voz, pero sin voto: a) un total de 18 laicos, hombres y mujeres, invitados por la Comisión preparatoria por el período del 15 al 25 de septiembre; b) el hermano Yvon Bédard, Ecónomo general, durante todo el Capítulo; y c) los hermanos elegidos provinciales después de la publicación de la Circular de Convocatoria al 20.º Capítulo general y que no fueron elegidos como delegados, durante todo el Capítulo. En este caso, la invitación afectó a los hermanos André Deculty (Beaucamps-St. Genis), Sylvain Ramandimbarisoa (Madagascar) y Paul Gilchriust (Melbourne), este último no pudo acudir por compromisos contraídos anteriormente.

Por primera vez en la historia del Instituto, las personas laicas participaron en todas las actividades capitulares: pequeños grupos, comisiones y asambleas plenarias, con derecho a voz, pero sin voto (Anexo 6.2).

Uno de los laicos invitados, el Sr. Steve Murphy, expresó sus disculpas por no poder participar en el Capítulo general. Como director de un colegio marista en Nueva York, no podía ausentarse debido a que familiares de alumnos y profesores del colegio fallecieron en el ataque terrorista a las Torres Gemelas, el 11 de septiembre.

La Comisión preparatoria, previa consulta a los capitulares, determinó el número de laicos y su distribución geográfica en seis áreas: África y Madagascar, Asia, Europa, América latina, América del Norte y el Pacífico. Cada una de esas regiones elegiría una persona por cada seis hermanos capitulares o fracción. Este método dio los siguientes resultados:

- África y Madagascar 2
- Asia 1
- Europa 5
- América latina 6
- América del Norte 2
- Pacífico 2

La Conferencia de Provinciales de cada región determinó el método adecuado para elegir a los laicos maristas de su región y comunicó sus nombres a la Comisión preparatoria, para que enviara la invitación.

### 2. Nuestras Constituciones

Nuestras Constituciones indican que «el Capítulo general es una asamblea representativa de todo el Instituto. Expresa la participación de todos los hermanos en

la vida y en la misión del Instituto, así como su corresponsabilidad en el gobierno. El Capítulo ejerce la autoridad suprema extraordinaria» (C 138).

El Capítulo general ordinario tiene las siguientes funciones (C 139):

- elegir al hermano Superior general, al hermano Vicario general y a los miembros del Consejo general (Anexo 6.15);
- estudiar los asuntos de mayor importancia relacionados con la naturaleza, el fin y el espíritu del Instituto y promover la renovación y adaptación del mismo, salvaguardando siempre su patrimonio espiritual;
- elaborar Estatutos para todo el Instituto;
- proponer a la Santa Sede eventuales modificaciones de algún punto de las Constituciones.

### 3. La Comisión preparatoria

Para iniciar la preparación el 20.º Capítulo general y, siguiendo las Constituciones (C. 137.4.7), el hermano Superior general y su Consejo nombraron la Comisión preparatoria dos años antes de la apertura oficial del Capítulo (Anexo 6.3).

Las funciones de la Comisión preparatoria están definidas en los Estatutos del Capítulo general, número 2 (Actas del 19.º Capítulo general

- Organiza la colación de documentos provenientes del Consejo general.
- Prevé la preparación material.
- Revisa los Estatutos y el Reglamento del Capítulo general.
- Realiza sondeos en todo el Instituto.
- Prepara un documento de trabajo para uso de los capitulares.
- Prevé el plan general del desarrollo del Capítulo.
- Propone la fecha de clausura del Capítulo.

Los miembros de la Comisión preparatoria trabajaron en sesiones plenarias en cuatro ocasiones:

- noviembre de 1999;
- mayo de 2000;
- noviembre de 2000;
- abril-mayo del 2001.

La Comisión preparatoria del 20.º Capítulo general publicó algunos documentos de trabajo para uso de los capitulares. Consistieron en cuatro publicaciones diferentes:

- Resultados del sondeo inicial (octubre 2000), impreso en la Casa general de Roma y distribuido a todos los hermanos y laicos del Instituto; esta publicación ofrecía la reflexión de la Comisión y la síntesis de 3467 respuestas de hermanos y laicos.
- El informe del H. Superior general y su Consejo al 20.º Capítulo general fue publicado íntegramente en el número 29 de FMS Mensaje (diciembre 2000) y distribuido a los hermanos del Instituto.
- Resultados del segundo sondeo (junio 2001). Este sondeo fue una profundización del primero, impreso en la Casa general y enviado a los hermanos y laicos del Instituto; ofrece la reflexión de la Comisión y la síntesis de 3600 respuestas de hermanos y de laicos.
- Anexos al informe del H. Superior general y su Consejo (julio 2001), como documento interno, impreso en la Casa general; se distribuyó solamente a los capitulares.

A estos textos de trabajo hay que añadir el documento del Consejo general sobre «Misión Educativa Marista». Este documento fue publicado en agosto de 1998. El Capítulo general pidió a la Comisión de misión y solidaridad que preparase una proposición sobre la naturaleza de este texto, para ser discutida y votada en asamblea

plenaria. La versión final de la proposición aprobada por el Capítulo se encuentra también en estas Actas (Sección III. N. 7).

Todos los hermanos del Instituto tuvieron la oportunidad de escribir directamente a los capitulares.

Dos comisiones internacionales: Asuntos económicos y Espiritualidad Apostólica Marista, enviaron propuestas al Capítulo y recomendaron cambios en las Constituciones y/o en los Estatutos (Sección III. N. 2).

#### 4. Circular de Convocatoria al 20.º Capítulo general

El 1 de septiembre de 2000, el H. Benito Arbués publicó la Circular Convocatoria al 20.º Capítulo general indicando como fecha de apertura el 4 de septiembre de 2001. La Circular invitaba a los hermanos a considerar el significado trascendente del Capítulo para la vida del Instituto y de la Iglesia. Resumía los aportes de los precedentes Capítulos a la marcha del Instituto. E invitaba a prestar atención a los procedimientos de elección de los delegados capitulares.

#### 5. La Mesa de verificación de poderes y la Mesa provisional

En junio de 2001, el H. Superior general y su Consejo nombraron a los miembros de la Mesa de verificación de poderes de los capitulares (Anexo 6.4) y de la Mesa provisional del Capítulo general (Anexo 6.5).

El 1 de septiembre de 2001, la Mesa de verificación de poderes se constituyó para informar al Capítulo general acerca de la autenticidad de las credenciales de cada delegado elegido para el Capítulo (Sección III. N. 8).

La Mesa provisional, integrada por ocho hermanos (Anexo 6.5), tomó el relevo de la Comisión preparatoria, una vez que ésta acabó sus trabajos, y se encargó de tomar las decisiones referentes al programa inicial del Capítulo, dentro del respeto a la presidencia capitular del hermano Superior general. El 28 de agosto comenzó su trabajo y eligió al H. Seán Sammon como presidente y al H. Juan Miguel Anaya como secretario. Asumió sus tareas, hasta que el Capítulo escogió el 11 de septiembre a la Comisión central.

#### 6. El trabajo de la primera semana

Como en Capítulos anteriores, la primera semana se dedicó a discutir y aprobar los cuatro asuntos siguientes:

- Los Estatutos del Capítulo general.
- El reglamento del Capítulo general.
- El plan de trabajo del Capítulo, incluyendo la fecha de clausura.
- El método de elección del Comisario, el Vicecomisario, el Secretario general y los demás miembros de la Comisión central (Sección III. N° 9.1).

Los borradores elaborados por la Comisión preparatoria acerca de los tres primeros puntos, sirvieron de base para la reflexión y las enmiendas, que llevaron al Capítulo a adoptar nuevos Estatutos y Reglamento (Sección IV), y un plan de trabajo (Sección III. N° 10).

#### 7. Aporte de los laicos:

Como ya se indicó, la Comisión preparatoria, previa consulta a los capitulares, invitó a dieciocho laicos al Capítulo, cuya presencia como observadores fue aprobada a su comienzo.

Su estadía se inició con dos días de presentación: el 15 de septiembre, organizado específicamente como un día de orientación acerca de la organización y del funcionamiento del Capítulo y una presentación a los capitulares. La Comisión central contó con la ayuda de varios capitulares que se ofrecieron para esta tarea. El domingo 16 participaron del paseo colectivo junto con las otras tres ramas de la Familia marista.

Los observadores laicos participaron del trabajo desde el 17 hasta el 25 de septiembre, cuando el Capítulo se encontraba en la etapa VER-JUZGAR del discernimiento. Los laicos fueron los principales oradores en el «Fórum abierto» sobre el «laicado marista» y su influencia se hizo notar en la «Carta a toda la Familia Marista» que el Capítulo redactó y aprobó.

Antes de dejar el Capítulo, el 25 de septiembre, los observadores laicos escribieron un Mensaje a los capitulares, que fue leído y distribuido a todos (Anexo 4).

#### 8. Asamblea de las cuatro ramas de la Familia marista y audiencia con el Papa

La asamblea del 12 de septiembre permanece como un punto de referencia histórico en la vida de nuestros cuatro Institutos religiosos y, en particular, en las actas de nuestro 20.º Capítulo general. Los capitulares de las cuatro ramas de la familia marista se encontraron en el Hotel Ergife, cerca de la Via Aurelia. Fueron acogidos con unas palabras de bienvenida de cada uno de los Superiores generales: el P. Joaquín Fernández, SM, la Hna. Gail Reneker, SM, la Hna. Patricia Stowers, SMSM y el H. Benito Arbués, FMS.

El P. Craig Larkin, SM, presentó el tema de «María en la Iglesia — Una perspectiva marista». Siguió un tiempo de diálogo y reflexión en grupos, en la misma sala de conferencias.

Los capitulares se trasladaron después a la Casa general de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para celebrar la eucaristía, preparada y animada con participación activa de las cuatro ramas. A la eucaristía siguió una comida fraterna. Durante la tarde, y hasta la hora de la cena, se compartió en grupos bien animados. Cada grupo formado por representantes de las cuatro ramas, según las preferencias manifestadas por cada uno.

A pesar de que era la primera vez en la historia que los capitulares de las cuatro ramas se reunían juntos, no hubo declaración oficial que registrar en las Actas capitulares.

La interacción entre los capitulares se produjo nuevamente el domingo 16 de septiembre con salidas turísticas en autobús a tres destinos diferentes, según eligió cada cual: Asís, Pompeya y Subiaco.

El 17 de septiembre fue una fecha muy significativa para las cuatro ramas: los miembros de los cuatro Capítulos se desplazaron a Castel Gandolfo para la audiencia conjunta con SS. Juan Pablo II. El P. Joaquín Fernández saludó al Santo Padre representando a los cuatro Superiores generales, que habían preparado y firmado conjuntamente dicho saludo (Anexo 2).

Las palabras del Santo Padre fueron muy significativas porque se dirigían a una audiencia que representaba a la Familia marista del mundo entero y presentaban a María como presencia inspiradora en la vida y la misión de esta familia (Anexo 3).



## 9. Método de trabajo y el documento «Optamos por la vida»

Al decidir trabajar con un método de discernimiento grupal, el 20.º Capítulo general se dividió en dos etapas:

La primera etapa, que se definió como momento de VER y de JUZGAR

Los capitulares emplearon dos semanas, desde el 13 hasta el 25 de septiembre, trabajando en pequeños grupos, compartiendo su reflexión y sus sentimientos en oración y en diálogo, sintonizando con las llamadas de Dios. Los grupos fueron organizados por la Comisión central, combinando el conocimiento de idiomas por parte de los capitulares y criterios de internacionalidad y interculturalidad.

De manera equilibrada, el método de discernimiento combinó este trabajo en grupos pequeños con tiempos de discernimiento en sesiones plenarias.

Este trabajo de interacción en pequeños grupos y la reflexión y el compartir en sesiones plenarias, fueron reforzados por tres «foros abiertos» acerca de la comunión pluricéntrica e intercultural, la reestructuración y las estructuras de animación y de gobierno.

Además de los textos de trabajo mencionados arriba (cf. 3), se ofrecieron como referencia para esta etapa de Ver-Juzgar los siguientes documentos:

- Alocución de apertura del 20.º Capítulo general (H. Benito Arbués, Superior general) (Anexo 1).
- Hacia una comunión pluricéntrica e intercultural (Comisión Teológica de la Unión de Superiores generales, Roma).
- El rostro del hermano hoy (H. Álvaro Rodríguez, Superior general de los Hermanos de las Escuelas Cristianas).

La primera etapa concluyó con la aprobación por la asamblea plenaria de las cinco llamadas que los capitulares percibieron como lo que Dios está pidiendo al Instituto para asegurar su vitalidad en los próximos ocho años. Las cinco llamadas explicitan las dimensiones del ÚNICO TEMA del Capítulo: la vitalidad del Instituto, y expresan el espíritu del lema capitular: «Optamos por la vida».

Éstas son las cinco llamadas:

- Centrar apasionadamente nuestras vidas y nuestras comunidades en Jesucristo, como María. Y para ello, poner en marcha procesos de crecimiento humano y de conversión.
- Revitalizar nuestras comunidades para que sean espacios de fraternidad, de sencillez y de vida evangélica, al servicio de la misión.
- Profundizar en nuestra identidad específica de hermanos y de laicos, al compartir vida: espiritualidad, misión, formación...
- Avanzar juntos, hermanos y laicos, decidida e inequívocamente, en la cercanía a los niños y jóvenes más pobres y excluidos, a través de caminos nuevos de educación, evangelización y solidaridad.
- Crear en todos los niveles estructuras de animación y de gobierno que impulsen la vitalidad del Instituto.

La segunda etapa, que consistió en el momento del ACTUAR (desde el 26 de septiembre hasta la clausura del Capítulo, el 13 de octubre)

Los capitulares, a sugerencia de la Comisión central, decidieron trabajar en comisiones para establecer las líneas de acción para el futuro. Continuando con el proceso de discernimiento de las cinco llamadas, cada capitular eligió trabajar en una de las cinco comisiones (Anexos 6.10 a 6.14):

- Espiritualidad apostólica marista.

- Comunidad.
- Identidad marista y laicado.
- Misión y solidaridad.
- Animación y Gobierno.

Los capitulares decidieron también elaborar UN ÚNICO DOCUMENTO. Para redactarlo, los capitulares eligieron cuatro hermanos, representantes de los cuatro grupos lingüísticos del Instituto (Anexo 6.8). Esta Comisión de redacción elaboró el único documento que fue aprobado por los capitulares y publicado oficialmente como el Mensaje del 20.º Capítulo general (Parte II).

Cada una de las comisiones elaboró las líneas de acción para cada llamada aprobada, según el esquema propuesto por la Comisión central:

- Primero, definir la llamada en el contexto actual.
- Segundo, determinar los signos de vitalidad/objetivos hacia los cuales avanzar en los próximos ocho años.
- Tercero, proponer las recomendaciones/decisiones que traducen las opciones de vida para el Instituto, de acuerdo con el contexto y los objetivos definidos.

Las recomendaciones y las decisiones sugeridas fueron discutidas y aprobadas en asamblea plenaria, antes de enviarlas a la Comisión de redacción para ser integradas en el Documento capitular. Este documento fue finalmente aprobado por los capitulares en asamblea plenaria con el título: «Optamos por la vida».

## II. Documento oficial del 20.º Capítulo general «Optamos por la vida»

Este documento es el único mensaje oficial del Capítulo.

Se presenta en estas Actas la versión para América Latina.

Existen dos versiones en español, destinadas a España y América Latina, respectivamente. Sus diferencias afectan sólo a aspectos redaccionales, tales como al uso en la versión latinoamericana de ustedes por vosotros y de laicos por seculares.

Querido hermano:

1 Nos dirigimos a ti con afecto. A ti que estrenas la vida marista, a ti que estás en plena actividad, a ti que ya has hecho un largo camino.

2 Queremos darte las gracias por el interés que has puesto en este 20.º Capítulo general, por tu proximidad, tu apoyo en la oración, y por tu colaboración en las encuestas preparatorias.

3 Los 118 delegados capitulares venidos de 40 países, los 17 laicos presentes en el Capítulo durante doce días, y también los muchos colaboradores, hemos vivido una experiencia excepcional de fraternidad. La integración de esta diversidad lingüística y cultural ha sido un don continuo y una llamada a un esfuerzo paciente de apertura. Hemos vivido un verdadero Pentecostés en torno a María: muchas lenguas y un solo corazón.

4 Hemos realizado juntos un camino de discernimiento. Hemos discernido cinco llamadas que nos impulsan a la acción y que se concretan en líneas de acción. Estas llamadas están en continuidad con el 19.º Capítulo general.

5 Sí, ¡tenemos tantas cosas que acoger, que compartir, que celebrar! ¡La vida está en cada persona, en cada comunidad, en cada grupo! ¡La hemos experimentado y la proclamamos con alegría!

En fidelidad creativa a nuestro carisma y  
al mundo

A. Miramos al mundo de hoy

6 Durante nuestro Capítulo se produjo el atentado terrorista a los Estados Unidos y ha comenzado la guerra en Afganistán. Esta situación nos ha impresionado y nos ha hecho reflexionar acerca del terrorismo, de la injusticia del orden económico internacional, del miedo, de la inseguridad, la intolerancia religiosa, las consecuencias de todo ello sobre los jóvenes y, sobre todo, acerca del gran desafío de la paz.

7 El Dios encarnado nos interpela hoy, a través de las contradicciones del mundo moderno. Por una parte, vemos que:

– El crecimiento económico y tecnológico ofrece muchas posibilidades a un grupo reducido de personas, mientras que millones siguen viviendo en condiciones que ofenden su dignidad humana.

– La explotación desenfrenada de los recursos naturales nos está llevando a una crisis ecológica sin precedentes.

- La secularización, la violencia, el individualismo, la crisis de la familia y de los valores, la corrupción y la fragmentación social se generalizan.
- Ciento diez millones de niños quedan excluidos de la educación básica y 880 millones de hombres y mujeres son analfabetos...

8 Por otro lado, percibimos signos de vida que nos llenan de esperanza, porque en ellos vemos la mano de Dios que crea de la nada (cf. Gn 1,1-4) y recrea a partir del caos (cf. Is 65, 17-25).

- Cada vez más nos encontramos con personas y grupos que buscan a Dios.
- Está naciendo un nuevo tipo de relaciones entre hombres y mujeres.
- Hay más organizaciones y voluntarios comprometidos en la solidaridad internacional y en la defensa de la vida y del ambiente.
- Está naciendo una conciencia planetaria que articula pensamiento global con acción local.

9 Cuando el conocimiento se transforma en fuente de riqueza y de poder, se vuelve urgente democratizar la información y extender la educación a los más pobres. Esta urgencia nos permite apreciar mejor la actualidad de nuestra misión de educadores.

#### B. Miramos nuestra realidad marista

10 Percibimos entre nosotros muchos signos de vida:

- Vamos comprendiendo mejor la espiritualidad apostólica marista y la vivimos.
- En estos últimos años se han creado nuevas comunidades fraternas, flexibles, abiertas y sensibles a las llamadas de la Iglesia.
- El Espíritu difunde el carisma de Marcelino en muchos laicos que se sienten atraídos por su proyecto y que comparten nuestra misión, nuestra espiritualidad y nuestra vida.
- Numerosos hermanos y laicos vivimos con entusiasmo la misión educativa marista en las escuelas y en las nuevas presencias al lado de los más abandonados. Estamos viendo avances importantes en el campo de la solidaridad.
- En nuestro Instituto ha crecido la colaboración interprovincial y regional, especialmente en el campo de la misión y de la formación. La mayor parte de las provincias está en vías de reestructuración.

11 Pero hay también aspectos que nos preocupan:

- No siempre tenemos una verdadera pasión por Jesús y su Evangelio. A veces, nuestra fe es insuficiente para sostener nuestra vida y misión.
- No siempre encontramos en nuestras comunidades el ambiente que permita la expresión de nuestra afectividad y que favorezca nuestro crecimiento humano y espiritual.
- Con la pérdida de las funciones tradicionales, algunos hermanos se preguntan por el sentido de su vocación y ponen en duda su llamada.
- No hemos logrado hacer un discernimiento evangélico sobre la fecundidad de nuestras obras. La opción preferencial por los pobres continúa siendo una tarea inacabada.
- Las estructuras de animación y de gobierno no siempre responden a la complejidad de la situación presente. Encontramos dificultades para formar a nuestros responsables.

#### C. Seguimos a Jesús como María y con ella

12 Jesucristo es nuestro Señor y Maestro. Él nos revela un Dios Padre, con rostro materno de misericordia, fuente de toda vida, y nos regala el Espíritu Santo. Cuando Jesús nos alcanza en el camino, transforma nuestra existencia. Cuando le seguimos, vivimos las actitudes de las personas que se han encontrado con él:

- Como el joven rico, sentimos su mirada penetrante y amorosa; también nosotros tenemos dificultades para renunciar a los bienes de este mundo. Como los discípulos de Emaús, sentimos arder nuestro corazón cuando Jesús camina con nosotros.
- Como los doce, como María y las otras mujeres que le acompañaron, pertenecemos a la comunidad de Jesús. Somos sus amigos y discípulos.
- Como Juan Bautista, nos reconocemos mensajeros que preparan los caminos del Señor. Como los discípulos somos testigos del bien que Jesús hace: sana a los enfermos, perdona los pecados y anuncia la Buena Nueva a los oprimidos.
- Como a los primeros discípulos, nos tientan el poder y los honores. Pero el Señor nos dice: «El que quiera ser el mayor, que se haga el servidor de todos» (Mt 20, 26).

13 En María reconocemos los rasgos de nuestra identidad marista:

- Ella nos enseña a dar a Dios un sí generoso; a ser peregrinos en la fe y discípulos de Jesús; a desarrollar la actitud de escucha; a discernir las llamadas de Dios, meditando los acontecimientos y guardándolos en nuestro corazón; a alegrarnos y reconocer con gratitud las maravillas que el Señor hace en nosotros.
- María nos invita a cultivar la sencillez y la transparencia en nuestras relaciones, a construir comunidades orantes como la del cenáculo y cálidas como en Nazaret.
- Con el estilo de María, somos miembros de una Iglesia-comunión, y establecemos con los laicos relaciones más fraternas que jerárquicas.
- María nos enseña a estar efectivamente cercanos a los niños y a los jóvenes, como ella lo estuvo con Jesús; a proclamar valiente y proféticamente la preferencia de Dios por los pequeños; y a desarrollar los sentimientos maternales de afecto y de ternura.

14 En este momento de nuestra historia, nos volvemos a María. Le pedimos la gracia necesaria para llevar a cabo la refundación de nuestro Instituto y le confiamos una vez más la obra marista, cuyas piedras vivas somos.

D. Miramos a nuestro Fundador

15 Miramos a Marcelino como el hijo contempla a su padre y aprende de él los valores esenciales. En él vemos:

- Un hombre de fe que vive la presencia de Dios y que mira al mundo en él; un hombre cautivado por Jesús y por María; un hombre de oración; un peregrino de la fe: un corazón apasionado por Dios.
- Un padre que cuida de sus hermanos, como si fueran sus hijos; un hombre lleno de vigor y de ternura, que sabe cultivar la alegría y el buen humor: un corazón paterno y materno.
- Un pastor que escucha y acoge a las personas; un apóstol de corazón ardiente para anunciar la Buena Nueva de Jesús; un amigo de los niños y de los jóvenes; un educador que sabe ser misericordioso y exigente; una persona creativa y audaz: un corazón de apóstol.
- Un hombre que ve más allá de su época; un hombre que con sus proyectos abarca el mundo entero y prepara misioneros; que vive sus ideales con tal intensidad que muchos quieren ser como él y vivir con él: un corazón sin fronteras.

16 La canonización de nuestro Fundador nos ha llenado de alegría. Nos ha confirmado que el P. Champagnat optó por un camino de vida. Somos más dichosos

todavía viendo que millares de hombres y mujeres se han enamorado de su persona. Marcelino interpela igualmente a los miembros de otras Iglesias cristianas, de otras religiones e, incluso, a los no creyentes. La llamada del profeta Isaías se dirige también a nosotros: «Ensancha el espacio de tu tienda... porque te extenderás a derecha e izquierda» (Is 54, 2-3). El padre Champagnat es un santo para la Iglesia y para el mundo.

Llamados a optar por la vida

17 ¡ Optamos por la vida! Tal ha sido el criterio de nuestro discernimiento y de nuestras opciones. Hemos sido consagrados para la vida del mundo, a fin de que la vida crezca y la tengamos en plenitud (cf. Jn 10,10).

A. Centrados en Jesucristo: La fuente de agua viva

18 Porque nos hemos construido cisternas agrietadas (cf. Jr 2, 13), porque somos como tierra árida, sedienta, sin agua (cf. Sal 63), acudimos a la fuente de agua viva para convertirnos en manantial que conduce a la vida eterna (cf. Jn 4, 1-14).

Por eso nos sentimos llamados a:

centrar apasionadamente nuestras vidas y nuestras comunidades en Jesucristo, como María. Y para ello, poner en marcha procesos de crecimiento humano y de conversión.

19 Queremos ser hermanos que experimentan y dan testimonio del amor incondicional que Dios nos tiene. Sentimos la necesidad de vivir procesos de crecimiento y conversión que nos ayuden a integrar las diferentes dimensiones de nuestra persona y a acoger dicho amor. Paso a paso, día tras día, nos dejamos guiar para convertirnos en adultos en Cristo.

20 Somos peregrinos en búsqueda de Dios y del sentido de la vida, en un mundo fantástico por sus conquistas, pero desconcertante por sus contradicciones y su fragilidad. Queremos ayudarnos, como hermanos, en esta búsqueda apasionada, haciendo de nuestras comunidades escuelas de fe para nosotros, para los jóvenes y para los sedientos de Dios. Nuestra experiencia de Dios se hace pan que se comparte para la salvación de todos.

21 María acompaña nuestra búsqueda y nuestro recorrido, como ha acompañado a la Iglesia. Junto con las otras ramas de la Familia marista, inspirados en sus actitudes, buscamos encarnar en formas nuevas su presencia en la Iglesia y en el mundo.

B. En comunidades renovadas: ¡ Qué hermoso es vivir unidos!

22 En unas comunidades que se renuevan, la fraternidad se hace evidente. De la alegría que irradian nuestros corazones al vivir el amor recíproco puede nacer una brisa nueva para un mundo individualista y dividido. Por eso nos sentimos llamados a:

revitalizar nuestras comunidades para que sean espacios de fraternidad, de sencillez y de vida evangélica, al servicio de la misión.

23 Nuestras comunidades se convierten en hogares cuando ayudan a cada hermano a centrar su vida en Jesús, a integrar la fe y la vida, a encontrar a Dios en los acontecimientos de cada día y a crecer en comunión.

24 Nos mueve el gran anhelo de construir comunidades humanizadoras, que viven en un clima de confianza, de sanas relaciones interpersonales, de espíritu de familia. Hogares donde se ayuda a crecer a los jóvenes, se cuida a los mayores, se atiende con especial cariño a los más débiles; y donde abunda el ungüento del perdón para curar las heridas y el vino de la fiesta para celebrar tanta vida compartida. Ensanchamos nuestro corazón para que nadie se sienta excluido, todos encuentren el aliento que necesitan y quienes lleguen sean bienvenidos.

25 Somos comunidades para la misión y queremos abrirnos al servicio del mundo. Buscamos estar atentos a las necesidades de nuestro entorno e insertarnos en la Iglesia local. Nuestro testimonio se vuelve más creíble cuando nuestro estilo de vida es sencillo y pobre.

C. Con los laicos: Ensanchar el espacio de la tienda

26 Descubrimos la riqueza de compartir hermanos y laicos caminando juntos. Experimentamos la fuerza de la ayuda mutua y la fecundidad del carisma marista que se encarna en nuestras diversas vocaciones en la Iglesia. Por ello:

nos sentimos llamados a profundizar en nuestra identidad específica de hermanos y de laicos, al compartir vida: espiritualidad, misión, formación...

27 Vemos nuevos signos de vida en el compartir con los laicos. Nos encontramos, cada vez más, en situaciones de corresponsabilidad y reciprocidad. La presencia femenina aporta una nueva sensibilidad en la misión común.

28 Diversas formas de asociación de laicos maristas, como el Movimiento Champagnat, se están desarrollando y se viven en diferentes niveles. Desde quienes comparten el trabajo hasta quienes comparten la vida. Desde quienes descubren algunos rasgos de la espiritualidad marista hasta quienes se sienten en profunda comunión. Apreciamos también la presencia de laicos pertenecientes a otras religiones que comparten nuestra misión.

29 Estamos convencidos de que el Espíritu de vida nos conduce en este camino común. Respetando las particularidades y los ritmos de cada cual, nos comprometemos a promover experiencias y procesos de reflexión conjunta que nos lleven a profundizar en nuestra identidad marista y a perfilar distintas formas de pertenencia al Instituto. Ello implica procesos de formación conjunta de hermanos y laicos.

30 Animamos el desarrollo de una mayor corresponsabilidad y reciprocidad entre hermanos y laicos en las obras existentes y en las nuevas presencias. Necesitamos, también, involucrar más a los laicos en la toma de decisiones, incluso participando en algunas estructuras de gobierno. Donde se den las condiciones adecuadas, animamos la creación de comunidades abiertas a los laicos o con su presencia como miembros, para trabajar con los jóvenes, especialmente los más abandonados.

D. Misión y solidaridad: Un fuego que abrasa y consume

31 Dios nos ha dado los dones necesarios para encender el mundo y a quienes nos rodean. Somos sembradores de esperanza. Nos acercamos a los jóvenes

y les ayudamos a formar, desde sus existencias fragmentadas, un hermoso mosaico y a descubrir el sentido de la vida. Por eso es necesario:

avanzar juntos, hermanos y laicos, decidida e inequívocamente, en la cercanía a los niños y jóvenes más pobres y excluidos, por medio de caminos nuevos de educación, evangelización y solidaridad.

32 Ya hemos dado algunos pasos en ese sentido, pero nos queda mucho camino por recorrer. Nos preguntamos por las nuevas formas y lugares de nuestra misión.

33 Estamos convencidos de que la educación es un ámbito privilegiado de evangelización y de promoción humana. Expresamos nuestra gratitud a todos los educadores (hermanos y laicos) implicados en nuestros colegios y en otras obras maristas. Pero, al mismo tiempo, nos quema el deseo de que nuestras instituciones sean más evangelizadoras y promotoras de la justicia. Promovemos el derecho a una educación para todos y orientamos nuestra misión marista en esta dirección.

34 Buscamos nuevas presencias que expresen nuestra opción preferencial por los pobres. La apertura a los más pobres se convierte en llamada a una vida profética personal y comunitaria. La formación inicial y permanente de hermanos y laicos estará siempre atenta al mundo de los excluidos. Esto nos invita a discernir un desplazamiento de nuestros lugares de vida y de trabajo.

35 En un mundo cada vez más fragmentado e individualista, nos sentimos fuertemente llamados a vivir la profecía de la fraternidad, a poner en práctica nuestro «ser hermanos» de los niños y los jóvenes, a través de gestos concretos de atención y acogida, de escucha y de diálogo.

36 El fuego de Pentecostés nos impulsa a avanzar en la misión «ad gentes» con toda la Iglesia.

E. Servicio de animación y gobierno: Lávense los pies unos a otros

37 El desafío de la vitalidad es el hilo conductor de la reestructuración del Instituto. Hemos creado nuevas provincias. Aprovechemos la oportunidad para crear provincias «nuevas». De ahí la llamada a:

crear en todos los niveles estructuras de animación y gobierno que impulsen la vitalidad en nuestro Instituto.

38 Esto significa un servicio creativo de animación y de gobierno pastoral que da prioridad a la corresponsabilidad y a la subsidiariedad y favorece la comunión entre los hermanos. Esta animación, al mismo tiempo que realiza lo que piden las Constituciones, se pone al servicio de la vida, ejecutando las transformaciones deseadas por el 20.º Capítulo general.

39 Significa también una animación flexible, para responder a la diversidad de necesidades y contextos locales y, al mismo tiempo, dinámica, para impulsar la colaboración regional, interprovincial e internacional. La vitalidad de cada unidad administrativa es una preocupación de todos (cf. C 165)



40 Significa, finalmente, un servicio de animación que se preocupa por adquirir las competencias requeridas por las responsabilidades que le son confiadas.

Avancemos juntos

41 Las llamadas presentadas en la segunda parte de este documento suscitaron nuestra reflexión para proponer algunos medios que permitan llevarlas a la práctica desde ahora. Algunas ideas son recomendaciones y otras son decisiones del Capítulo. Algunas se dirigen a los hermanos y a las comunidades; otras, a las unidades administrativas; y otras, finalmente, caen dentro de la responsabilidad del Consejo general.

A. A los hermanos y a las comunidades

42 El Capítulo general se dirige a ti, hermano, para:

1. Animarte a la práctica personal del discernimiento.
2. Intensificar, en tu comunidad local, la comunicación de tu vida, especialmente tus carencias y tu vulnerabilidad.
3. Ser creativo en el anuncio de la Buena Nueva.
4. Renovar tu compromiso de cercanía a los jóvenes. Es importante que:
  - „ comprendas su mundo y su cultura;
  - „ te comprometas en la catequesis y en los movimientos de jóvenes;
  - „ les ofrezcas el servicio del acompañamiento, especialmente para ayudarles a descubrir su vocación personal;
  - „ renueves la pedagogía de la presencia entre los jóvenes y evites el peligro de encerrarte en lo administrativo.
5. Promover la vocación marista de los hermanos y de los laicos.

43 El Capítulo general recomienda a cada comunidad:

1. Ser creativa en la organización de los momentos para compartir la vida y la fe e invitar a los jóvenes y a los laicos a participar en ellos.
2. Continuar en la profundización y la práctica de la espiritualidad apostólica marista, apoyados por las estructuras provinciales.
3. Vivir más profundamente las actitudes marianas de escucha, disponibilidad, acogida, servicio, solidaridad y oración, tras las huellas de Jesús.
4. Manifestar su carácter mariano al colaborar en la Iglesia local.
5. Trabajar por una mejor relación entre católicos y otras religiones, con una actitud mariana de escucha.
6. Elaborar de manera creativa el proyecto personal de vida y el proyecto de vida comunitaria, a fin de asegurar ritmos de vida sanos y equilibrados.
7. Comprometerse, en colaboración con las asociaciones locales y en comunión con la Iglesia, en proyectos que promuevan la justicia social, la paz y la protección del ambiente.
8. Adoptar un estilo de vida sencillo: casa, viajes, diversiones, uso del dinero, trabajos domésticos... (cf. C 32.1,2,3 y C 34.1,2).
9. Desplazarse hacia ambientes pobres y a vivir en coherencia con esos ambientes.
10. Promover la constitución de Fraternidades del Movimiento Champagnat, signo de vitalidad reconocido por el Instituto, o acoger otras formas posibles de asociación de laicos.

B. A las unidades administrativas

44 El Capítulo general recomienda al hermano Provincial y a su Consejo:

1. Ofrecer a cada hermano, en el transcurso de la formación inicial y permanente, la oportunidad de conocerse a fondo para estar mejor dispuesto a hacer la experiencia de Jesús como centro de su vida.

2. Animar durante los próximos años el acompañamiento personal de los hermanos y facilitar el acompañamiento comunitario a través de personas cualificadas, para favorecer el crecimiento humano y las relaciones interpersonales.

3. Formar a los superiores, a los formadores y a otros hermanos para el acompañamiento de los hermanos y las comunidades.

4. Ayudar a las comunidades a desarrollar la actitud del discernimiento comunitario, promoviendo procesos concretos que les acostumbren a escuchar a Dios en los acontecimientos cotidianos y a compartir esta experiencia.

5. Promover comunidades que permitan la consolidación vocacional de los hermanos jóvenes, la acogida de los jóvenes y de los laicos, y el acompañamiento a los que están en búsqueda de su vocación.

6. Poner en marcha o continuar desarrollando programas de formación de hermanos y laicos. Estos programas tienen como objetivo prioritario profundizar en la identidad marista en todas sus dimensiones (antropología, misión, espiritualidad, solidaridad...). Dichos programas serán elaborados conjuntamente por hermanos y laicos. Contemplan medios tales como cursos de espiritualidad, retiros, seminarios, talleres y días de recolección. Procurarán promover la especificidad y la complementariedad de las vocaciones dentro de una Iglesia de comunión. Algunas unidades administrativas podrán establecer estos programas en común con otras unidades administrativas o con las otras ramas de la Familia marista.

7. Establecer las estructuras necesarias para que sea efectiva la corresponsabilidad entre hermanos y laicos en la planificación, en la animación y en la gestión de las obras. Y esto, particularmente, en la realización de proyectos apostólicos nuevos.

8. Promover experiencias que favorezcan el compartir la misión, la espiritualidad y la vida con los laicos.

9. Acoger favorablemente la creación de comunidades con presencia de laicos, con el fin de responder a las necesidades de la juventud, especialmente de la más abandonada.

10. Velar para que la opción preferencial por los pobres, la justicia social y la formación en la solidaridad continúen formando parte de nuestros programas de formación inicial y permanente; que sean medio para desarrollar la sensibilidad, el espíritu de misericordia y las capacidades profesionales. Tales programas deben incluir la realización de experiencias de compromiso con los pobres y para los pobres.

11. Velar para que los proyectos educativos de las escuelas y de las obras maristas intensifiquen los siguientes aspectos:

„ El espíritu de familia y la fraternidad como alternativa al individualismo.

„ La armonía entre fe, cultura y vida.

„ La apertura a todos, así como el diálogo pluricultural e interreligioso.

„ La lucha contra la pobreza y las situaciones de injusticia.

„ La educación para la justicia, la paz y la solidaridad.

„ La formación de personas libres, justas y comprometidas en la transformación de la sociedad.

45 El Capítulo General pide a los responsables de las unidades administrativas:

1. Que se lleven a cabo procesos de reflexión, estudio y aplicación del documento «Misión Educativa Marista» en todos los lugares donde se desarrolla la misión del Instituto.

2. Que se evalúen las obras apostólicas y, si es necesario, que sean reorientadas de manera que se sitúen en línea de evangelización y de opción

preferencial por los pobres y excluidos. Y, en algunas situaciones, tener la audacia de abandonar una obra existente que no responda a esta llamada.

C. A las agrupaciones de provincias

46 El 20.º Capítulo general recomienda:

1. Que las Provincias de una misma zona se unan para iniciar o continuar algún proyecto misionero «ad gentes».
2. Que grupos de provincias, en diálogo con el Consejo general, puedan iniciar proyectos de misión marista con estructuras propias.
3. Que se facilite la movilidad de los hermanos de una provincia a otra con vistas a impulsar proyectos de solidaridad, evangelización y educación.

D. Al Consejo general

47 El Capítulo general recomienda al Consejo general:

1. Que se asegure de que la formación inicial y la permanente favorezcan la integración personal, el sentido comunitario y la formación para la animación comunitaria.
2. Que establezca en los próximos años un proceso y las estructuras adecuadas (estudios, encuentros, redes, secretariado, comisión internacional...) que lleven a los hermanos y a los laicos a explicitar nuestra identidad marista: lo que es común, lo específico, y lo complementario en nuestras vocaciones y a clarificar las diferentes formas de ser seglar marista.
3. Que estudie las diferentes formas de pertenencia al Instituto y que, en diálogo con los Provinciales y sus consejos, permita a los laicos vivir (ad experimentum) diversas formas de compromiso marista. A partir de estas experiencias, el Consejo general clarificará los tipos de vinculación jurídica que posibiliten, eventualmente, tomar una decisión en el 21.º Capítulo general.
4. Que cree, si fuere necesario, unas estructuras que ayuden a las unidades administrativas con más dificultades para desarrollar programas de formación para hermanos y laicos (cf. n.º 44.6). Con esta finalidad, podrá abrir los centros de espiritualidad existentes para que en ellos participen los laicos.
5. Que proponga líneas de acción y continúe creando estructuras para que los laicos puedan participar de manera adecuada en algunas instancias del gobierno del Instituto: comisiones, asambleas, capítulos...
6. Que utilice los medios de comunicación existentes, o que cree otros para facilitar el intercambio de experiencias significativas del compartir entre hermanos y laicos, que estimule la creación de nuevos grupos.

48 El Capítulo general pide al Consejo general:

1. Que continúe animando la reflexión en torno a nuestra espiritualidad en todo el Instituto, y que elabore un documento, similar al de «Misión Educativa Marista», que tenga en cuenta las características principales de nuestra espiritualidad: el aspecto mariano y el aspecto apostólico.
2. Que continúe animando en todo el Instituto las cuatro redes lingüísticas de la Espiritualidad Apostólica Marista (EAM), con el objeto de precisarla y desarrollarla más.
3. Que facilite y establezca, al comienzo de su mandato y en diálogo con los Provinciales, un programa de formación de animadores que capacite a los responsables para desempeñar los servicios de animación, discernimiento y acompañamiento personal y comunitario.
4. Que, teniendo en cuenta el caminar del Instituto en el ámbito de la espiritualidad apostólica marista, inicie un proceso de revisión del capítulo 4 de las

Constituciones (Vida de oración), con vistas al próximo Capítulo general. Esta revisión podría hacerse extensiva a todo el texto de las Constituciones.

5. Que diseñe un plan de discernimiento sobre el uso evangélico de los bienes en el Instituto y que acompañe su puesta en marcha en cada unidad administrativa.

6. Que cree las estructuras que considere necesarias para asegurar, en el Instituto y como apoyo a la misión compartida entre hermanos y laicos y al servicio educativo evangelizador a los niños y jóvenes más pobres y excluidos:

- „ el asesoramiento a las unidades administrativas;
- „ la coordinación de actividades comunes;
- „ la promoción de actividades formativas;
- „ la promoción de los objetivos y de las actividades del Secretariado Internacional de Solidaridad (BIS);
- „ la puesta en marcha de algún foro internacional de misión marista;
- „ la representación ante organismos internacionales de educación y solidaridad.

7. Que impulse el desplazamiento y las nuevas presencias de hermanos, comunidades y obras hacia los pobres, de manera que:

- „ el Consejo general y los Consejos de las unidades administrativas discernan, partiendo de las llamadas del Capítulo, desde qué lugar social y con qué medios deben promover la animación del Instituto y de las unidades administrativas, respectivamente;
- „ las casas de formación, respetando los objetivos de cada etapa, estén ubicadas en ambientes que propicien un estilo de vida sencillo, de comunión y de cooperación con la iglesia local;
- „ en cada unidad administrativa se creen nuevas presencias entre los pobres en número tal que podamos reconocer que nuestra opción preferencial por ellos es efectiva;
- „ las nuevas presencias favorezcan un nuevo estilo de vida religiosa marista, viviendo con y como el pueblo sencillo y pobre;
- „ la misión de esas nuevas presencias sea asumida con los pobres y con otras instituciones civiles o religiosas, teniendo en cuenta las auténticas necesidades de los niños y los jóvenes.

## CONCLUSIÓN

49 Hermano, escuchemos la llamada que nos hace Juan Pablo II: «¡ Caminemos con esperanza! El Hijo de Dios, que se encarnó hace dos mil años por amor al hombre, realiza también hoy su obra. Hemos de aguzar la vista para verla y, sobre todo, tener un gran corazón para convertirnos nosotros mismos en sus instrumentos... El Cristo contemplado y amado ahora nos invita una vez más a ponernos en camino: “Vayan pues y hagan discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28,19).» (Novo millenio ineunte, 58).

50 Pongámonos, pues, en camino cada día en actitud de discernimiento de lo que el Señor espera de nosotros. Nuestros recientes hermanos mártires nos animan poderosamente a vivir en fidelidad creativa el carisma de Marcelino, desviviéndonos por las personas que el Señor pone en nuestro camino, particularmente los más pequeños.

51 Y todos juntos, damos gracias a Dios por llamarnos a optar por la vida y a «remar mar adentro» (Lc 5, 4). Caminemos en la fe y en la esperanza, y nuestra esperanza no será defraudada (cf. Rm 5, 5).

Hermano, ¡ depreisa!, ¡ manos a la obra!, ¡ echemos las redes!

Los hermanos del 20.º Capítulo general  
Roma, a 13 de octubre de 2001

### III. 20.o Capítulo general: Otros textos y decisiones

Se incluyen en esta sección los textos y las recomendaciones que fueron presentados al Capítulo general y aprobados con el voto de los capitulares.

1. Carta a toda la Familia marista  
(Texto original en español, versión para España).

Queridos amigos y amigas:

¡Un cordial saludo a todo el mundo marista! Os enviamos un mensaje que para nosotros es de vida y de esperanza.

Sois muchas las personas, de todos los lugares y culturas, las que formáis con nosotros una extensa familia: educadores y colaboradores, catequistas y animadores, alumnos y antiguos alumnos, padres y familias, miembros de fraternidades y de muchos otros grupos maristas... ¡Cuánta vida!

Nuestro Capítulo general ha sido una experiencia profunda y dinamizadora; por eso os escribimos esta carta. Convencidos de que tú, amigo o amiga, y cada uno, hemos recibido vida en abundancia (cf. Jn 10, 10). Y sabiendo que, tras ella, está presente Dios encarnado.

Desde los ojos despiertos de los niños, desde la sonrisa fresca de los jóvenes, desde las manos entregadas de los adultos, desde el abrazo cálido de los mayores... el Señor nos habla con fuerza. Y nos llama a recorrer caminos, procesos de vitalidad.

Especialmente, queremos recordar a quienes sentís debilidad, enfermedad, necesidades de cualquier tipo, desaliento, soledad, pobreza..., porque os sentimos más cerca. Y porque estamos seguros de que en lo pequeño y en lo frágil la vida se hace milagro y profecía (como en las semillas). Y el Padre de la Vida grita.

Durante seis semanas, los 118 hermanos reunidos en Roma hemos compartido el Capítulo general como una experiencia intensa, enriquecida además por la participación de 17 laicos que han estado con nosotros durante un tiempo. Sabemos también que el mundo marista ha estado con nosotros en capítulo. Tú también. Gracias.

Os agradecemos, a ti y a todos, el interés y la ilusión puestos en el Capítulo, la cercanía en la oración y el recuerdo, y las muchas muestras de afecto.

Y os pedimos que sigáis acompañando nuestras sendas de futuro y de crecimiento personal, comunitario y como Instituto.

Al reflexionar juntos, al discernir, hemos visto y valorado la realidad de los jóvenes y del mundo, nuestra realidad marista y la de la Iglesia... y hemos encontrado luces y sombras y también muchos signos de vida. De ellos hemos seleccionado cinco que impulsan nuestro actuar y que se concretan en líneas prácticas de acción:

- En las fuentes de agua viva (cf. Jn 4,10)... nos sentimos llamados a centrar apasionadamente nuestras vidas y nuestras comunidades en Jesucristo, como María; y para ello, poner en marcha procesos de crecimiento humano y de conversión.
- Sintiendo cuán hermoso es que los hermanos vivan unidos (cf. Sal 133)..., nos sentimos llamados a revitalizar nuestras comunidades para que sean espacios de fraternidad, de sencillez y de vida evangélica, al servicio de la misión.
- Ensanchando la tienda (cf. Is 54, 2)..., nos sentimos llamados a profundizar en nuestra identidad específica de hermanos y laicos, al compartir vida: espiritualidad, misión, formación...

- Como un fuego que abrasa y consume..., nos sentimos llamados a avanzar juntos, hermanos y laicos, decidida e inequívocamente, en la cercanía a los niños y jóvenes más pobres y excluidos, a través de caminos nuevos de educación, evangelización y solidaridad.
- Y todo ello, con un estilo de gobierno y animación que queremos que estén más y más al servicio de la vida.

Como veis, el Espíritu vivificador (cf. Ga 5, 25) sigue fecundando y llenando de esperanza nuestros horizontes. Pero llevar todo esto a la práctica no será fácil: ¿Cómo construir procesos para avanzar en nuestra espiritualidad apostólica marista? ¿Cómo crecer en niveles de fraternidad? ¿Cómo hacer hoy más cercana y actual nuestra misión y solidaridad? ¿Cómo dar nuevos pasos en el camino compartido por hermanos y laicos?

Queridos amigos, nos conocéis y apreciáis, y por eso os pedimos también vuestro empuje. Al compartir con vosotros estas llamadas que hemos descubierto, quisiéramos que también las sintierais como vuestras. Especialmente porque, como habéis comprobado, el caminar común de hermanos y laicos es una de nuestras preocupaciones y desafíos, en el que vuestro papel será decisivo.

Muchos de estos desafíos tendremos que ir desarrollándolos juntos: promoviendo experiencias y procesos de reflexión conjunta que nos lleven a profundizar en nuestra identidad; impulsando itinerarios comunes de formación que atiendan a lo específico de cada vocación; creciendo en corresponsabilidad y reciprocidad en las obras existentes y en las nuevas presencias; y avanzando en la creación de comunidades abiertas, para trabajar con los jóvenes, especialmente los más abandonados.

Ojalá que, mirando a María, reaprendamos la escucha y la acogida, y nuevas formas de estar presentes, que son actitudes centrales de nuestra espiritualidad apostólica. Que ella inspire nuestra tarea educativa y evangelizadora, para dar preferencia a los que más lo necesitan, los que «no tienen vino» (Jn 2, 3), educación, sentido, amor...

Con Champagnat, hombre de corazón profundo y sin fronteras, hoy volvemos a mirar al mundo con ojos de fe y con cariño. Y nuevamente él os dice y nos dice a cada uno: «Cuánto bien puedes hacer, querido amigo».

Gracias por estar ahí, por vuestra amistad y aprecio. Y gracias sobre todo a Jesús, que nos invita a «remar mar adentro» (Lc 5, 4). Que la vida no se acaba, que Dios es un Dios de vivos, y que hay muchas razones para creer, esperar y amar... seguros de que «nuestra esperanza no será vana» (Rm 5, 5).

Unidos a vosotros, ¡optamos por la vida!

Vuestros hermanos capitulares  
del 20.º Capítulo general  
Roma, a 13 de octubre de 2001

## 2. Constituciones y Estatutos: Cambios

Los cambios introducidos por el 20.º Capítulo general en el texto de las Constituciones y Estatutos del Instituto se refieren a tres capítulos: Vida de oración, capítulo 4; Gobierno del Instituto, capítulo 9, y Administración de bienes, capítulo 10. El Capítulo general aprobó la modificación del artículo 70 por una mayoría superior a los dos tercios, mínimo exigido por afectar a un texto de las Constituciones. La Santa Sede ratificó la modificación mediante el Decreto Protocolo número L. 35-1/2002, de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, el 26 de enero de 2002.

Los cambios en el capítulo 4 fueron propuestos por la Comisión internacional de Espiritualidad Apostólica Marista para adaptar nuestra legislación a las dinámicas y

necesidades de los hermanos y las comunidades a partir de una nueva comprensión de nuestra espiritualidad.

Las modificaciones que afectan a los capítulos 9 y 10 se refieren sólo a Estatutos. Los cambios en el capítulo 9 son una adaptación de nuestra legislación a las nuevas necesidades surgidas del proceso de reestructuración (C 123.1; 143.7 y 149.2) y de la reducción de los miembros del Consejo general (C 137.3; 137.5 y 137.6).

Los cambios en el capítulo 10 adaptan nuestra legislación a la nueva realidad económica del mundo y de la Iglesia.

Los cambios que aparecen en estas Actas del 20.º Capítulo general incorporan las modificaciones de las Constituciones y Estatutos ya introducidas por el 19.º Capítulo general en 1993.

## 2.1 Constituciones, capítulo 4: Vida de oración.

Artículo 70 y Estatutos 70.1, 70.2 y 70.3 modificados  
(Texto original en español)

70. Cristo asegura que está en medio de quienes se reúnen en su nombre.

Al celebrar la liturgia de las horas, concordamos nuestra oración con la de Jesús, especialmente por los salmos, que el también rezaba. Con la Iglesia tributamos a Dios alabanza en nombre de toda la creación y participamos en la intercesión que el Hijo presenta al Padre.

Esta liturgia, celebrada en comunidad, mantiene y renueva nuestra oración personal. Bien celebrada es un testimonio para quienes rezan con nosotros.

70.1 La comunidad organiza en forma responsable y creativa su vida de oración. Para la oración de la mañana y de la tarde puede utilizarse la liturgia de las horas u otra forma de oración.

70.2 Invitamos a nuestra oración a quienes comparten con nosotros vida y misión.

70.3 Fieles a la tradición marista, comenzamos habitualmente el día por la Salve u otro saludo mariano, seguido de las invocaciones acostumbradas en el Instituto y del ofrecimiento diario.

## 2.2 Constituciones, capítulo 9: Gobierno del Instituto

Estatutos nuevos y modificados  
(Texto original en inglés)

123.1 Los hermanos Vicarios provinciales y superiores de Distrito con jurisdicción ordinaria vicaria son también superiores mayores (c 620) en aquellas Provincias que cuenten con la aprobación explícita del hermano Superior general (cf. 143.7).

137.3 Casos en que el hermano Superior general no puede actuar sin el consentimiento de su Consejo, del que tres miembros constituyen quórum:

(El resto del estatuto 137.3 no cambia).

137.5 El hermano Superior general actúa de la misma manera que en el Estatuto 137.4, con la presencia, al menos, de tres miembros del Consejo, en los casos siguientes:

- 1 nombramiento de hermanos Provinciales y de los superiores de Distrito dependientes del hermano Superior general;
- 2 aceptación de la dimisión de los hermanos arriba nombrados o su destitución;
- 3 prórroga del mandato de un Superior provincial, o de Distrito dependiente del hermano Superior general, por un período inferior a seis meses;
- 4 nombramiento de hermanos adscritos a servicios generales.



137.6 El hermano Superior general actúa, como en el Estatuto 137.4, con la presencia al menos de cuatro miembros del Consejo, cuando se trata de la expulsión de un hermano, conforme a las normas del derecho canónico (c 699).

#### Servicios generales

137.7 El hermano Procurador general es el encargado de negocios, acreditado ante la Santa Sede. Proporciona al hermano Superior general y a su Consejo las informaciones procedentes de la Iglesia que atañen al derecho de los religiosos.

137.8 El hermano Postulador general es el encargado de las causas de canonización y beatificación del Instituto. Prepara los documentos relativos a dichas causas y organiza la difusión de todo aquello que puede llevarlas a feliz término.

137.9 El hermano Secretario general es el encargado de la Secretaría del Consejo general. Es el responsable de las actas de las sesiones del Consejo y de la correspondencia oficial en nombre del Instituto.

137.10 El hermano Administrador general es el encargado del servicio de las finanzas y de la administración de los bienes del Instituto. Si el hermano Administrador general no es Consejero general, es convocado al Consejo cuando éste trata asuntos económicos.

137.11 Hay otros hermanos que se encargan de los demás servicios del Gobierno general, especialmente archivos, estadísticas, investigación sobre la historia del Instituto y publicaciones periódicas.

143.7 El hermano Superior general, con el consentimiento de su Consejo (cf. 137.3.13), puede autorizar el nombramiento y el proceso de designación de otros superiores mayores para asistir al hermano Provincial, a petición de éste, allí donde la animación y el gobierno de la Provincia lo requieran.

149.2 El hermano Provincial reúne su Consejo, normalmente, una vez al mes, o al menos seis veces en el año. Comunica el orden del día a los Consejeros, a ser posible con unos días de antelación. Las actas se registran en el libro correspondiente y, una vez aprobadas, las firman todos. Para la validez de las decisiones se requiere la presencia de la mitad más uno, al menos, de los miembros del Consejo.

## 2.3 Constituciones, capítulo 10: Administración de bienes Estatutos nuevos y Estatutos modificados (Texto original en inglés).

155.1 Para proteger mejor los intereses del Instituto, podría ser conveniente que éste, las Provincias y los Distritos, así como las obras, sean personas jurídicas de derecho civil. La aprobación depende del nivel superior de autoridad competente (cf. 137.4.12)

Al establecer estas personas jurídicas, no debe realizarse ninguna enajenación o transacción que pudiera perjudicar la situación patrimonial del Instituto (c 1295; 638,3).

155.2 Los activos del Instituto comprenden los activos a corto plazo, las inversiones y las immobilizaciones.

La administración de los activos a corto plazo y de las inversiones corre a cargo del hermano Administrador, de acuerdo con el plan adoptado por el hermano Superior general o por el hermano Provincial, según el caso. Esta administración se llama ordinaria.

La administración del patrimonio estable del Instituto depende del H. Provincial, dentro de los límites fijados por el derecho canónico y de la cantidad autorizada a la Provincia. A nivel de Gobierno general, los permisos se solicitan, cuando el caso lo requiere, de la Santa Sede. (c 638; cf. 137.3.11; 150.2.8). Esta administración se llama extraordinaria.

La Secretaría provincial debe conservar un inventario de todo lo que constituye el patrimonio estable de la Provincia.

156.1 Para que el hermano Administrador provincial pueda desempeñar adecuadamente su trabajo es esencial que se dé una estrecha colaboración entre él y el hermano Provincial en los asuntos económicos.

156.2 Los hermanos encargados de administrar los bienes del Instituto velan para que todo el personal contratado reciba un salario acorde con las leyes del país, se beneficie de las prestaciones sociales y esté protegido por ellas, como exige la justicia (c 1286.2; cf. 88.3).

157.1 A toda transacción financiera debe aplicarse un adecuado control interno, de acuerdo con las habituales prácticas bancarias y contables. Estos controles deben ser establecidos y revisados regularmente por la respectiva comisión de asuntos económicos. La aprobación final corresponde a la autoridad competente.

Los métodos y procedimientos de estas transacciones deben ser aprobados por la autoridad competente.

Es indispensable que haya más de una persona autorizada para acceder a las diversas cuentas bancarias, corrientes o de ahorro.

158.2 El excedente de una comunidad y el fruto del trabajo de los hermanos pertenecen al Instituto. El excedente de las obras apostólicas pertenece también al Instituto, a menos que un contrato de fundación disponga otra cosa (c 681, 2).

158.3 Una casa o una Provincia no pueden, sin autorización, desviar del fondo común ningún ingreso hacia una cuenta no declarada, sea cual fuere su procedencia.

159.1 Cada tres años, el hermano Provincial y su Consejo deben revisar el estado de los activos a corto plazo, las inversiones y las immobilizaciones de la Provincia. El hermano Provincial y su Consejo discernirán si el origen del activo, la manera de obtener beneficios y su uso están de acuerdo con la llamada del Instituto a la solidaridad y si dan testimonio de pobreza evangélica.

159.2 Si el examen de los activos a corto plazo, las inversiones y las immobilizaciones revelan que dicho activo puede generar un excedente de ahorro superior a lo discernido en relación con las necesidades presentes y futuras de la Provincia, el hermano Provincial y su Consejo deben, previa consulta al Administrador general<sup>1</sup>, determinar cómo y dónde colocar ese excedente o bien enajenar parte del activo en favor de las Provincias más necesitadas.

160.1 El hermano Administrador general presenta anualmente al hermano Superior general, para su aprobación, el informe financiero de la Administración general.

Al mismo tiempo presenta la información económica de las Provincias y de los Distritos (c 636,2; cf. 137.4.11).

160.2 El hermano Administrador general tiene facultad para auditar las cuentas de las Provincias, Distritos, obras y comunidades.

160.3 El hermano Administrador general puede pedir extracto notarial de los títulos de propiedad del Instituto si lo creyere oportuno y ante circunstancias especiales de las Provincias o de los Distritos (cf. 161.6).

160.4 El hermano Superior general nombra un Consejo internacional de asuntos económicos de cuatro hermanos, por lo menos, para ayudar al hermano Administrador general en la aplicación de la política económica del Consejo general. El mandato del Consejo económico es el mismo que el del hermano Administrador general y éste será su presidente. Las reuniones del Consejo económico, que han de ser tan frecuentes como sea necesario, se deben tener, por lo menos, una vez al año.

160.5 El hermano Superior general nombra tres o más hermanos para que con el hermano Administrador general constituyan la Comisión para asuntos económicos. Ésta ayuda al Administrador general en su trabajo y estudia las peticiones de carácter económico sometidas al Superior general. Éste, antes de decidir, consulta los informes de la Comisión (c 1280; cf. 137.4.5).

161.2a Expertos externos pueden ser nombrados para ayudar al hermano Administrador provincial en el desempeño de sus funciones.

Para asegurar el buen funcionamiento de la Administración provincial es esencial que estén claramente definidas las funciones y los deberes de cada una de las personas implicadas, a fin de lograr una estrecha colaboración entre el hermano Provincial y la Administración provincial.

El hermano Provincial tiene la responsabilidad de solicitar una auditoría externa de las cuentas de la Provincia (cf. 150.2.17).

161.4 Cada año, el hermano Administrador provincial presenta al hermano Provincial para su aprobación el informe económico de la Provincia. Éste incluye la situación financiera de las casas y de las obras apostólicas, así como el estado de los empréstitos, los préstamos y las pólizas de seguros. (c 636.2; cf. 150.2.9).

Envía al hermano Administrador general el informe económico de la Provincia, ajustándose al formato determinado por él.

161.5 El hermano Administrador provincial determina, de acuerdo con el hermano Provincial, el sistema contable que se ha de emplear, el tipo de informes que deben ser presentados por las casas, así como la fecha en que esos informes deben ser enviados a la Administración provincial.

El hermano Provincial y el hermano Administrador provincial tienen derecho a acceder a las cuentas y a documentos similares de las casas, de los colegios pertenecientes a la Provincia y de cualquier obra de la que la Provincia es responsable.

161.6 El hermano Administrador provincial conserva en lugar seguro:

1. todos los títulos de propiedad y demás documentación relacionada con ellos, como: escrituras de hipoteca, poderes, testamentos de propietarios, contratos de arriendo y pólizas de seguros (cf. 160.3);
2. los documentos fundacionales de las casas, en el supuesto de que éstas no sean propiedad del Instituto (c 681,2).

161.7 Los recursos de la caja provincial se destinarán, principalmente, al mantenimiento de las casas de formación y de estudios, de las enfermerías y casas de descanso, a fundar y ampliar centros de educación, a promover actividades apostólicas y a crear fondos de previsión, si es necesario.

161.10 Cuando una Provincia administra una obra especial, el hermano Administrador provincial tiene la obligación de supervisar su contabilidad.

162.7 El informe económico se enviará al hermano Administrador provincial, según el modelo y los criterios fijados por él. Este informe es revisado y firmado por el hermano Superior local y los miembros de su Consejo. En el caso de que no haya Consejo, firmarán el informe todos los miembros de la comunidad (cf. 152.6.3).

### 3. Animación y Gobierno (Texto original en inglés).

3.1 Elementos de la animación que deben potenciarse durante los próximos 8 años, en todos los niveles de gobierno (general, provincial, local):

1. Una animación que impulse la transformación que exigen las Llamadas del 20.º Capítulo general.
2. Una animación que favorezca la comunión entre los hermanos.
3. Una animación que otorgue prioridad a la corresponsabilidad y a la subsidiariedad.
4. Una animación creativa.
5. Un gobierno pastoral.

#### 3.2 Gobierno general

##### A. Objetivos

1. Poner en práctica las Llamadas del 20.º Capítulo general.
2. Ejercer las tareas constitucionales de animación y gobierno.

##### B. Esperanzas globales

1. Que el Consejo general se caracterice por el espíritu de comunión y que favorezca en el Instituto la unidad en la diversidad.
2. Que el Consejo general promueva, con creatividad y audacia, la vitalidad del Instituto.
3. Que la acción del Consejo tenga en cuenta la multiculturalidad e internacionalidad del Instituto.

##### C. Animación:

1. Que sea «flexible»: capaz de responder a las diferentes necesidades según los diversos contextos.
2. Que el Superior general, en diálogo con cada Provincial, determine los objetivos y el estilo de visitas que conviene a cada Provincia.
3. Que el Consejo general recurra a colaboradores para la animación del Instituto y como miembros de comisiones.
4. Que el Consejo general sea consciente de la apertura del Capítulo a la idea de que algunos Consejeros estén encargados de temas específicos.
5. Que el Consejo general sea consciente de la apertura del Capítulo a la idea de que algunos Consejeros estén asociados a grupos de Provincias.

##### D. Algunos criterios para elegir a los miembros del Consejo general

Entre otros:

1. Capacidad de escucha y discernimiento.
2. Capacidad de liderazgo.
3. Capacidad para trabajar en equipo.
4. Capacidad para acompañar (facilitar) a personas, grupos, procesos.
5. Capacidad para enfrentarse con la realidad y gestionarla.

6. Sensibilidad ante los desafíos ligados a nuestro carácter multicultural.  
En conjunto deben asegurar la competencia y la complementariedad, que reflejen nuestro carácter multicultural e internacional.

E. Composición del Consejo general:

1. El Superior general tiene un Consejo compuesto por el Vicario general y seis Consejeros.

2. El hermano Superior general con su Consejo puede eventualmente elegir uno o dos Consejeros más para responder a necesidades importantes (cf. 136.1).

3. El Consejo tiene plena autonomía para organizarse por sí mismo para la consecución de los objetivos señalados en el punto A.

F. Recomendaciones al Consejo:

1. Que el acompañamiento de los Provinciales y sus Consejos sea la prioridad clave.

2. Que el Consejo general continúe acompañando los procesos de reestructuración iniciados.

G. Recomendación para el Consejo general y las Conferencias de Provinciales:

Que el Consejo general y las Conferencias de Provinciales, juntos

– impulsen los procesos de colaboración entre las Provincias (a título de ejemplo se citan los campos de animación, misión, pastoral, formación, laicos, vida comunitaria, solidaridad, comunicación, voluntariado, nuevas presencias, instituciones escolares, gobierno de estas instituciones escolares...);

– estudien el papel del Consejo general en estos procesos y den los pasos que juzguen apropiados en cada contexto; y

– estudien la relación y coordinación que pueda existir entre el Consejo general y los grupos de Provincias y den los pasos que juzguen apropiados en cada contexto.

4. Recomendación sobre la reestructuración  
(Texto original en inglés).

El Capítulo general confirma la reestructuración de las unidades administrativas del Instituto y anima al Consejo general a continuar el diálogo de reestructuración con y entre las Provincias donde aún no se ha realizado.

5. Recomendación sobre la Casa general  
(Texto original en inglés).

Se pide al H. Superior general y a su Consejo que continúen haciendo esfuerzos para reducir lo que cuesta al Instituto el mantenimiento de la Casa general.

6. Informe y recomendaciones de la Comisión capitular de finanzas  
(Texto original en inglés).

6.1 Nuestra tarea

Se le pidió a la Comisión que:

a) Estudiara detalladamente el informe del Administrador general.

b) Revisara y evaluara las finanzas del Instituto.

c) Estudiara el funcionamiento de la oficina del Administrador general.

- d) Leyera todo el material escrito enviado al Capítulo acerca de asuntos económicos.
- e) Consultara con personas expertas, si fuese necesario.
- f) Preparara un informe al Capítulo.

## 6.2 Lo que hicimos

La Comisión:

- a) Examinó el Informe del Administrador general junto con algunos documentos suministrados por el mismo, que incluyen muchos de los informes de las Provincias sobre ingresos, inversiones y balances.
- b) Estudió el Manual de la Administración general.
- c) Se entrevistó con el Administrador general.
- d) Se entrevistó con el Secretario general.
- e) Se entrevistó con el director de la Oficina de Solidaridad (BIS).
- f) Se entrevistó con el Consejero general que representaba al Consejo en la Comisión económica.
- g) Visitó las oficinas del Administrador general para ver su funcionamiento.
- h) Examinó las aportaciones escritas enviadas al Capítulo general, relacionadas con la economía del Instituto.

## 6.3 Nuestras observaciones y comentarios

Ante todo, queremos agradecer a los que nos ayudaron a examinar la economía del Instituto, especialmente al H. Yvon Bédard, Administrador general.

En segundo lugar, no queremos repetir lo que ya se dijo en el informe del Administrador general al Capítulo, o en el informe del Consejo general sobre la oficina del Administrador general (p. 20-22). Sin embargo, tocaremos algunas áreas que necesitan algún comentario más.

Finalmente, señalamos que nuestra tarea no consistió en hacer una auditoría de la economía, sino sencillamente examinarla y elaborar un informe para el Capítulo.

### a) Transparencia, profesionalidad, formación y colaboración

Queremos hacer constar que el Administrador general se ha esmerado por desarrollar buenas relaciones entre su oficina y las Provincias, especialmente con los Administradores provinciales. Su transparencia, apertura y voluntad para ayudar, han sido evidentes, y han desarrollado un ambiente de confianza mutua. Se confía en el Administrador general y muchas Provincias se han beneficiado de su ayuda de una u otra manera.

El H. Yvon se ha esforzado por trabajar con los Administradores provinciales, tanto en grupos como individualmente, y ha ayudado a desarrollar un mayor nivel de profesionalidad entre los administradores. Esto ha contribuido a desarrollar la colaboración interprovincial. Animamos al Administrador general a que continúe su plan de visitas a las Provincias y Conferencias de Administradores provinciales en los años venideros.

### b) Organización de la oficina

La Oficina del Administrador general funciona eficientemente. Durante los últimos ocho años, la Oficina ha mejorado su tecnología por medio de la informatización de las cuentas y ha mejorado mucho su sistema de comunicación. Esto ha permitido que los Administradores provinciales y el Administrador general se relacionen entre sí de forma más rápida y eficiente. La decisión tomada en 1994, de usar una divisa común (el dólar americano), ha ayudado mucho en el entendimiento con las Provincias.

### c) Auditor externo

Ésta fue una recomendación del último Capítulo. No se ha llevado a efecto por varias razones. Una auditoría completa es una tarea muy grande y resultaría muy cara. Sin embargo, un asesoramiento externo es necesario para proteger la integridad de la oficina del Administrador general. Una auditoría que supervisara la preparación de un informe similar al que se ha preparado para el Capítulo, sería apropiada. Creemos que la oficina está ahora en situación de poder contratar asistencia externa que ayude al Administrador general a preparar el informe anual. (Ver Recomendación 1).

De igual modo, sería importante que cada Provincia haga una auditoría anual de su economía (Ver Recomendación 4).

d) Ayudante del Administrador general

El Administrador general ha sugerido que, en el futuro, la gestión económica de las Provincias implique la organización de un equipo provincial para asegurar su estabilidad económica, dar más transparencia y pasar con más facilidad las riendas a la persona que siga en el puesto.

Creemos que los mismos criterios debieran aplicarse en la organización de la oficina del Administrador general, por las siguientes razones:

- Para asegurar que la experiencia se transmita fácilmente a los sucesores.
- Para una mayor comprensión de las complejas relaciones de la Administración general en el caso de transacciones entre Provincias.
- Para evitar el peligro de concentrar la experiencia en una sola persona.
- Para asegurar la continuidad de los servicios en el caso de enfermedad o accidente que pudiera afectar al Administrador general.
- Para facilitar el intercambio de ideas cuando se presenta algún problema difícil.

El hecho de añadir una persona a la oficina, además de la persona que lleva los libros, dará al Administrador general más libertad para organizar reuniones regionales, y ayudar a los Administradores provinciales allí donde sea necesario. Esta persona debiera tener experiencia de gestión y de finanzas.

Nota – (Esta sugerencia no fue acogida por el Capítulo).

e) Informe económico unificado de las Provincias.

La mayoría de las Provincias utiliza ahora, para el informe, un sistema unificado de dos páginas, preparado por el Administrador general. Sin embargo, algunas Provincias aún no utilizan este formato. Sería mucho más fácil para la Administración si todas las Provincias usaran el mismo formato, dado que éste otorga una visión unificada de la situación económica de las Provincias.

El estatuto 160.1 precisa que el Administrador general presente información sobre la situación económica de las Provincias y de los Distritos, cada año, al hermano Superior general. Un formato unificado facilitaría esta presentación.

f) Protección de los bienes del Instituto

La creación de la Asociación «Alma Settlement», en Jersey, fue diseñada para proteger los bienes de las Provincias y del Instituto en caso de litigio. Esta Asociación ha sido establecida legalmente, de acuerdo con el Derecho Canónico y la ley civil. Nos parece que ha sido una acción muy sabia.

g) Casa general

Esta Comisión encomia el desarrollo de la Villa EUR, como un mejor uso de nuestros recursos. Su desarrollo ayudará a reducir los gastos corrientes de mantenimiento de la Casa general y permitirá a la Administración general disponer de recursos para otras necesidades del Instituto.

A la vez, los gastos de funcionamiento de la Casa general nos parecen elevados. Y nos preguntamos, ¿no habrá forma de racionalizar los gastos de la Casa general sin dañar su eficacia funcional?

h) Casas de espiritualidad del Instituto

El mantenimiento de las propiedades y los cursos que se ofrecen en Manziana, El Escorial y el Hermitage, son de responsabilidad del Consejo general. El Escorial, y especialmente Manziana, están infrautilizados. Pensamos que una investigación para ver posibilidades de incrementar su ocupación cuando no las necesitamos para cursos de nuestros hermanos, debería ser puesta en práctica (Ver Recomendación 2).

i) Cuotas per cápita

La determinación del «per cápita» en US \$500 ha ayudado a desarrollar los ingresos de la Administración general. Animamos a las Provincias a que continúen con este compromiso.

j) Autonomía provincial.

Ninguna de las unidades administrativas que son económicamente dependientes del Consejo general, ha llegado a la autonomía total desde 1993, aunque éste fue el objetivo que se propuso el último Capítulo. Creemos que si se estableciera un fondo de formación, algunas unidades administrativas alcanzarían su autonomía mediante las ayudas recibidas de este Fondo para los gastos de formación.

(Ver Recomendación 3).

k) La solidaridad del Instituto

Cerca de la mitad de las Provincias del Instituto contribuyen al fondo de solidaridad establecido después del Capítulo de 1993. Esto se recibe con gratitud, y algunas Provincias hacen sacrificios considerables para enviar su donativo. Sin embargo, la cantidad recibida no es suficiente para dar respuesta a las llamadas urgentes de la Administración general. El Administrador general señaló las necesidades en su informe y ha sugerido algunos objetivos de los fondos para enfrentarnos con nuestras obligaciones en los próximos años. Estos objetivos se conseguirán si las Provincias que generan beneficios anuales, donaran voluntariamente una cantidad más grande de sus beneficios al Instituto (Ver Recomendación 3).

La Caja de Solidaridad se estableció en la Conferencia General de Provinciales de 1997. Es necesario que continúe. Su existencia ayuda al BIS (Oficina de Solidaridad) a atraer fondos del exterior para los proyectos de solidaridad dentro del Instituto.

Para concluir, desde nuestra perspectiva, las cuentas de la Administración general están bien gestionadas. Recomendamos que la Asamblea general de este Capítulo apruebe el informe del Administrador general.

#### 6.4 Recomendaciones

El Capítulo general recomienda:

Al H. Superior general y a su Consejo

1. Que contrate los servicios de un auditor externo para realizar una auditoría anual de los libros contables de la Administración general.
2. Que estudie la forma de obtener algún ingreso de nuestros centros de formación, El Escorial, y especialmente Manziana, cuando éstos no se emplean en cursos para los hermanos.

Al H. Superior general y a su Consejo, y a los Provinciales



3. Que durante los cuatro próximos años (2002-2005), las Provincias, en diálogo con el Administrador general<sup>2</sup>, donen entre un 30 y un 40 % de su superávit anual a los fondos de Solidaridad del Instituto. El objetivo es conseguir 9 millones de dólares cada año. La Conferencia de 2005 debiera revisar este compromiso.

#### Al H. Provincial y su Consejo

4. Que contrate los servicios de un auditor externo para realizar una auditoría anual de los libros contables de la Administración provincial (o distrital). Una copia de ese informe será enviada al H. Administrador general.

7. «Misión Educativa Marista»  
(Texto original en español).

El XX Capítulo general aprueba como texto de referencia y de orientación para el Instituto el documento «Misión Educativa Marista».

8. Informe de la Mesa de verificación de poderes  
(Texto original en inglés).

#### 8.1 Preámbulo

La Mesa se reunió el sábado 1.º de septiembre de 2002. Comenzó tomando nota de la resolución del Consejo general del 3 de enero de 2001: En aplicación del artículo 22 de los Estatutos del Capítulo general, el H. Superior general y su Consejo señalan que la elección de los delegados capitulares de todas las Unidades Administrativas es válida, incluso reconociendo algunas irregularidades menores en algunas Unidades Administrativas. Las razones serán presentadas al Capítulo general.

#### 8.2 Procedimiento

La Mesa tuvo a su disposición toda la documentación que las unidades administrativas enviaron a la Secretaría general, junto con el resumen elaborado por el Consejo general el 14 de diciembre de 2000. (Dicha documentación se encuentra a disposición de quien la solicite).

#### 8.3 Resultados

a) La Mesa no encontró motivo de desacuerdo con la resolución del Consejo general anteriormente citada.

b) No se encontró ninguna irregularidad ni materias dignas de mención en los procedimientos de las siguientes Unidades Administrativas: Provincias de África del Sur, Brasil Norte, Castilla, Cataluña, China, Colombia, Córdoba, Ecuador, Esopus, Italia, Madrid, México Occidental, Nigeria, Hermitage, Norte, Nueva Zelanda, Perú, Porto Alegre, Québec, Río de Janeiro, Río de la Plata, Santa María, Sri Lanka, Sydney y Venezuela; y Distritos de África Occidental, Fiyi, Corea, Nueva Caledonia-Vanuatú, Papúa Nueva Guinea-Islas Salomón, Paraguay, Ruanda y Samoa.

c) En las siguientes Provincias, el nombramiento del delegado se efectuó según el artículo n.17 de los Estatutos (que señala que «en caso de igualdad de votos... se tendrá por elegido el de más edad»): Beaucamps-St. Génis, Levante, Melbourne y Filipinas.

d) En las siguientes Provincias se procedió según el artículo n.23 de los Estatutos que se refiere al nombramiento de un suplente como delegado: América central y Santa Catarina; en Europa Centro Oeste se aplicó el mismo artículo para nombrar al tercer delegado. En cada caso, el delegado elegido (o el suplente) había dimitido a través de los procedimientos adecuados.

e) En las siguientes unidades administrativas se detectaron irregularidades menores. Después de examinados los datos disponibles, la Mesa de verificación opina que las irregularidades detectadas no invalidan los resultados. En cada caso hemos procurado discernir la voluntad de los hermanos implicados. Es importante señalar que ninguna protesta se ha recibido de ninguna Unidad Administrativa ni por el procedimiento ni por los resultados.

Bética: el informe para la segunda vuelta indicaba solamente los nombres de cinco hermanos en vez de los doce requeridos.

Bolivia: el informe no indica el número total de votos emitidos. Sin embargo, dado que el delegado elegido recibió 19 votos de un total de 24 posibles, no hay problemas para aceptar el resultado. No hubo segunda vuelta. No se eligió sustituto.

Chile: el informe no indica el número total de votos emitidos. No obstante, dado que el delegado elegido recibió 44 votos de un total de 78 posibles, no hay problema en aceptar el resultado.

Congo: al examinar el número de votos, se comprueba que cada hermano votó solamente por un nombre cuando debiera haber votado por dos. Sin embargo, el delegado elegido recibió 23 votos de los 34 posibles. No hay dificultad en aceptar el resultado.

Iberville: el informe no indica el total de votos recibidos. A pesar de ello, visto que los delegados elegidos recibieron 75 y 69 votos, respectivamente de un total de 134 posibles, no hay problemas en aceptar el resultado.

León: solamente se ofrecieron tres nombres para la segunda votación en vez de los nueve requeridos. A continuación, el delegado elegido en esta segunda votación dimitió y su puesto fue asumido por el primer sustituto.

Madagascar: siete nombres fueron ofrecidos para la segunda votación, cuando seis eran suficientes.

Melbourne: el informe de la primera votación informaba solamente de los seis primeros hermanos en vez de señalar a todos los que recibieron votos.

México Central: para la segunda votación se ofrecieron solamente cuatro nombres en vez de seis.

Filipinas: para la segunda votación solamente tres nombres fueron propuestos en vez de los seis requeridos.

Portugal: el informe no indica el número total de votos recibidos. Sin embargo, dado que el delegado electo recibió 24 votos de los 40 posibles, no hay problema en aceptar el resultado.

Poughkeepsie: para la segunda votación solamente se ofrecieron tres nombres en vez de los seis requeridos.

#### 8.4 Conclusión

El 20.º Capítulo general se compone de

– el H. Superior general,  
el Vicario general y el Consejo 09

- el H. Superior general precedente 01
- los hermanos Provinciales 41  
[es decir, 51 de derecho]
- 66 delegados elegidos [41 de las Provincias +  
otros 15 según representación proporcional;  
y 1 por cada uno de los diez Distritos del Instituto]
- TOTAL = 117

La Mesa de verificación de poderes, habiendo examinado todos los datos puestos a su disposición, recomienda a los miembros del 20.º Capítulo general que acepten a todos los delegados elegidos como válidamente electos.

Todos los documentos y materiales utilizados para compilar este informe están disponibles con el Secretario general.

## 9. Métodos de elecciones en el 20.º Capítulo general (Texto original en inglés).

El Reglamento del Capítulo prohíbe la publicación de los resultados de las votaciones. Informamos aquí sólo de los métodos utilizados en las tres votaciones más importantes que tuvieron lugar durante el Capítulo; en orden cronológico: la elección de los miembros de la Comisión central, la elección del H. Superior general y del H. Vicario general y la elección de los miembros del Consejo general

### 9.1 Elección de los miembros y oficiales de la Comisión central

#### a) Competencias

El papel de la Comisión central consiste en guiar el trabajo del Capítulo general en una manera y una dirección que respondan al querer de los delegados. El operar efectivo de esta Comisión tiene un impacto significativo en el éxito del Capítulo. Por eso, los miembros de la Comisión central deben tener ciertas aptitudes, entre las cuales las más importantes son:

- Sensibilidad hacia la diversidad y la riqueza culturales del Instituto.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad de escuchar objetivamente.
- Capacidad de comunicar efectivamente.
- Capacidad de trabajar con flexibilidad.
- Capacidad de dirigir un proceso de discernimiento grupal.

#### b) Propuesta de candidatos

- Los capitulares se reunieron en nueve grupos de Provincias y Distritos, como sigue:

África Cono Sur

(10 capitulares/380 HH.) (11 capitulares /385 HH.)

África Austral Córdoba

Madagascar Chile

Nigeria Perú

Congo Río de la Plata

Ruanda Bolivia

África Occidental Paraguay

América del Norte Asia

(12 capitulares/436 HH.) (7 capitulares/149 HH.)

Esopus China

Iberville Filipinas  
Poughkeepsie Sri Lanka  
Québec Corea

Brasil España  
(14 capitulares/537 HH.) (19 capitulares/959 HH.) Brasil Norte Bética  
Porto Alegre Castilla  
Río de Janeiro Cataluña  
Santa Catarina León  
Santa María Levante  
San Pablo Madrid  
Norte

Arco Norte Resto de Europa  
(15 capitulares/623 HH.) (15 capitulares/711 HH.)  
América central Beaucamps -St. Genis  
Colombia Europa Centro Oeste  
Ecuador Italia  
México Central M.C.O.-N.D. de l'Hermitage  
México Occidental Portugal  
Venezuela  
Oceanía-Pacífico  
(14 capitulares/549 HH.)  
Melbourne  
Nueva Zelanda  
Sydney  
Nueva Caledonia  
Fiyi  
Papua Nueva Guinea e Islas Salomón  
Samoa

- Cada grupo propone 2 o 3 hermanos de su grupo para la Comisión central.
- A cada hermano se le debe pedir su consentimiento antes de ser presentado a la Asamblea para la elección.
- Cada grupo presenta al secretario de la Mesa provisional los nombres por orden alfabético.
- La lista completa de nombres se distribuye a los capitulares para que puedan conocer a quienes han sido propuestos.

c) Elección de los miembros

- En asamblea plenaria se elige a un representante de cada grupo para la Comisión central.
- Una vez que los nueve miembros de la Comisión central han sido elegidos, habrá una pausa en la votación para que los capitulares consideren las aptitudes de los nueve elegidos para las funciones de Comisario, Vicecomisario y Secretario del Capítulo.

d) Elección de los oficiales

- En asamblea plenaria los capitulares votan por los tres oficiales de la Comisión central, sucesivamente, empezando por el Comisario, siguiendo con el Vicecomisario y luego el Secretario.
- Una vez concluida la elección, la Comisión central asume inmediatamente, de la Mesa provisional, la responsabilidad de guiar al Capítulo general.

## 9.2 Elección del H. Superior general y del H. Vicario general

Primer día

Por la tarde:

15h.30: Tiempo personal: en un clima de oración y de recogimiento, cada capitular, teniendo en cuenta lo que se espera del próximo Consejo general a propósito de la animación y del gobierno, y según el espíritu de las llamadas de este 20.º Capítulo general:

- a) discierne las personas capaces de servir como Superior general y como Vicario general (cf. C. 130);
- b) escribe en una hoja un máximo de dos nombres de hermanos para estos dos servicios.

Nota – Los capitulares son libres para dialogar con otros.

17h.00: Durante la eucaristía, en el momento del ofertorio, los capitulares depositan su hoja escrita en el lugar indicado.

Los hermanos Charles Howard y Benito Arbués hacen el escrutinio de este sondeo. Consultan a los hermanos que han sido más propuestos para recabar su aceptación ante la posibilidad de ser elegidos para el cargo. Elaboran una lista alfabética de los nombres de esos hermanos (entre 8 y 12) sin mencionar la frecuencia.

Segundo día

Por la mañana:

7h. 00: Cada capitular recibe una copia de esta lista para la oración de la mañana. Oración personal.

Nota – Los capitulares que lo deseen pueden consultar a otros hermanos acerca de las personas que figuran en la lista.

10h. 00: Elección del hermano Superior general.

Por la tarde:

15h. 30: Tiempo personal para orar y discernir.

17h. 00: Elección del hermano Vicario general a partir de la misma lista utilizada para la elección del Superior general sin el nombre del Superior general.

18h. 30: eucaristía de acción de gracias.

## 9.3 Elección de los Consejeros generales

a) Propuesta de candidatos

Se hará una lista de dieciséis (16) candidatos, elaborada con los nombres propuestos por grupos de Provincias y Distritos, de la manera siguiente:

u África y Madagascar: 3 nombres;

u América: 6 nombres;

u Asia-Pacífico: 3 nombres;

u Europa: 4 nombres.

Nota – Cada uno de estos grupos de Provincias y Distritos se reúne para proponer candidatos. Se puede proponer como candidatos a hermanos que no estén presentes en el Capítulo.

La Comisión central hará imprimir la lista de los 16 nombres, indicando el grupo de Provincias y Distritos que los ha propuesto, y entregará esta lista a los capitulares por lo menos medio día antes de las elecciones.

b) Elección

- De los 16 nombres de la lista se eligen los 6 Consejeros libremente.
- Los Consejeros se eligen de uno en uno, dejando un espacio de tiempo razonable después de cada dos elecciones, según lo disponga la Comisión central.

c) Proceso de elección

Los Consejeros son elegidos por voto secreto y por mayoría absoluta de los miembros presentes.

Después de dos escrutinios sin efecto, el voto se hará sobre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en el escrutinio anterior y, si hubiere más de dos, sobre los dos de más edad.

Si después del tercer escrutinio los dos candidatos continúan empatados, se considerará elegido el de más edad.

## 10. Plan de trabajo del 20.º Capítulo general (Texto original en español).

Se distinguieron cuatro etapas en el desarrollo del 20.º Capítulo general. La primera fue una etapa de introducción conducida por la Mesa provisional. Concluyó con la elección de la Comisión central, el 11 de septiembre del 2001.

El 12 fue el día del encuentro de las cuatro ramas de la Familia marista con un programa especial, ya fijado de antemano. El 13 de septiembre, la Comisión central asumió la responsabilidad de dirigir las tres etapas siguientes. El plan de trabajo del Capítulo a que se refieren las Actas en este apartado tiene que ver solamente con las tres últimas etapas.

### 10.1 Introducción

- Tema del Capítulo: la vitalidad del Instituto
- Nuestro lema: Optamos por la vida
- Proceso y método de trabajo: adoptamos un proceso de discernimiento dentro de la metodología de VER-JUZGAR Y ACTUAR. Asumiremos el sistema parlamentario para los temas que creamos conveniente.
- Al hablar de discernimiento, entendemos el proceso mediante el cual, a partir de los datos de la realidad concreta, intentamos conocer la voluntad de Dios que se manifiesta a través de ellos. Esa voluntad de Dios podría ser descrita, en otros términos, como la elección del bien mayor (elección entre dos bienes). Es decir, aquello que va en línea de procurar lo mejor, en la dirección del amor (a Dios y al prójimo). En nuestro caso se trataría de aquello que procure mayor vitalidad al Instituto.
- Criterio de flexibilidad: entendemos el plan de trabajo del Capítulo dentro de un proceso de discernimiento, por lo tanto con la posibilidad de cambiar ritmos y fechas, de acuerdo con el proceso.
- Consideramos la Espiritualidad apostólica marista, la Misión marista y la Solidaridad como tres elementos esenciales de la vitalidad del Instituto para este momento de nuestra historia.
- Resultado esperado: que los capitulares discernan qué es lo que puede aportar mayor vitalidad al Instituto en los próximos ocho años y lo puedan expresar en un Mensaje que entreguen al Instituto.

### 10.2 La Segunda etapa: VER-JUZGAR

Va del 13 de septiembre del 2001 al 24 de septiembre del 2001 y se define como la etapa del Ver-Juzgar.

a) Descripción del proceso:

Se trata de un ejercicio espiritual que agrupa en un mismo momento el VER y el JUZGAR.

Se trata de hacer lecturas de fe. Ver la realidad desde la fe, desde Dios. Dios nos habla desde las realidades concretas que estamos viendo. Ésa sería la auténtica iluminación que aportaría el JUZGAR.

Esta etapa terminaría con las llamadas de Dios que nos han proporcionado las lecturas de fe y que promueven acciones concretas de vitalidad (núcleos).

b) Método

Integración de tiempos personales, oración, escucha en grupos, asamblea.

Buscar la forma adecuada de reflexión para cada uno de los contenidos.

Introducir la dimensión celebrativa en el proceso.

c) Objetivos:

Hacer lecturas de fe de la situación en la que se encuentra el Instituto en el contexto actual de la Iglesia, de las sociedades y de las culturas.

Llegar a un consenso sobre las llamadas de Dios (núcleos) que el Capítulo debe abordar de cara a la vitalidad del Instituto.

Vivir una experiencia de comunión con los laicos invitados, buscando juntos esas llamadas de Dios.

d) Contenidos:

Primer momento.

Escuchando a los hermanos y laicos: resultados de los dos sondeos, documentación enviada al Capítulo.

Segundo momento.

Escuchando al H. Superior general y su Consejo: informe del hermano Superior general y de su Consejo, anexos al informe del hermano Superior general y su Consejo, informe del H. Administrador general, estadísticas del Instituto

Tercer momento.

Recomendaciones de cambios en las Constituciones y los Estatutos.

Cuarto momento.

Realidad del mundo

Quinto momento.

Sistema de gobierno: reestructuración y tipo de gobierno

Sexto momento.

Alocución del H. Benito al inicio del Capítulo

Séptimo momento.

Encuentro con el H. Álvaro Rodríguez, Superior general de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

e) Calendario de actividades prefijadas:

Presencia de los laicos – los laicos llegarán el 14.09. El día 15 tendrán un día de orientación sobre el Capítulo: su trabajo, su agenda y la mejor manera de actuar correctamente. El 16 participarán del día de excursión y se unirán al Capítulo la mañana del lunes 17, en su papel de consultores-observadores.

Audiencia papal: lunes, día 17.

Encuentro con el H. Álvaro Rodríguez Echeverría, Superior general de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y presidente de la Unión de Superiores Generales: Identidad y vitalidad. Día 22, sábado, de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

Convivencia en el colegio San Leone Magno: día 22, sábado, a las 18.30.

f) Conclusión de la segunda etapa:

Síntesis y evaluación de la etapa – día de retiro: día 24 de septiembre del 2001, lunes.

### 10.3 La tercera etapa: ACTUAR

La tercera etapa va del 25 de septiembre al 11 de octubre del 2001

a) Descripción del proceso:

Profundización en las llamadas que hemos sentido de Dios en la etapa VER-JUZGAR. Constitución de comisiones o grupos de trabajo para buscar en clima de discernimiento las decisiones que den respuesta a esas llamadas de Dios, promoviendo la VITALIDAD del Instituto.

b) Objetivos:

Responder a las llamadas de Dios que hemos sentido para generar más vitalidad en el Instituto.

Tomar algunas decisiones de acuerdo con nuestras Constituciones.

Elaborar un mensaje para el Instituto.

Estudiar la forma de transmitir el Capítulo al Instituto.

c) Contenidos:

Decisiones que el Capítulo general debe tomar: Constituciones (art. 139): Establecer el número de Consejeros generales y elegir una Administración general para el Instituto y estudiar y decidir sobre los cambios en los Estatutos y las propuestas de cambio en las Constituciones.

Decisiones derivadas de la profundización de las llamadas de Dios (núcleos) descubiertas en la etapa anterior.

Mensaje, como resultado del Capítulo. Éste debe incluir un plan de acciones concretas en respuesta a las llamadas de Dios que hemos identificado a lo largo del proceso. Estas actividades deberían considerar los cambios necesarios que tendrían que llevarse a cabo en el Instituto para asegurar e incrementar su vitalidad.

El MENSAJE irá dirigido a los hermanos y a todas las personas que aman y viven según el sueño de Marcelino Champagnat.

Forma de transmitir el Capítulo al Instituto.

Participación de invitados (hermanos y laicos) en el próximo Capítulo.

Documento «Misión Educativa Marista»: decisión sobre si se quiere ratificarlo como documento oficial del Instituto y realizar alguna revisión de él.

Los Estatutos del Capítulo general, que reglamentan la preparación del XXI Capítulo general, deben ser examinados y aprobados.

d) Conclusión de la tercera etapa:

Síntesis y evaluación de la etapa, día de retiro: 11 de octubre del 2001, jueves.

### 10.4 La cuarta etapa: conclusión del Capítulo

La cuarta etapa es la última del Capítulo. Va del 12 al 13 de octubre del 2001. El día 14 de octubre, los capitulares pueden comenzar a regresar a sus unidades administrativas.

a) Objetivos:

Proporcionar a los capitulares la oportunidad de revisar las Actas del Capítulo.



Permitir a los capitulares clausurar oficialmente el Capítulo

b) Contenidos:

Se debe hacer una evaluación del Capítulo, su organización y su trabajo.

Ceremonia de clausura que incluya una alocución del nuevo H. Superior general.

Lectura, discusión y ratificación de las Actas del Capítulo general.

Propuesta formal de clausura del Capítulo con voto que marcará su cierre oficial.

IV. El Capítulo general

Estatutos y Reglamento

Al comenzar el 20.º Capítulo general, la Comisión preparatoria presentó a los capitulares una edición revisada de los Estatutos y del Reglamento del Capítulo general. Esta edición revisada fue discutida y votada durante la primera semana del Capítulo. Más tarde, siguiendo los mismos Estatutos y Reglamento, algunos capitulares presentaron a la Asamblea varias enmiendas que fueron también discutidas y votadas antes del final del Capítulo.

Los textos que se publican aquí son los que fueron finalmente votados y aprobados por los capitulares en la sesión plenaria del 13 de octubre de 2001. Estos documentos determinan cómo se debe conducir el 21.º Capítulo general hasta el momento que éste los apruebe o enmiende.

1. Estatutos del Capítulo general  
(Texto original en inglés).

Índice

Introducción

01. El Capítulo general.
02. La Comisión preparatoria.
03. Convocatoria del Capítulo general.
04. Comunicaciones al Capítulo general.
05. Funciones del Capítulo general.
06. Elección del H. Superior general.
07. Elección del H. Vicario general.
08. Elección de los miembros del Consejo general.
09. Composición del Capítulo general.
10. Miembros de derecho.
11. Miembros de elección.
12. Miembros adicionales.
13. Hermanos elegibles como delegados.
14. Hermanos electores.
15. Número de delegados por Provincia.
16. Fecha de la elección de delegados.
17. Condiciones de la elección.
18. Manera de votar.
19. Voto por poder.
20. Escrutinio de los votos.
21. Destrucción de las papeletas de votación.
22. Actas de las elecciones.
23. Obligación del capitular de asistir al Capítulo.
24. Suplente de un H. Provincial.

25. Prórroga del mandato del H. Provincial.
26. Verificación de poderes.
27. Mesa provisional.
28. Apertura del Capítulo general.
29. Obligación de permanencia de los capitulares.
30. Clausura del Capítulo general.

### Introducción

El c 587, párrafo 1, determina que ... «en el código fundamental o constituciones de cada instituto deben contenerse ... las normas fundamentales sobre el gobierno del Instituto...», y el mismo canon, párrafo 4, puntualiza que «las demás normas establecidas por la autoridad competente del instituto se recogerán convenientemente en otros códigos».

El c 631, párrafo 2, que trata expresamente del Capítulo general, indica que «se han de determinar en las constituciones la composición y el ámbito de potestad del capítulo; el derecho propio establecerá también el modo de proceder en la celebración del capítulo, sobre todo respecto a las elecciones y manera de llevar los asuntos».

Lo referente al Capítulo general se halla en las Constituciones en los números 138 a 142 y en los Estatutos 138.1 y 140.1,2,3. Sin embargo, existen algunos Estatutos más, aprobados por el Capítulo general, que sólo aparecen en el presente texto.

Para que los hermanos puedan encontrar recopilado en un mismo texto cuanto se refiere al Capítulo general, repetiremos aquí lo que ya se encuentra en Constituciones y Estatutos.

Hemos de recordar que nadie tiene poder para dispensar de estos artículos (c 86). Si se trata de Constituciones, no pueden ser modificados sin autorización de la Santa Sede, y, si se trata de Estatutos, sin la del Capítulo general (C 169). El Capítulo general puede también cambiar los artículos del Reglamento que no contienen elementos del Código de Derecho Canónico.

#### 1. El Capítulo general

El Capítulo general es una asamblea representativa de todo el Instituto. Expresa la participación de todos los hermanos en la vida y misión del Instituto, así como su corresponsabilidad en el gobierno.

El Capítulo ejerce la autoridad suprema extraordinaria. Lo convoca y preside el hermano Superior general. Éste convoca a Capítulo general ordinario cada ocho años. Puede también, por razones graves y con el consentimiento de su Consejo, convocar a Capítulo general extraordinario (C 138).

#### 2. La Comisión preparatoria

Dos años antes de la apertura del Capítulo general ordinario, el hermano Superior general con su Consejo, nombra una comisión preparatoria. Dicha comisión provee a cuanto sea necesario para el trabajo del Capítulo y organiza la colación de documentos provenientes del Consejo general, la consulta a los hermanos, la preparación material y la revisión del Reglamento del Capítulo (C 137.4.7).

Después de haber hecho un sondeo en todo el Instituto, prepara un «documento base», teniendo en cuenta los temas de mayor interés, con el fin de que sea utilizado por los capitulares.

La comisión prevé el plan general del desarrollo del Capítulo, después de haber consultado a las unidades administrativas. Este plan que señalará también el término de los trabajos, será sometido a la Asamblea capitular para su discusión durante los primeros días del Capítulo general.

### 3. Convocatoria del Capítulo general

Un año antes de la apertura oficial del Capítulo general, el hermano Superior general y su Consejo envían a todos los hermanos la Circular de indicción. En dicha circular se indica la fecha de apertura y se trazan las directrices prácticas para la elección de delegados y la apertura del Capítulo (C 137.4.6).

### 4. Comunicaciones al Capítulo general

No sólo las Provincias y comunidades, sino cualquier hermano o grupo de hermanos puede enviar libremente sus deseos y sugerencias al Capítulo general. Estas aportaciones, firmadas, se envían a la comisión preparatoria, que las transmite a los capitulares (C 138.1; c 631.3).

### 5. Funciones del Capítulo general

El Capítulo general ordinario tiene las funciones siguientes:

- 1 elegir al hermano Superior general, al hermano Vicario general y a los miembros del Consejo general según el derecho propio;
- 2 estudiar los asuntos de mayor importancia relacionados con la naturaleza, el fin y espíritu del Instituto y promover su renovación y adaptación, salvaguardando siempre su patrimonio espiritual;
- 3 elaborar los Estatutos para todo el Instituto;
- 4 proponer a la Santa Sede eventuales modificaciones de algún punto de las Constituciones (C 139).

### 6. Elección del hermano Superior general

El hermano Superior general es elegido por el Capítulo general según el derecho canónico, en votación secreta y por la mayoría absoluta de los hermanos presentes.

En el momento de su elección ha de tener, al menos, diez años de profesión perpetua. Su mandato dura ocho años. No puede ser reelegido más que una vez consecutiva. Su dimisión o su destitución incumben a la Santa Sede.

La elección se hace de la manera siguiente: después de tres escrutinios ineficaces, sólo podrán ser candidatos los dos que hayan obtenido más votos, y, si hubiere más de dos, los dos de más edad. Si en el cuarto escrutinio hubiere empate, se tendrá por elegido el de más edad (C 131).

### 7. Elección del hermano Vicario general

El hermano Vicario general es elegido o reelegido por el Capítulo general, con las mismas condiciones y de la misma manera que el hermano Superior general (C 133).

### 8. Elección de los miembros del Consejo general

El Capítulo general fija el número de Consejeros generales que debe elegir, al menos cuatro, y la manera de elegirlos. En el momento de ser elegidos deben tener diez años, por lo menos, de profesión perpetua. Su mandato dura de un Capítulo general ordinario a otro (C 136).

### 9. Composición del Capítulo general

El Capítulo general se compone de miembros de derecho y de miembros elegidos por las Provincias y Distritos. El número total de miembros elegidos debe ser superior al

de miembros de derecho. El derecho propio determina quiénes son los miembros de derecho y fija el procedimiento de las elecciones (C 140).

#### 10. Miembros de derecho

Son miembros de derecho del Capítulo general:

- 1 el hermano Superior general;
- 2 el hermano Superior general precedente;
- 3 el hermano Vicario general y los Consejeros generales en funciones en el momento de la apertura del Capítulo;
- 4 los hermanos Provinciales (C 140.1).

#### 11. Miembros de elección

El número de delegados elegidos al Capítulo general será de quince hermanos más que el número de los miembros de derecho.

Entre los delegados habrá:

- 1.o Un elegido por cada unidad administrativa. El número de hermanos profesos de un Distrito dependiente de una Provincia se resta del de la Provincia a efectos del cálculo de delegados de esta última.
- 2.o Otros hermanos elegidos en las unidades administrativas en las que los efectivos sean más elevados.

Las elecciones de estos delegados se regirán por las normas siguientes: se calculará el coeficiente de representatividad de cada unidad administrativa, es decir, la relación entre el número de capitulares ya determinado y el número de hermanos de la unidad de que se trata. Entre los miembros de derecho contados para estos efectos, sólo se tendrá en cuenta a los hermanos Provinciales. Se clasificará a las unidades administrativas en orden creciente de sus coeficientes respectivos. Se aumentará en uno el número de delegados que se han de elegir en la unidad clasificada en primer lugar. Se rehará la clasificación y se repetirá el mismo proceso hasta que el número de delegados alcance la cifra prefijada (C 140.2).

#### 12. Miembros adicionales

Son también capitulares los hermanos que el Capítulo general elige para Superior general, Vicario general y Consejeros generales, si no lo eran ya antes. Si el hermano Superior general elegido no estuviera presente, habría que esperarlo antes de proseguir las tareas capitulares (C 140.3).

El H. Superior general y su Consejo pueden invitar al Capítulo a diversas personas, en una proporción no superior al 15 % del número de capitulares. En diálogo con la Comisión preparatoria, el H. Superior general y su Consejo definirán la naturaleza y la duración de la participación de las personas invitadas. El derecho a voto en las decisiones como Capítulo queda reservado a los capitulares.

#### 13. Hermanos elegibles como delegados

Son elegibles para delegados al Capítulo general todos los hermanos profesos perpetuos, salvo los que se encuentren en situación canónica de excomunión o de tránsito a otro Instituto (C 141).

#### 14. Hermanos electores

Son electores todos los hermanos profesos temporales y perpetuos, salvo los que se encuentren en situación canónica de excomunión o de tránsito a otro Instituto (C 142).

#### 15. Número de delegados por cada Provincia

El número de delegados por cada Provincia se determina según su número de hermanos en la fecha de aparición de la circular de indicción. La Comisión preparatoria velará para que las estadísticas se establezcan de modo exacto en dicha fecha.

#### 16. Fecha de elección de delegados al Capítulo

En cuanto se reciba la circular de indicción, los hermanos de las comunidades procederán a la elección de delegados en el día señalado por el hermano Provincial, siguiendo el procedimiento indicado en los artículos siguientes.

#### 17. Condiciones de la elección

Los delegados al Capítulo general son elegidos directamente por los hermanos, en votación secreta y por mayoría absoluta, calculándose esta última según el número de papeletas recibidas.

Para reemplazar a los delegados que no puedan asistir al Capítulo se elegirán suplentes: un suplente por cada delegado elegido.

Para la elección de representantes de las unidades administrativas al Capítulo general se debe tener en cuenta que los puestos que hay que cubrir son los de delegados y los de suplentes. Se seguirá este procedimiento:

##### Primera vuelta de la votación

Cada elector señala en su papeleta, sacándolos de la lista de elegibles, tantos nombres como puestos hay que cubrir, es decir, doble número de nombres que el de delegados que se han de elegir. La Comisión de escrutinio cuenta para cada hermano el total de los votos obtenidos y hace la lista de los hermanos que han obtenido algún voto, ordenándolos en orden decreciente del número de votos obtenidos por cada uno. Los que ocupan los primeros puestos, en número igual al de delegados que hay que elegir, si tienen la mayoría absoluta, son declarados elegidos como delegados. Si con eso se ha elegido a todos los que hay que elegir, los que vienen a continuación, en igual número, son proclamados suplentes, si es que han obtenido al menos un tercio de los votos.

Si en la primera vuelta no se ha elegido a todos los delegados y suplentes necesarios, se debe proceder a una segunda vuelta. En este caso, la Comisión escrutadora designa los candidatos para la segunda vuelta, eligiendo en la lista, a continuación de los elegidos, un número tres veces mayor que el de puestos que faltan por cubrir.

##### Segunda vuelta de la votación

Tomándolos de la lista elaborada al final del escrutinio de la primera vuelta, cada elector señala en una papeleta tantos nombres como puestos hay que cubrir. La Comisión escrutadora cuenta los votos obtenidos por cada hermano y confecciona una lista con todos ellos en orden descendente según el número de votos obtenido. Los que ocupan los primeros lugares, en número igual al de delegados que quedan por elegir, son designados delegados. Los que vienen a continuación, en número igual al de suplentes que hay que elegir, son declarados suplentes.

En caso de igualdad de votos, en todos los escrutinios se tendrá por elegido el de más edad (o los de más edad).

#### 18. Manera de votar

Cada elector escribe en una papeleta en blanco (o señala en una lista de los hermanos elegibles) tantos nombres como puestos haya que cubrir. Introduce la papeleta en un sobre pequeño y lo cierra. Las papeletas de voto así dispuestas se introducen en un segundo sobre que se cierra y sella en presencia de todos los hermanos. En la cara

externa de ese segundo sobre se habrán escrito, de forma legible, los nombres y apellidos de cada uno de los votantes, quienes van estampando su firma al lado de su nombre. Métese todo en un tercer sobre, y se envía por correo certificado al H. Provincial.

#### 19. Voto por poder

Si un hermano está ausente de la Provincia y cree que es poco probable hacer llegar su papeleta de voto al H. Provincial por correo certificado antes de la fecha tope, puede votar por procuración. En este caso, el hermano hará saber al H. Provincial por el medio más seguro:

- 1) el hecho de que va a votar por poder y
- 2) el nombre del hermano al que designa como apoderado.

El hermano se entenderá también con el hermano al que elige como mandatario suyo. El H. Provincial informará al Superior de la comunidad en la que reside el hermano designado como apoderado.

El hermano que vota como apoderado rellena dos papeletas de voto y firma dos veces en el sobre: en nombre propio y «como apoderado del hermano N».

#### 20. Escrutinio de los votos

Se creará una Comisión de escrutinio integrada por cuatro hermanos designados por el H. Provincial y su Consejo. Los hermanos elegidos no deben pertenecer al Consejo provincial. El H. Provincial señala la fecha del escrutinio y preside la Comisión.

#### 21. Destrucción de las papeletas

Las papeletas de voto serán destruidas después de cada elección.

#### 22. Actas de las elecciones

El día del escrutinio se debe redactar el acta de la sesión de escrutinio que será firmada por todos los hermanos presentes en ella. El H. Provincial envía al Secretario general una copia del acta, firmada por los miembros de la Comisión. Informa de su elección a los hermanos elegidos y comunica el resultado de las elecciones a los hermanos de la Provincia. Esta comunicación a los elegidos les sirve de convocatoria para el Capítulo general.

En caso de irregularidad, el H. Superior general y su Consejo pueden anular la votación y mandar repetirla. Si se da este caso, informarán del hecho al Capítulo general.

#### 23. Obligación de los capitulares de asistir al Capítulo

Un hermano elegido delegado debe considerar que su deber como capitular está por encima de cualquier otra obligación. Sin embargo, si algún capitular creyere tener motivos serios para no participar en el Capítulo general o para ausentarse antes de su terminación, expóngalos por escrito al H. Provincial. Este último, con su Consejo, juzgará el caso y, si hubiere lugar a ello, avisará al suplente y también al H. Secretario general.

#### 24. Suplente de un hermano Provincial

Si el H. Provincial no pudiese acudir al Capítulo general, sería reemplazado por un suplente, teniendo que avisar al Superior general de este hecho.

#### 25. Prórroga del mandato del hermano Provincial

Si el mandato de un H. Provincial termina después de la aparición de la Circular de convocatoria, tal mandato será prorrogado hasta la clausura del Capítulo general y el

Provincial continúa en el ejercicio de sus funciones hasta la elección del nuevo Provincial.

En los casos excepcionales, el H. Superior general y su Consejo deciden lo que procede hacer y dan cuenta de ello al Capítulo general (C 137.5).

#### 26. Verificación de poderes

La Mesa de verificación de los poderes de cada delegado informa a los capitulares de las actas de las elecciones de delegados. Esta Mesa se compone de hermanos capitulares nombrados previamente por el H. Superior general y su Consejo (cf. C 137.4.8).

Si dichas actas dieran indicios de alguna irregularidad o, si por otras vías, se tuviese información de actuaciones que pudiesen invalidar una elección, el Capítulo las estudiará y tomará una decisión. Si lo juzga necesario, puede nombrar una comisión especial que tome a su cargo una investigación más detallada de los hechos. Esa comisión presentará su informe a la Asamblea, la cual determinará lo que proceda.

Comprobados los poderes, redactada y aprobada el acta, el H. Superior general declara el Capítulo general regularmente constituido.

#### 27. Mesa provisional

El H. Superior general y su Consejo nombran a los miembros de la Mesa provisional del Capítulo antes de su apertura, cuando los nombres de los capitulares sean ya conocidos (cf. C 137.4.9).

Convoca a los miembros de esta Mesa provisional algunos días antes de la apertura, para establecer con ellos el programa de los primeros días.

Efectuada la apertura del Capítulo, el orden del día debe ser siempre aprobado por la Asamblea.

#### 28. Apertura del Capítulo general

Corresponde a la Mesa provisional organizar cuanto se refiera a la ceremonia de apertura del Capítulo general.

#### 29. Obligación de permanencia de los capitulares

Todos los capitulares están obligados a estar presentes hasta el fin de los trabajos capitulares. Nadie puede ausentarse definitivamente a menos de razones graves y contando con la autorización de la Comisión central.

La petición para ausentarse debe ser hecha por escrito y depositada en la Secretaría, la cual la remitirá al Comisario.

#### 30. Clausura del Capítulo

Cuando se hayan tratado todos los temas, se redacta el acta final que dará cuenta de la duración del Capítulo y del número de sesiones. Esta acta debe especificar que todo lo que se ha discutido, aceptado y votado ha sido fielmente anotado en el LIBRO del Capítulo general con destino a los archivos y que se ha preparado una copia de los deseos y las decisiones del Capítulo con destino a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. El acta final concluirá con la firma de todos los capitulares.

Una votación final ratificará que el Capítulo se da por concluido.

#### 2. Reglamento del Capítulo general (Texto original en francés).

## 1. Del Reglamento

- 1.1. Reglamento en vigor.
- 1.2. Modificaciones del Reglamento.
- 1.3. Adición de artículos al Reglamento.
- 1.4. Moderadores provisionales.

## 2. Organización

- 2.1. Admisión a la sala capitular.
- 2.2. Trabajos auxiliares para el Capítulo.
- 2.3. Presencia de expertos.
- 2.4. Discreción.
- 2.5. Toma de decisiones.
- 2.6. Testimonio oficial de lo que ocurre en el Capítulo.
- 2.7. Comisiones de estudio y grupos de trabajo.
- 2.8. Inscripción en las comisiones.
- 2.9. Comisiones especiales.
- 2.10. Lenguas de trabajo del Capítulo.

## 3. Cargos

- 3.1. Presidente del Capítulo.
- 3.2. Comisión central.
- 3.3. Composición de la Comisión central.
- 3.4. Elección de los miembros de la Comisión central.
- 3.5. Comisario y Vicecomisario.
- 3.6. Secretario general.
- 3.7. Secretarios adjuntos.
- 3.8. Servicios de los hermanos traductores en las comisiones y grupos.
- 3.9. Moderadores.
- 3.10. Funciones del moderador.
- 3.11. Escrutadores.

## 4. Trabajo en comisiones

- 4.1. Elección de oficiales.
- 4.2. Método de trabajo.
- 4.3. Subcomisiones.
- 4.4. Participación de capitulares que no pertenecen a la Comisión.
- 4.5. Presentación de los informes.
- 4.6. Redacción de los informes y su traducción.
- 4.7. Informes de las minorías.
- 4.8. Asuntos a los que se debe dar preferencia.

## 5. Trabajo en Asamblea plenaria

- 5.1. Procedimiento parlamentario.
- 5.2. Fórum abierto.
- 5.3. Participación del moderador en el debate.
- 5.4. Decisiones por consenso unánime.
- 5.5. Pasos para el estudio de un texto.
- 5.6. Intervenciones de quienes se han inscrito previamente.
- 5.7. Intervenciones de quienes se inscriben durante las sesiones.



5.8. Evaluación del método de trabajo.

6. Las votaciones

6.1. Votaciones secretas.

6.2. Mayorías necesarias.

6.3. Condiciones para la validez del voto escrito.

6.4. «Iuxta modum».

6.5. Votación electrónica.

6.6. Propuestas ni aceptadas ni rechazadas.

7. Elección del H. Superior general

7.1. a Pasos que deben darse para la elección del

7.14. Superior general.

1. Del Reglamento

1.1. Reglamento en vigor

Hasta la aprobación del nuevo Reglamento, está en vigor el Reglamento del Capítulo precedente.

El presidente de la Mesa provisional presenta al Capítulo los cambios en el Reglamento del Capítulo propuestos por la Comisión preparatoria.

Su aprobación se hace por mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes.

1.2. Modificaciones del Reglamento

Durante el Capítulo cualquier capitular puede proponer la modificación o la supresión de algún artículo del Reglamento aprobado. En tal caso, la Asamblea debe pronunciarse por la mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes.

1.3. Adición de artículos al Reglamento

Si durante el Capítulo, algún capitular desea añadir artículos nuevos al Reglamento, los propone a la Comisión central, la cual los somete a continuación a la aprobación de la Asamblea. En este caso es suficiente la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes.

1.4. Moderadores provisionales

La Mesa provisional nombra a dos moderadores entre los miembros de la Asamblea hasta que se elija la Comisión central.

2. Organización

2.1. Admisión a la sala capitular

Solamente los capitulares, los auxiliares necesarios y las demás personas autorizadas tienen acceso a la sala capitular.

2.2. Trabajos auxiliares para el Capítulo

Con el fin de facilitar la buena marcha del Capítulo, el Consejo general y más tarde la Comisión central pueden disponer de algunos hermanos para traducciones, copias, o para cualquier otro trabajo referente al Capítulo. Estos hermanos no tienen acceso a la sala capitular durante las sesiones de elección del H. Superior general y de los miembros del Consejo general.

2.3. Presencia de expertos

El Capítulo puede solicitar la ayuda de expertos para tratar algún asunto concreto y en un momento determinado. Una comisión puede igualmente hacerlo, con la autorización de la Comisión central.

#### 2.4. Discreción

Tanto los capitulares como sus ayudantes están obligados a la discreción normal que protege a las personas físicas y jurídicas. La Asamblea decide si hay cuestiones que deben quedar bajo secreto.

#### 2.5. Toma de decisiones

La Asamblea de los capitulares, reunida en sesión regular en la sala capitular, es la única instancia competente para tomar decisiones.

#### 2.6. Testimonio oficial de lo que ocurre en el Capítulo

Se reconoce la grabación electrónica como testimonio oficial de lo que ocurre en el Capítulo. Las actas son redactadas por los secretarios de cada sesión y deben relatar los hechos, resumir los debates de las sesiones plenarias y transcribir aquellos pasajes cuya inclusión textual sea pedida por algún capitular y dar cuenta de las decisiones tomadas, con el resultado de las votaciones. Su texto es sometido a la aprobación de la Asamblea en una sesión posterior. No debe haber grabación electrónica durante la elección del H. Superior general ni durante la de los miembros de su Consejo.

#### 2.7. Comisiones de estudio y grupos de trabajo

El Capítulo general creará aquellas comisiones de estudio y otros grupos de trabajo que considere convenientes. Deberán ser aprobadas por la Asamblea.

El propósito y la estructura de los grupos de trabajo pueden variar según las tareas para las que hayan sido creados. Cada grupo de trabajo decide qué oficiales necesita y los elige libremente.

#### 2.8. Inscripción en las comisiones

Los capitulares no podrán inscribirse oficialmente más que en una sola comisión de estudio. Existe la posibilidad de cambiar de comisión durante el Capítulo, pero sólo después de haber avisado a la Comisión central.

#### 2.9. Comisiones especiales

También pueden ser creadas por el Capítulo comisiones especiales para estudiar cualquier asunto particular.

#### 2.10. Lenguas de trabajo del Capítulo

Las lenguas de trabajo del Capítulo son el francés, el español, el inglés y el portugués. Los documentos oficiales del Capítulo se presentan en cualquiera de esas lenguas.

### 3. Cargos

#### 3.1. Presidente del Capítulo

El H. Superior general es el presidente del Capítulo.

#### 3.2. Comisión central

Una vez elegida, la Comisión central es la responsable de la organización y del desarrollo del Capítulo.

#### 3.3. Composición de la Comisión central

La Comisión central está compuesta por oficiales, que son el Comisario del Capítulo, el Vicecomisario y el Secretario general del Capítulo, y por otros hermanos capitulares elegidos por el Capítulo miembros de la Comisión.

La Mesa provisional propone al Capítulo el número de miembros de la Comisión central y los criterios para la elección de esos miembros.

Antes de proponer sus nombres a la Asamblea, se deberá obtener de los candidatos la promesa de aceptar el cargo.

### 3.4. Elección de los miembros de la Comisión central

Los oficiales y los otros miembros de la Comisión central son elegidos en votación secreta y por la mayoría absoluta de los miembros presentes. Después de dos escrutinios que no hayan surtido efecto, la tercera votación se hará sobre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la votación anterior y, si son varios, sobre los dos más jóvenes. Si después de la tercera votación persistiere el empate, será considerado elegido el más joven.

### 3.5. Comisario y Vicecomisario

El Comisario convoca a la Comisión central y dirige sus trabajos. En caso de necesidad le sustituye el Vicecomisario.

### 3.6. Secretario general

El Secretario general del Capítulo está al frente de la Secretaría y es el responsable de su organización y funcionamiento. Es también secretario de la Comisión central. Tiene la responsabilidad de hacer públicas todas las informaciones oficiales necesarias, relativas al desarrollo del Capítulo.

### 3.7. Secretarios adjuntos

La Comisión central propone a la aprobación del Capítulo nombres de hermanos para secretarios adjuntos de las Asambleas plenarias, para recoger toda la documentación relativa al Capítulo y para cualquier otro trabajo de secretaría. Pueden ser hermanos no capitulares.

### 3.8. Servicios de los hermanos traductores en las comisiones y los grupos

Las comisiones o los grupos de estudio pueden solicitar los servicios de los hermanos traductores del Capítulo, después de haber consultado con el Comisario.

### 3.9. Moderadores

El moderador de cada sesión de la Asamblea general es elegido por la Comisión central, ya entre sus miembros ya entre los nombres de una lista de otros capitulares, elegidos con este fin por la Asamblea general. Las modalidades de esta elección deben ser propuestas a la Asamblea por la Comisión central.

### 3.10. Funciones del moderador

El moderador en funciones da la palabra a los capitulares según el orden establecido por la Comisión central; dirige las discusiones y vela por la observancia de las reglas parlamentarias y de los procedimientos establecidos por la Comisión central; declara «fuera de orden» a los que se apartan del tema y a los que pasan del tiempo que les haya sido concedido y resuelve los demás problemas de procedimiento que puedan presentarse. Toda reclamación contra sus decisiones debe ser sometida inmediatamente a la Asamblea y decidida por votación. Somete a votación las proposiciones.

### 3.11. Escrutadores

El escrutinio de las votaciones hechas por escrito se realizará por dos escrutadores. La elección de estos escrutadores se hace a propuesta de la Mesa provisional o de la Comisión central y por mayoría absoluta de votos; en la tercera vuelta de la votación bastará la mayoría relativa.

## 4. Trabajo en comisiones

### 4.1. Elección de oficiales

Cada comisión de estudio elige sus propios oficiales.

#### 4.2. Método de trabajo

Cada comisión estudia seriamente las cuestiones y aportaciones que le sean sometidas. En el seno de la comisión, los capitulares intercambian libremente sus opiniones. Habrá votaciones siempre que se juzgue necesario.

#### 4.3. Subcomisiones

Si fuere necesario, los miembros de las comisiones de estudio pueden dividirse en subcomisiones. Estas subcomisiones eligen sus propios oficiales. Someten los respectivos informes al pleno de la Comisión de la que forman parte, a fin de que puedan ser incorporados al de la Comisión entera. Para que las conclusiones de una subcomisión puedan pasar a formar parte de las conclusiones de la Comisión, deben ser aprobadas por la mayoría de los miembros de la Comisión.

#### 4.4. Participación de capitulares que no pertenecen a la Comisión

Todo capitular tiene derecho a ser escuchado sobre cualquier asunto estudiado por una Comisión, aunque no forme parte de ella. Puede asimismo una Comisión invitar a cualquier capitular a una determinada reunión, como también puede pedir por escrito el parecer del conjunto de los capitulares acerca de una cuestión concreta.

#### 4.5. Presentación de los informes

Los informes de las comisiones deberán presentarse íntegros, ya por partidas ya globalmente, a la Asamblea, sin modificación alguna por parte de nadie. Si en la Comisión hubiera habido votación sobre los informes, se indicará su resultado.

#### 4.6. Redacción de los informes y su traducción

Los informes se redactan en una de las lenguas del Capítulo. Cada Comisión hace las traducciones que juzgue necesarias, con el fin de asegurar una perfecta comprensión por parte de los capitulares.

#### 4.7. Informes de las minorías

Cuando al menos un tercio de los miembros de una Comisión juzgue que no puede suscribir el informe elaborado por la mayoría, puede redactar por sí mismos otro informe que recoja su opinión. Este informe minoritario tiene también derecho a ser presentado ante la Asamblea.

#### 4.8. Asuntos a los que se debe dar preferencia

La Comisión central puede indicar a cada Comisión cuáles son los asuntos a los que deberá dar preferencia.

### 5. Trabajo en Asamblea plenaria

#### 5.1. Procedimiento parlamentario

Los debates de la Asamblea se desarrollan normalmente según el procedimiento parlamentario.

#### 5.2. Fórum abierto

En algunas ocasiones, la Comisión central puede proponer que la Asamblea tome la forma de «Fórum abierto» para discutir un punto concreto, propuesto por la Comisión central. Este «Fórum abierto» presenta sus conclusiones a la discusión de la Asamblea general en una sesión posterior y en procedimiento parlamentario.

#### 5.3. Participación del moderador en el debate

Cuando el moderador, en el transcurso de un debate, desee tomar parte en la discusión, se hará reemplazar por otro moderador. Terminado el punto que se discutía, reasume sus funciones.

#### 5.4. Decisiones por consenso unánime

En algunos casos, para tratar un asunto que no necesita pasar por todas las etapas previstas en el Reglamento, la Asamblea puede contentarse con un consenso unánime sin votación. Para ello el moderador dice: «Si no hay objeción alguna, propongo ...». Pero si hay una sola objeción, la Asamblea debe votar lo que ha sido propuesto. La proposición se resuelve por la mayoría de votos prevista en el Reglamento.

#### 5.5. Pasos para el estudio de un texto

Antes de adoptar un texto de cualquier comisión, la Asamblea deberá seguir los pasos siguientes:

- a) La Comisión entrega el texto a los capitulares.
- b) Presenta el texto a la Asamblea. En esta primera sesión, los capitulares se limitan únicamente a pedir informaciones o aclaraciones sobre el texto.
- c) La Comisión central indicará el tiempo que los capitulares tendrán para presentar enmiendas o nuevas proposiciones.
- d) Debe transcurrir un tiempo razonable entre la entrega de enmiendas y de las proposiciones y su discusión y votación por parte de la Asamblea.
- e) La Asamblea general discute y vota cada una de las enmiendas y de las proposiciones nuevas presentadas por los capitulares.
- f) La Asamblea vota por último el texto enmendado.

#### 5.6. Intervenciones de quienes se han inscrito previamente

Los capitulares que lo deseen pueden inscribirse de antemano para intervenir durante las sesiones de la Asamblea general. Esta intervención no durará más de CINCO minutos.

#### 5.7. Intervenciones de quienes se inscriben durante las sesiones

Si un capítular no se hubiese inscrito previamente para intervenir durante las sesiones, puede hacerse anotar durante éstas, pero en este caso su intervención en la Asamblea no rebasará los DOS minutos.

#### 5.8. Evaluación del método de trabajo

La Comisión central preverá un tiempo de evaluación para adaptar, si fuere necesario, el método de trabajo adoptado.

### 6. Las votaciones

#### 6.1. Votaciones secretas

Las elecciones y deliberaciones del Capítulo se deciden ordinariamente por votaciones secretas. Serán obligatoriamente secretas, si lo piden, por lo menos, DIEZ capitulares.

#### 6.2. Mayorías necesarias

En las votaciones se requiere la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes, salvo las excepciones previstas por el Reglamento. Se requieren los dos tercios en los siguientes asuntos:

- modificación o suspensión de un artículo del Reglamento;
- limitación del debate;
- modificación del orden del día ya aprobado;
- cuestión previa;
- oposición a que sea considerada alguna proposición;
- reconsideración de algún asunto ya votado.

#### 6.3. Condiciones para la validez del voto escrito

Cuando la votación se hace por escrito, el voto debe ser libre (...), secreto, cierto, absoluto, determinado<sup>4</sup>. El defecto de alguna de esas condiciones hace inválido el voto<sup>5</sup>.

#### 6.4. «luxta modum»

En el caso de que alguien vote «luxta modum»<sup>6</sup> en las elecciones o en las votaciones definitivas sobre textos, ya se trate de la votación sobre una enmienda que precediera inmediatamente al voto definitivo, de la votación sobre un texto enmendado o de la votación del texto final, tal voto se contará como abstención.

#### 6.5. Votación electrónica

La Asamblea admite habitualmente la votación electrónica.

#### 6.6. Propuestas ni aceptadas ni rechazadas

Una propuesta que no ha sido ni aceptada ni rechazada por la mayoría absoluta de los miembros presentes, debe volver a la Comisión correspondiente.

### 7. Elección del Superior general

7.1. La elección del H. Superior general se llevará a cabo en un clima de oración y de discernimiento espiritual, que incluya la celebración eucarística.

7.2. Al comienzo de la sesión de elección, los escrutadores entregarán una papeleta de voto a cada elector.

7.3. Cada elector rellenará su papeleta, la doblará y la depositará en una urna colocada sobre una mesa, en la que se habrá puesto también un crucifijo y una reliquia de san Marcelino Champagnat. Esta mesa se coloca delante del presidente del Capítulo.

7.4. Si algún capitular se halla presente en la casa donde se celebra la elección, pero no puede participar en ella, los escrutadores recogerán su voto escrito<sup>7</sup>.

7.5. Una vez que hayan votado todos, los escrutadores contarán en voz alta las papeletas, para cerciorarse de que su número no excede al de votantes. Si ocurriera eso, la votación sería nula y, sin abrir las papeletas habría que votar de nuevo. Terminada la comprobación precedente, el primer escrutador tomará una papeleta, la leerá en voz alta y la presentará al segundo escrutador.

7.6. Los secretarios de sesión anotarán, al dictado de los escrutadores y bajo la responsabilidad del presidente, el nombre que sea proclamado. Se procederá así con todas las papeletas.

7.7. Una vez acabado el escrutinio, hecho el recuento de los votos y realizada la comprobación, el presidente lee el número de votos obtenido por cada uno. Después de cada votación, las papeletas se destruirán en plena sesión.

7.8. Si la primera vuelta de la votación no hubiera arrojado la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, se procederá a una o a varias votaciones nuevas, según el número 131 de las Constituciones.

7.9. El que es elegido Superior manifiesta al presidente si acepta o rechaza la elección. En este segundo caso, la elección queda sin efecto y deberá procederse a una nueva elección<sup>8</sup>.

7.10. Si el que es elegido Superior acepta, el presidente lo proclamará en estos términos: «En nombre de la Santísima Trinidad y bajo la protección de la Santísima Virgen y de san Marcelino Champagnat, en nombre propio y en nombre de todos aquellos a quienes, según las Constituciones, incumbe la elección del Superior general, proclamo elegido al hermano..., que ha obtenido la mayoría requerida de los votos de los capitulares».

7.11. Inmediatamente se notificará oficialmente la elección a todas las Provincias y Distritos del Instituto.

7.12. Si el hermano presidente del Capítulo es elegido Superior general, la proclamación será hecha en la misma forma por el H. Vicario general.

7.13. El Capítulo puede pedir a la Santa Sede, por mayoría de dos tercios, que acepte como Superior general a algún hermano que no pueda ser elegido en razón de un impedimento canónico dispensable, como la edad o haber agotado los plazos de reelección. En estos casos de postulación se tendrán en cuenta los cánones 180 a 183.

7.14. Si alguno de los oficiales del Capítulo resultase elegido Superior general, la Asamblea general elegirá un sustituto.

## V. Anexos

Estos documentos no son oficiales debido a que su contenido no fue formalmente votado por el Capítulo. Sin embargo, tuvieron una influencia dentro del proceso del Capítulo

### Anexo 1

Alocución de apertura del 20.º Capítulo general.  
Reflexión del H. Benito Arbués, Superior general  
(Texto original en español).

Roma, 4 de septiembre de 2001

Queridos hermanos, sed bienvenidos al vigésimo Capítulo general. Es motivo de gran alegría encontrarnos aquí en este día 4 de septiembre los 117 delegados capitulares, además de otro buen grupo de hermanos que nos van a ayudar en las tareas de estas semanas.

Vuestra presencia me recuerda que somos hermanos, que pertenecemos a una familia internacional; representamos a las comunidades maristas de 76 países (desde el 6 de agosto estamos presentes en Cuba con un hermano y ayer entró el segundo) y que provenimos de 41 países diferentes.

Oficialmente trabajaremos en cuatro lenguas, pero viendo la composición de la sala, intuyo que las lenguas maternas que representáis superan la veintena.

1. En esta bienvenida me gustaría nombraros a todos uno por uno, pero el reloj me lo desaconseja. Con todo, me permito saludar cordialmente, en nombre propio y en el vuestro, al H. Charles Howard. Me alegro de que esté en buena forma y con el espíritu animoso y abierto que siempre lo ha caracterizado.

Doy la bienvenida a los colaboradores y colaboradoras del Capítulo, a los que expreso mi agradecimiento. Es un grupo numeroso y a la mayor parte de ellos no los veremos habitualmente en esta sala capitular. Mi bienvenida también para el P. Dennis Green S.M.: es usted ya conocido y apreciado por muchos de nosotros y le agradecemos de veras esta su nueva presencia aquí.

Agradezco de corazón la presencia espiritual de hermanos y personas laicas que a distancia realizarán con nosotros el Capítulo. Su oración — con la cual realmente cuento — es una ayuda muy valiosa, porque si bien Dios escribe la historia con pluma humana, es importante que la cabeza y el corazón de cada uno de nosotros estén abiertos al Espíritu para discernir sus mensajes y acertar a transformarlos en palabra humana y ¡ en obras!

Ya desde ahora doy la bienvenida a un grupo de personas laicas que estarán con nosotros en los días próximos. La Comisión preparatoria, después de conocer la respuesta individual de cada capitular, tomó la iniciativa de invitarlas.

Desde hace tiempo ha habido un grupo de hermanos que han estado preparando este Capítulo; son los miembros de la Comisión preparatoria, que han hecho un excelente trabajo. Otros, los de la Mesa provisional del Capítulo, comenzaron su trabajo específico la semana pasada. Muchas gracias a unos y a otros. Hay, en fin, un buen número de hermanos y colaboradores que se han ocupado de toda la infraestructura y de preparar los elementos materiales que necesitamos para la buena marcha del Capítulo. Reciban también ellos mi agradecimiento.

### Un acontecimiento histórico

2. Nuestro 20.º Capítulo general se celebra en unas fechas muy significativas, ya que las cuatro congregaciones maristas nos encontramos en Capítulo, y en Roma. Con la Sociedad de María (PP. Maristas), las coincidencias de fechas se dan desde hace



tiempo. Pero es la primera vez que se realizan en fechas coincidentes los Capítulos de las cuatro congregaciones. Es una realidad que nadie ha programado; sencillamente es el resultado de calendarios que, siendo distintos, esta vez han hecho coincidir en el tiempo los cuatro Capítulos generales.

Aprovecharemos este acontecimiento histórico para tener algunos encuentros comunes, incluida la audiencia con el Papa. Tendremos así la oportunidad de estrechar o de iniciar la amistad entre nuestros hermanos y hermanas maristas. De seguro que existirá entre todos el fuerte vínculo de la oración que nos permitirá comulgar con las respuestas en fidelidad que cada una de nuestras congregaciones intentará dar al Señor en su respectivo Capítulo.

¿Por qué y para qué estamos aquí?

3. Con motivo del segundo Capítulo general de nuestra congregación, en 1852, el H. Francisco motivaba a los hermanos electores con estas palabras: Os animamos, sin embargo, a consultar a Dios antes de hacer la elección, y deseamos que elijáis únicamente a los más piadosos, los más virtuosos, los más dedicados a los verdaderos intereses de la congregación y a los más llenos del espíritu de nuestro venerado Fundador.

Y, una vez hecho el escrutinio, comunica a sus hermanos el resultado con una carta en la que manifiesta su alegría por la elección realizada: Es un deber mío felicitaros por el celo y la dedicación que habéis mostrado en esta circunstancia... Los deseos que nos expresáis por el éxito de esta reunión y el acierto en la elección me demuestran plenamente el excelente espíritu que os anima.

¿Creéis que yo podría escribir al Instituto en los mismos términos? Por supuesto que sí.

Puedo suponer que en la elección de los delegados al Capítulo los motivos y las expectativas de los electores han sido diversos, pero creo que la calidad humana y religiosa de los presentes me permite intuir un Capítulo general que va a acoger con gozo y responsabilidad las llamadas del Señor. Tengo la convicción de que los hermanos capitulares estamos aquí porque amamos a nuestra familia religiosa y creemos que el carisma heredado de Marcelino es un don del Espíritu Santo a la Iglesia y que sigue siendo para el mundo una gracia siempre actual (C 164).

Por consiguiente, a la pregunta: ¿por qué estamos aquí?, tendría que responder desde la fe en una elección de Dios a través de nuestros hermanos. No hemos venido por voluntad propia, sino que hemos sido llamados por Dios, el cual se ha manifestado a través de las papeletas de nuestros hermanos. (H. Francisco, Alocución de apertura, II Capítulo general, 1852).

Sí, no tengo la menor duda: ¡ Es el Señor quien nos convoca! ¡ Y es él quien nos ofrece el soplo vivificador de su Espíritu para que tengamos vida en abundancia!

Seguramente serían más claras las coincidencias en la respuesta si os preguntara para qué estamos aquí. De forma muy global os comparto algunas razones que considero más significativas.

4. Estamos aquí:

- Para afrontar el presente, pero sobre todo el futuro de la congregación, con realismo, coraje y esperanza. El P. Colin, dirigiéndose a los miembros del segundo Capítulo general de los Hermanos, en junio de 1852, les decía: La estabilidad del edificio depende de su base. Poned buenos cimientos, hijos míos, no miréis al momento presente, pensad en el futuro, pensad que vuestra sociedad debe extenderse al mundo entero, no os miréis a vosotros mismos, pensad en el cuerpo y no en el individuo; estableced principios sólidos... Os lo repito: ... Echad los cimientos de tal manera que vuestra congregación pueda atravesar los siglos y no terminar sino

con el mundo. Hoy no usaríamos los mismos términos que Colin; hoy no pensaríamos en proponernos durar hasta el fin del mundo, pero no deja de ser cierto que estamos llamados a poner sólidos fundamentos a nuestro futuro, que, por otra parte, confiamos totalmente a Dios. Traducido esto al lenguaje de hoy, lo leemos así en nuestras Constituciones: «La fidelidad a nuestra misión exige atención continua a los signos de los tiempos, a las llamadas de la Iglesia y a las necesidades de la juventud. Esta atención nos permite adaptar las estructuras y nos impulsa a tomar decisiones valientes, a veces inéditas» (C168).

- Para impulsar la vida y el vigor de hermanos-consagrados-apóstoles de los jóvenes. Para impulsar la vitalidad y el vigor de una misión marista que debe abrirse a nuevos derroteros y responder a nuevos desafíos. Y todo ello requerirá de nosotros apertura, escucha, lectura atenta de los signos de los tiempos y coraje para actuar con fidelidad creativa al carisma.

- Para vivir una experiencia de Pentecostés y dejarnos convertir y transformar por el Espíritu Santo. Y a nuestro regreso llevar el fuego del Espíritu a nuestras respectivas Provincias. ¡A las nuevas Provincias que se irán creando a partir del mes de junio del 2002! No podemos limitarnos a ser delegados capitulares por unas semanas, y sólo en Roma. Creo que la gracia de estar presentes en un Capítulo general debería tener una repercusión posterior en la vida de cada uno de los que gozamos de esta gracia.

- Para reflexionar y crear las estructuras de animación y gobierno que mejor convengan al Instituto en este momento, y designar a las personas que nos parezcan más aptas, según el corazón de Dios, para animar el Instituto y ayudarnos a asumir afectiva y efectivamente las decisiones y orientaciones de este 20.º Capítulo general.

Venimos con nuestras riquezas y con nuestra pobreza

5. Como os conozco, puedo decir que somos un grupo rico en valores humanos y maristas.

- Ricos por la calidad de la persona de cada uno de nosotros.

- Ricos en esperanza: la nuestra propia y la de tantos hermanos y laicos que confían en la novedad del Espíritu, que rezan por nosotros y que con sus vidas o escritos nos interpelan.

- Ricos por la fidelidad martirial de once hermanos y la generosa presencia de otros que continúan su misión marista en lugares de inseguridad y sufrimiento.

- Ricos porque, habiendo tomado conciencia de nuestras limitaciones, nos hemos abierto más a confiar en Jesús, Señor de la historia, y en su Espíritu.

- Ricos porque, desde nuestra pobreza numérica, seguimos optando por nuevos proyectos misioneros.

- Ricos porque la vida del Instituto brota con fuerza en algunos países del continente africano y de América latina.

- Ricos porque los procesos de reestructuración nos han desestabilizado, sanamente a muchos, han reforzado la comunión y nos abren nuevas perspectivas.

- Ricos porque el fuego de la canonización sigue extendiéndose y enciende nuevos fuegos según el Espíritu.

- Ricos porque sentimos el empuje de hombres y mujeres laicos que, como tales, quieren compartir la misión y espiritualidad maristas.

- Con nosotros hemos traído también la riqueza de nuestro momento histórico, la de algunas Iglesias locales y la esperanza activa y los sueños que vive la vida consagrada.

6. Pero también estamos aquí con nuestras limitaciones, con nuestra pobreza.

- Pobreza de nuestras incoherencias, de la distancia entre el discurso y la vida.

- Pobreza de no acertar a situarnos en la cultura actual: postmoderna, globalizante...

- Pobreza de ciertos recursos humanos debido a la reducción de efectivos y al progresivo envejecimiento de bastantes Provincias.
- Pobreza por el cansancio de vuestro liderazgo, dada la escasez de hermanos en edad y en condiciones de ejercerlo.
- Pobreza de una vida comunitaria que no interpela al mundo, que con frecuencia es víctima del individualismo; una vida comunitaria que, sobre todo en culturas de corte occidental, no se muestra significativa ni vigorosa.
- Pobreza de un desfase entre lo que Dios nos pide y las débiles decisiones que conseguimos impulsar en la realidad concreta.
- Pobreza de cansancio y cierta decepción porque los resultados de nuestra «pesca» son escasos... y no sentimos que seamos capaces de contagiar la alegría de lo que vivimos y amamos.
- Pobreza porque, siendo generalmente ricos en medios materiales, no siempre nos guían criterios evangélicos para su uso y para vivir con sobriedad.
- Pobreza de seguir cultivando nuestros petits moyens de succès y dejándonos influir por la sociedad del consumo y del bienestar.
- Pobreza que se manifiesta en grupos de hermanos, a veces desorientados, a veces con las heridas causadas por la secularización... Bastantes de ellos muestran poco vigor y entusiasmo apostólico. Aunque yo no sea capaz de cuantificar el fenómeno, percibo síntomas de fuerte crisis de fe.

Tal vez sería útil que cada uno de nosotros intentara dar respuesta a estas preguntas:  
 ¿Qué riquezas traigo conmigo?  
 ¿Qué pobreza me acompañan?  
 ¿Cuál es mi actitud ante la diversidad que voy a encontrar y ante lo desconocido?  
 ¿Vengo con prejuicios o temores?

Mis esperanzas sobre el 20.º Capítulo General

7. Tiempo de conversión. Sólo a partir de esta actitud se realiza la salvación. Nos será difícil otear el futuro y discernir los impulsos del Espíritu sin una actitud de conversión. Los frutos de un Capítulo no podemos valorarlos por la belleza de los documentos que produzcamos sino por su capacidad de transformar la inteligencia y el corazón en los propios capitulares y por el dinamismo que ofrezca al Instituto a fin de lanzar procesos similares de conversión y transformación en las Provincias. Me parece importante el aspecto penitencial, pero previamente se requiere un examen de conciencia colectivo para reconocer nuestros errores y cambiar la mentalidad y la vida.

La conversión exige una actitud de despojo, de situarse ante Dios sin otro deseo que dejarse guiar por su Espíritu, procurando responder amorosamente a su voluntad. El H. Francisco, con lenguaje de la época, pedía a los capitulares de 1852: Renunciemos de antemano a toda mira humana, a todo sentimiento que no tenga a Dios y a la religión como finalidad, y empleemos con celo y abnegación sin límites todos nuestros talentos y nuestras facultades, desempeñando cumplidamente el trabajo del que estamos encargados.

8. Centrados en Jesús con actitudes de María. Los motivos de nuestro encuentro no tienen que ver con los de una empresa comercial. No somos una multinacional que se reúne para analizar su economía y proyectar campañas publicitarias. Es un encuentro de fe porque nuestra presencia aquí, como religiosos, como hijos de Champagnat, sólo encuentra pleno sentido, tanto individual como comunitariamente, en la fe en la llamada de Dios. Y si en nuestro proyecto vocacional marista Jesús lo es todo para nosotros, como lo fue para María (C 7) y el motor de nuestro ser y de nuestro actuar, no puede serlo menos ahora que estamos reunidos en su nombre.

Él y su Evangelio deben ser la referencia fundamental de cuanto nos planteemos y decidamos en este Capítulo. Su Reino y nuestra participación en su construcción, sus sentimientos y sus opciones, el sentido de su vida y de su muerte deben estar siempre en el horizonte de nuestras reflexiones, de nuestros diálogos y de nuestro discernimiento. Es, a mi entender, muy significativo que el lema que orienta nuestro Capítulo coincida con el sentido que Jesús da a su misión: He venido para que tengan Vida y Vida en abundancia. Un Capítulo que busca la vitalidad no debe replegarse sobre sí mismo y sobre las necesidades internas de la congregación, sino ponerse al servicio de esa Vida que el Señor quiere para todos y, en particular, para aquellos a quienes se les niega el reconocimiento de su dignidad o se ven obligados a vivir en situaciones de marginación. La mirada al mundo se nos hace imprescindible.

Y debemos vivir esto con la mirada puesta en María. Llamados a ser discípulos de Jesús, ella — la primera discípula — nos señala cómo serlo. Sus actitudes de discípula perfecta de Cristo inspiran y configuran nuestro ser y nuestro actuar, dicen hermosamente las Constituciones (C 4). Herederos y partícipes del espíritu y del carisma de san Marcelino no podría ser de otra manera. María debe estar siempre en nuestro corazón y en nuestras mentes y con ella debemos identificar, interiorizar y acoger las llamadas que Dios nos vaya haciendo en este tiempo de gracia capitular.

9. Vivir una experiencia comunitaria: fraterna, festiva y sobria. Al saludarnos estos días, he visto la alegría que sentimos por encontrarnos de nuevo o por conocer por primera vez hermanos de otros países. De entrada he percibido un ambiente de familia y esto me ha dado mucha alegría. Vamos a vivir la fraternidad marista en una comunidad internacional, que, como tal, tiene algunas diferencias, y presenta desafíos: de lengua, de mentalidad, de ideales, de experiencias y situaciones diferentes..., acaso hasta lleguen a surgir prejuicios, malentendidos o tensiones... Pero esta gran comunidad tiene la fuerza del amor, de la comunión en torno al carisma de Marcelino y la fuerza de recientes experiencias vividas bajo el lema: un corazón sin fronteras. En las semanas que pasemos juntos será posible crear un clima festivo y de alegría. Un clima de confianza humana, de sana comunicación, de familia. Para ello necesitaremos desarrollar nuestra capacidad de escucha y así expresar con libertad de espíritu la palabra que Dios pone en nuestra boca. Acaso necesitemos algo de paciencia y de perdón ante tensiones o impulsos incontrolados o ante maniobras que no sean muy evangélicas.

No resisto el deseo de compartir con vosotros la experiencia de una religiosa amiga frente a cómo y cuándo compartir: En los ratos de compartir con los jóvenes... (en encuentros intergeneracionales e interconfesionales) para mí es claro que no tengo el derecho de participar sin antes decirme: ¿cómo están tu corazón y tu mente? Y acudo a las bienaventuranzas: ¿corazón limpio?... ¿valor de la verdad con justicia?... ¿acogida de una posible confrontación desde otra generación?... Y el encuentro con la Palabra de Dios me purifica de cosas tan sencillas e importantes como: el temor de molestar, el riesgo de un silencio cómodo y cómplice, el temor de ser incomprendida y de perder imagen... Renovada en la oración, siento el ánimo y el derecho de ir al lugar de la cita. Y entro con sencillez, en libertad y armonía interior. Hablo después de sentir que en mi corazón sólo está el deseo de que la justicia y la paz se abracen. Sin esta condición no me doy el derecho de tomar la palabra. Después de hablar, escucho con serenidad... y, en la soledad sonora, duermo en paz.

Este clima de fraternidad y de libertad de espíritu no se improvisa; podemos crearlo entre todos y para ello tendremos que estar dispuestos a desplazarnos de nuestro ámbito lingüístico o cultural para conocer hermanos maravillosos de otras culturas. El corazón tiene su lengua propia y es internacional.

Os comparto una dificultad y una convicción sobre esto que acabo de decir: Yo no sé cómo podemos armonizar las varias celebraciones festivas con un estilo de vida

sencillo y sobrio. Creo que la convivencia fraterna y la sobriedad por sí mismas ya son un buen mensaje capitular para el Instituto.

10. Sensibles (¡ abiertos!) a la comunión pluricéntrica e intercultural. La Unión de Superiores Generales ha reflexionado recientemente sobre este tema (58 Asamblea de la Unión de Superiores Generales, USG, diciembre 2000). A él hago referencia de forma indirecta o citando algunos textos del folleto que sirvió de base a la reflexión: Los Capítulos generales son un momento privilegiado y único para correlacionar la catolicidad con la inserción-intercultural local en nuestros institutos. La normativa jurídica impide, a veces, la experiencia de catolicidad en el Capítulo. Las normas de representación quedan restringidas a las zonas más consolidadas. ¿No deberíamos mostrar aquella parrhesía evangélica que nos hace trascender las normas, cuando el Espíritu nos lleva más allá? (n.º 64, 58 Asamblea de la Unión de Superiores Generales (USG), diciembre 2000).

Tengo la impresión de que cada vez son menos importantes las corrientes humanas o de poder que parece ser circularon por los Capítulos generales en los años en que éramos novicios en el aprendizaje del diálogo y del discernimiento. Este progreso nos deja más libres para ser sensibles a lo pequeño y a lo minoritario porque acaso allí puede estar la novedad del Espíritu.

Uno de los signos de nuestro tiempo es la globalización y las «alianzas» que desean establecer los pueblos entre sí. Esto mismo es una oportunidad y un desafío para la vida religiosa (las congregaciones), porque nos estimula a implementar procesos de inculturación y de encarnación local del carisma, pero al mismo tiempo será necesario reforzar la unidad y la comunión en torno al carisma. Todo esto requiere crear un lenguaje y un vocabulario común y dejar que surjan nuevas expresiones de comunión en la unidad, pero sin atentar contra la localización del carisma.

Debemos reconocer que estamos marcados por un modelo de vida consagrada poco permeable al pluralismo y, por ello, no hemos desarrollado mecanismos que lo puedan sustentar (n.º 62, 58 Asamblea de la Unión de Superiores Generales (USG, diciembre 2000).

Ante esto me pregunto y os pregunto: ¿qué relevancia hemos de ofrecer a los proyectos y valores de vida marista provenientes del contexto africano-malgache, asiático, americano, europeo o del Pacífico? Y a la vez, ¿no se dan entre nosotros influencias culturales o formas de inculturación que traicionan el Evangelio o aspectos esenciales del carisma?

Desde esta comunión pluricéntrica me surgen dudas y cuestionamientos sobre la dinámica que puede tener este Capítulo, sobre la forma operativa de concretar y llevar a término las llamadas y los desafíos que asuma nuestra Asamblea.

11. Impulsando procesos de refundación en fidelidad creativa a san Marcelino

En este apartado me voy a permitir repetir textos que ya comuniqué al Instituto con motivo de la Conferencia general de Provinciales de 1997. Vuelvo a mi pensamiento de entonces, creyendo que poco nuevo podría añadir a lo que expresé en aquella ocasión.

Cuando hablo de RE-FUNDAR el Instituto no me refiero a que los hermanos maristas necesitamos renovarnos, ser mejores, adaptarnos en algunos aspectos. Tampoco me limito a decir que el hermano se convierta, rece mejor, sea más pobre, más apostólico... Hablo de RE-FUNDAR, tal como suena, y esto toca a la conversión del Instituto en cuanto comunidad, a la conversión de cada unidad administrativa, de cada comunidad y de las obras que dirigimos. Se trata de una conversión que brota de la fidelidad y del amor, y que afecta al ser y al hacer, a las instituciones y a las tareas.

Refundar es reorientar efectivamente el Instituto en la línea de las intuiciones e intenciones que tuvo el P. Champagnat en los orígenes de la congregación. No se trata

de repetir miméticamente lo que hicieron los primeros hermanos, sino que implica recuperar los elementos que dan originalidad al carisma para actualizarlos en el momento histórico actual y en los diversos contextos culturales donde está implantado el Instituto.

«Adentrarnos en un proceso de refundación exige adueñarnos del corazón del Fundador y sentir las llamadas de Dios en el momento actual. Valernos de sus ojos para mirar con amor al mundo de hoy y las urgencias que reclamarían de él una acción semejante a la que él tomó en 1817. Empeñarnos en encarnar con lenguaje nuevo los mismos valores que Marcelino Champagnat deseó para sus hermanitos, emprender proyectos que puedan ser más fieles a las intuiciones fundacionales y despojarnos de cuanto nos aleja de esa fidelidad, aunque lo que estemos haciendo sea bueno y plausible para un sector de la sociedad, actualmente, el respectivo país. Pero, ¿dónde están hoy los Juan Bautista Montagne?»

De nuevo me sirvo del folleto que sirvió de base en la 58 Asamblea de la Unión de Superiores Generales (USG). Transcribo unas líneas de ese texto: Un Instituto de vida consagrada es un acontecimiento carismático, abierto a posibles refundaciones por obra del Espíritu. La recuperación del acontecer carismático es una de las tareas más fascinantes que puede tener hoy entre manos la vida consagrada... No debemos pensar que la refundación es sólo cuestión de nuestra generación. En otras épocas, el Espíritu actuó de forma semejante en procesos de adaptación, revitalización, renacimiento y reforma (n.o 53). Estamos en proceso de permanente fundación o refundación por obra del Espíritu. Esto genera también conflictos, tensiones, críticas a lo vivido hasta ahora. El miedo a que se pierda la identidad y la comunión puede sugerir intervenciones inoportunas... (n.o 54).

El 19.º Capítulo general tuvo esa intuición. A éste del 2001 le corresponde la tarea de discernir aquella intuición, para reafirmarla, impulsar procesos de refundación, dar criterios más precisos... Acaso el discernimiento puede concluir por dejar de lado lo que pareció ser una sana intuición y proponer otras posibilidades al Instituto.

## 12. Un nuevo Pentecostés para el Instituto.

Deseo vivamente que este Capítulo general ofrezca al Instituto la novedad que tiene todo acontecimiento pascual, y la vida que necesitamos. Desde hace meses venimos repitiendo Optamos por la vida. Pero esa vida que deseamos y buscamos es un don de Dios, una oferta amorosa que el Señor no nos impone, y ante la que espera nuestra acogida y respuesta. Pongo ante ti la vida y la muerte..., elige la vida y vivirás tú y tu descendencia (Dt 30, 19).

El Espíritu es el que da vida (Jn 6,63). La vida es fruto del Espíritu en nosotros y se manifiesta en amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, fidelidad, mansedumbre y dominio de sí (Ga 5, 22-23). Un Capítulo general no tiene a priori la garantía de ser obra del Espíritu. Hay que dejarle actuar. Por eso hemos de pedirle que rompa las trabas que nos impiden acogerlo plenamente (C 166) porque es él, el Espíritu, quien nos puede hacer descubrir la presencia de Dios en la historia y quien nos va a ayudar a descifrar e interpretar correctamente los signos de los tiempos.

Vamos a dedicar horas a reflexionar, a compartir y a escribir unas pocas páginas que sean memoria y referencia para los próximos años. Os invito a vivir esta experiencia de gracia en la comunión de corazones que quiso el P. Champagnat y perseverar en la oración con un mismo espíritu, en compañía de María la Madre de Jesús y de sus hermanos (cf. Hch 1.14, 2.1).

El Instituto necesita que el fuego del Espíritu encuentre hermanos animosos, portadores de ese fuego y dispuestos a encender hogueras en cada país porque hay quienes tienen frío espiritual y, sobre todo, hay muchos Montagne que se mueren de frío, excluidos de la sociedad, faltos de esperanza, sin conseguir dar un sentido a sus vidas.

## Algunas preocupaciones sobre el Instituto

13. Al comunicaros estas reflexiones, en modo alguno pretendo marcar pautas al Capítulo general; son un aporte más como los que oiremos en esta sala o en los grupos de trabajo. Y con esta advertencia quiero situarme al margen del informe del Consejo general al Instituto. Al compartiros estas preocupaciones, tengo presente la riqueza y los valores que he descubierto en los hermanos y en muchos laicos maristas.

Estas preocupaciones ya las he compartido de una u otra forma en diferentes momentos: encuentros con grupos de hermanos y laicos, en cartas a Provinciales, comunicaciones escritas a grupos, etc. No las comunico porque crea que el Capítulo deba tomarlas como temas centrales de su reflexión, sino simplemente para indicaros lo que he sentido en estos años de servicio al Instituto. Las veo como síntomas de un algo especial. Las manifestaciones pueden ser desiguales según las situaciones del Instituto.

Algunas presentan síntomas como de un virus que circula de forma más o menos visible y que se logra detectar por la incidencia que tienen en aspectos esenciales de nuestra vida, tales como la consagración, la misión, la vitalidad o la vida fraterna en comunidad.

Otras preocupaciones las cito porque son motivo de inquietud y desasosiego para determinados grupos de hermanos (tal es el caso del envejecimiento y de la disminución numérica del Instituto), o porque pueden hacer inviables algunos progresos (las referentes a los recursos materiales y su uso evangélico). Hay un aspecto que no lo considero como problema, sino como oportunidad y que, iniciado ya en el Instituto, está en su fase conclusiva (me refiero la reestructuración).

A) Espiritualidad: ¿Es cuestión de unificación de vida o es crisis de fe?

14. Ha sido interesante el trabajo de animación y reflexión que ha impulsado la Red de Espiritualidad Apostólica. No es de extrañar que ese servicio haya sido variado en sus formas y no se haya vivido con la misma intensidad y con el mismo interés en todas las unidades administrativas. Según lo que veo y lo que oigo a los hermanos, hay síntomas que hacen referencia a una fe débil o a poca fe en el Señor. Percibo el creciente secularismo y, en consecuencia, una fe que no es suficiente para sostener la vida y la misión a la que se nos ha convocado. Y esta débil fe ocasiona una espiritualidad de bajos vuelos, con un cierto raquitismo o con una notoria inadaptación. No sé cuál es vuestra impresión. Si tenemos una fe débil, ¿cómo afrontamos personal y comunitariamente este hecho? ¿Qué puede ayudarnos a crecer en fe? ¿Cuántas de nuestras comunidades pueden ser consideradas escuela de fe? No me estoy refiriendo a los niveles de oración comunitaria, sino a la vida toda del hermano y de la comunidad, su relación con Dios, con las personas y con la vida (el mundo).

Identifico esto de la siguiente manera: somos un grupo de religiosos y nuestra opción de vida sólo encuentra sentido en que creamos en una vocación, en una llamada de parte de Dios en Jesús: Él nos eligió en la persona de Cristo... nos bendijo en la persona de Cristo... nos consagró en la persona de Cristo (cf. Ef 1). Hablar de espiritualidad es, pues, referirnos a ese Dios de Jesús, es referirnos al mismo Jesucristo. Hablo, por tanto, de una espiritualidad cristiana, es decir, de un dejarse guiar por el Espíritu de Dios en el seguimiento de Jesús. No se trata, pues, de cualquier espiritualidad.

Un marista vive entonces su espiritualidad en relación íntima con el Señor. Es hacer de Jesús el todo de nuestra vida como lo expresan nuestras Constituciones en el número 7.

Si nuestra vida toda se centra en Jesús y crece en fe, esperanza, caridad y pasión por el Reino, entonces podremos hablar de una fuerte espiritualidad.

En la medida en que vivamos esta espiritualidad de pertenencia, enamorados de Cristo (el mi vivir es Cristo, de Pablo), no se darán entre nosotros determinadas manifestaciones que encontramos con cierta frecuencia. Enumero algunas y, por supuesto, les doy un carácter general, aunque sus manifestaciones tengan peso diferente según los lugares:

- La resistencia a cambiar (conversión) por miedo, por comodidad, etc.
- El apego a lo que tenemos, a las seguridades de todo tipo: social, material, prestigio, reconocimiento.
- La disminución de vigor apostólico, la ausencia cada vez más acentuada del apostolado directo con los jóvenes por parte de los hermanos.
- El débil compromiso vocacional: facilidad para romper el compromiso vital, los bajos índices de perseverancia; el vacío, a veces irreversible, en la crisis de los cuarenta.
- La debilidad de la oración personal y el formalismo y la pobreza de la oración comunitaria.
- La soledad humana y espiritual que genera el ambiente de algunas comunidades.
- Una insuficiente inculturación del carisma y el distanciamiento de la religiosidad de las personas sencillas.
- La poca significatividad de nuestras vidas como hombres de Dios. Esto es más notorio respecto a la irradiación de la comunidad en cuanto tal (se nos aprecia más por lo que hacemos, por la eficacia de nuestro trabajo que por el estímulo cristiano que nuestras vidas despiertan...).

Soy consciente de que no toco la dimensión apostólica de nuestra espiritualidad ni su dimensión mariana. He querido ir a lo más fundamental: el enamoramiento y la pertenencia a Jesús. Pero no me cabe la menor duda de que, tanto en una dimensión como en otra, tendríamos que profundizar y crecer.

B) Identidad: Quiénes somos, qué queremos, hacia dónde nos lleva el Señor

15. En la década de 1970 afrontamos una crisis de identidad que afectaba a nuestra razón de ser como Instituto laical o de religiosos hermanos; y, en parte, yo creo que por medio andaba también nuestro status en la Iglesia. El Capítulo de 1985 zanjó por el momento la solución de clericalizarnos porque en aquel momento entendíamos más claramente que nuestra vocación de religiosos hermanos era de tanta significación y valor para la Iglesia como cualquier otra vocación cristiana.

Mi impresión es que la crisis actual tiene matices diferentes y que se manifiesta en aspectos que afectan a la misión, a nuestra razón de ser y a la consagración mediante los tres consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia; por supuesto, también está de por medio la perpetuidad de nuestro compromiso.

No tenemos una idea común al referirnos a nuestra identidad. Percibo dispersión (confusión) sobre nuestra identidad y eso suscita en algunos hermanos cuestionamientos como éstos: ¿Realmente somos necesarios los hermanos para la continuidad del carisma? ¿Por qué empeñarnos en definirnos como congregación y no ser mejor un movimiento eclesial?... En esas diferentes visiones, cada uno subraya un aspecto importante de la identidad, pero con frecuencia lo hace en detrimento de otros que son igualmente constitutivos de nuestro carisma:

- para algunos, lo importante es que somos religiosos, con una misión propia en el mundo y en la Iglesia;
- para otros, el énfasis se pone en nuestra distinción o carácter laical: no somos clérigos — insisten — y eso es lo que nos identifica. Se llega a dar tanta importancia a este rasgo — que ciertamente es constitutivo — que se pierde de vista que somos religiosos laicales (o religiosos hermanos, como dicen actualmente los documentos del Vaticano) y no laicos;



- para otros, fundamentalmente somos educadores: para eso nos fundó el P. Champagnat, dicen. Ser educadores llega incluso a identificarse con ser maestros, profesores, catedráticos, etc. Y buscan sus razones en el nombre que nos adjudicó la Iglesia en 1863: F.M.S. (Fratres Maristae a Scholis). Lo esencial del carisma, dicen, es actuar en el ámbito escolar. Llega a ser tan importante para ellos, que si esto no se vive, piensan que no somos maristas;
- para otros somos, ante todo, apóstoles de los jóvenes, sin que el ámbito en que nos encontramos con ellos sea tan importante: Vamos al encuentro de los jóvenes allí donde están (C 83);
- otros subrayan y enfatizan nuestro ser hermanos, consagrados para la misión de evangelizar. En pos del P. Champagnat evangelizamos, sobre todo, educando a los jóvenes, en especial a los más desatendidos (C 80). Somos hermanos, a quienes el amor derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo nos hace compartir el carisma de Marcelino Champagnat e impulsa todas nuestras energías hacia este único fin: seguir a Cristo, como María (C 3).

16. La realidad es que somos todo eso, como somos también cristianos, miembros de la Iglesia, etc. Pero tenemos que serlo y vivirlo en forma unificadora y no disgregadora.

A estas diferentes visiones de lo esencial de nuestro carisma, se añade el problema de no saber exactamente qué significa ser religioso en el mundo actual: cómo situarnos ante el mundo de hoy desde una vocación como la nuestra. Problema que no vivimos solamente los hermanos maristas, sino muchos religiosos y religiosas

Para algunos hermanos esta cierta confusión puede llegar a ser un obstáculo serio para crecer en fidelidad vocacional carismática y para comprometerse en la pastoral vocacional. Esto nos limita en nuestra audacia apostólica y en nuestra vivencia gozosa de la propia vocación.

Hay algunos aspectos de esta crisis de identidad que tienen su origen en el cambio de funciones o de papeles. En el pasado considerábamos como algo propias y exclusivas de los hermanos determinadas funciones: dirigir los colegios, gestionarlos, ser catequistas y animadores de pastoral, ser los reclutadores o promotores de la pastoral vocacional... Esos papeles son asumidos hoy por laicos o compartidos con nosotros, los hermanos. Y ese desplazamiento territorial pone a algunos en crisis: ¿Quién soy? ¿Para qué sirvo? ¿Qué es lo que me distingue de la persona laica que hoy asume esas funciones? Salta a la vista que la crisis tiene prioritariamente una connotación instrumental.

Personalmente percibo que la vida religiosa necesita redefinir su identidad y sus esencias carismáticas en un nuevo contexto cultural. No veo esta realidad como algo negativo, puede ser una crisis que a nosotros maristas nos lleve a profundizar en nuestras raíces y a comprometernos con más entusiasmo en nuestra vocación, desplazándonos, dejando algunas tareas o asumiendo otras que nos ayuden a sentir más intensamente nuestra razón de ser.

C) Inculturación: No conseguimos situarnos adecuadamente ante el mundo de hoy. Progresivamente perdemos contacto con la juventud

17. Este desfase del Instituto me parece que se da tanto a nivel personal como comunitario y también en las instituciones.

Se ha dicho con razón que estamos en un mundo en cambio constante. Se habla incluso de cambio de época. Algo así como si hubiéramos comenzado a escribir un nuevo y diferente capítulo de nuestra historia. Y creo que es correcta la apreciación.

Estamos en un mundo cada vez más secularizado, un mundo en donde la referencia a Dios y a Jesús se ignora, se evita o resulta menos frecuente que hace unos años. Un mundo con más conciencia de su pluralismo donde se reclaman (aunque no siempre sea efectivo) los derechos de las minorías, de lo distinto... Un mundo que se globaliza,

pero que reacciona con el apego a lo local, a las tradiciones culturales o religiosas propias, a las raíces étnicas... Un mundo fuertemente influido (y a veces controlado y manipulado) por los medios de comunicación, la técnica, la propaganda comercial, el poder de los grandes capitales. Un mundo con un orden socioeconómico que pone de manifiesto fuertes injusticias y desigualdades, que tiene marcado acento de dominio y de control por parte de los poderosos, generando la exclusión creciente de personas, de grupos sociales y de naciones enteras. En este conjunto de cosas, la solidaridad efectiva todavía es débil.

Ante este mundo nos cuesta discernir la paja del grano. Y corremos el riesgo de ponderar alegremente todo lo que surge o de anatematizar sistemáticamente lo que nos inquieta.

Nos cuesta a veces entender qué significa ser creyente y cristiano en un mundo donde el respeto a las tradiciones religiosas milenarias cobra fuerza gracias a Dios. ¿Cómo valorar y amar la vocación cristiana? ¿Cómo no perder la propia identidad? ¿Qué puede significar evangelizar, anunciar a Jesucristo en este mundo y a este mundo?

18. ¿Por qué me siento llevado a identificar esta realidad como preocupación o como problema? Porque hemos sido enviados a ese mundo, y no comprender lo que en él pasa o no tomar una postura coherente ante este fenómeno disminuye la fidelidad y el entusiasmo de nuestra respuesta evangelizadora.

Lo identifico como problema porque con frecuencia percibo ambigüedades en nuestra respuesta: ¿Nos dejamos asimilar sin tomar postura crítica o somos capaces de enfrentarnos con él con criterios y actitudes evangélicos? ¿Nos vamos secularizando, más o menos inconscientemente, o tenemos el valor de mantener vivo el profetismo de la vida consagrada?

Es el desafío de cómo hacer vida lo que nos dice el Evangelio de Juan: Estar en el mundo sin ser del mundo (cf. Jn 15, 18-19; 17, 14-15). Reaccionar o lamentarnos nostálgicamente no sirve de nada, necesitamos actuar. Evidentemente, una postura adecuada ante esta realidad sólo se consigue desde el discernimiento. Pero volviendo al primer problema planteado, ¿cómo se puede discernir si no se vive una espiritualidad densa?

D) Ante la convicción de la validez y actualidad del carisma marista, la Disminución de efectivos y el Envejecimiento son un problema.

19. En vuestra mente tenéis presente que cada vez somos menos... Somos más viejos... Hay penuria de vocaciones... No hay sangre nueva... En estos ocho últimos años, el Instituto ha disminuido unos 750 hermanos y presiento que esta disminución va a continuar por un tiempo.

Hago una simple constatación, que no comporta ningún juicio de valor. Pero representa un problema serio, hoy, para el Instituto: la disminución numérica plantea dificultades a la hora de encontrar personas que puedan liderar, acompañar, desafiar, gobernar... en todos los niveles: Instituto, Provincias y comunidades. También se nos plantea el problema del relevo, porque sin una atención al personal laico y una confianza en él para que asuma la misión marista como vocación, se corre el riesgo de la desmaristización de nuestras obras. A todo ello se añade en muchos lugares el peligro de que nos dediquemos preferentemente a funciones organizativas y burocráticas y nos alejemos del contacto directo con los jóvenes.

E) Nuestra postura ante los Recursos Materiales

20. Creo haber sido bastante explícito en la circular que os escribí y que titulé A propósito de nuestros bienes. Ha sido una sorpresa para mí recibir muchos ecos desde el exterior del Instituto. Y eso me confirma en que no estamos solos ante la dificultad de emplear con sentido evangélico los bienes que poseemos. No creo que pueda

añadir mucho a lo que ya os comuniqué, pero no quiero dejar pasar la ocasión sin recordaros algo.

Es evidente que necesitamos organización y una cierta disciplina que nos faciliten claridad, transparencia y previsión. Pero ha de ser una organización que tenga en cuenta criterios evangélicos.

Dadas las responsabilidades que van asumiendo varias Provincias, el volumen económico crece, por lo que optan por organizarse como las empresas importantes. Tengo dudas acerca de los espacios que quedan para la sencillez de vida y para experimentar un Dios-providente en todo en ese conjunto de cosas. Y no dejo de escuchar en mi corazón el texto de nuestras Constituciones: La experiencia enseña que la vitalidad de una familia religiosa guarda estrecha relación con su vivencia de la pobreza evangélica. ...Velamos por mantener la sencillez en nuestro estilo de vida personal y comunitaria y en nuestras obras (C 167).

Tengo la impresión de que, por lo general, los hermanos vamos perdiendo el sentido del valor del dinero y nos acostumbramos a tomar decisiones sin gran discernimiento. Los aspectos económicos no nos preocupan mientras podamos satisfacer nuestras necesidades o caprichos. A veces actuamos movidos por el hecho de que la Provincia tiene suficiente dinero para gastos. Y dejamos la responsabilidad para los encargados de la administración de los bienes.

Hay Provincias que tienen pocos recursos y que con frecuencia no disponen de muchas facilidades para crear su propia organización interna. No sé si son adecuadas para ellas las orientaciones que sirven para el Instituto en general. Y me pregunto qué se puede hacer para que adapten su administración para lograr que sea eficiente, sino también para revisar sus criterios ante los bienes y su funcionamiento a la vista de los medios de que disponen, sobre todo cuando viven en un entorno socioeconómico en el que existen grandes necesidades.

Os confieso que no he conseguido para mí criterios suficientes para actuar con claridad y paz ante la economía de algunas unidades administrativas, ante algunas peticiones económicas o ante la política y las orientaciones que el Consejo general debería ofrecer al H. Administrador general.

F) Reestructuración: Creación de nuevas Provincias.

21. Para una gran parte del Instituto ya se ha concluido la fase de reestructuración con las decisiones que ha tomado últimamente el Consejo general. Quiero aprovechar este momento para expresar mi agradecimiento a los hermanos Provinciales y a sus Consejos por la ayuda que nos han prestado.

Por una parte, la reestructuración es un acto administrativo que se orienta a dar al Instituto nuevas estructuras de organización, animación y gobierno (cf. C 125). Ahora hemos iniciado una etapa nueva: crear nuevas Provincias. Si no conseguimos crear Provincias nuevas, habremos perdido una buena oportunidad de dar nuevo impulso a la vitalidad y acaso de crear nuevos proyectos porque lo nuevo pide novedad: odres nuevos para el vino nuevo (cf. Mt 9, 17).

Quienes han de acompañar esta segunda etapa tienen una tarea muy interesante y, por supuesto, han de afrontar no pocos retos, entre otros: promover encuentros que favorezcan el conocimiento entre los hermanos, encuentros que creen confianza, susciten esperanza y espíritu de comunión; ayudar a superar temores o reticencias y a motivar al mayor número posible de hermanos para que se impliquen en la creación de la nueva Provincia y en la puesta en marcha de nuevos proyectos.

Convendría tener en cuenta a algunas personas laicas maristas, sobre todo si les hemos confiado responsabilidades especiales en la misión. Y esto hacerlo aunque algunos hermanos se disgusten.

Esta etapa de crear nuevas provincias ha de ir acompañada del estudio y discernimiento de las estructuras adecuadas para asegurar una buena animación y acompañamiento. Estructuras que favorezcan la participación activa de los hermanos y de los laicos maristas comprometidos. Esta adaptación de las estructuras afectará a

las conferencias continentales o regionales que desde hace unos años vienen funcionando y que han venido realizando un buen servicio de reflexión y animación. ¿Cómo dar continuidad a lo que ha sido positivo? ¿Cómo re-crear esas estructuras para que sigan comunicando vida?

Conclusión

22. A pesar del riesgo de resultar reiterativo, terminaré esta reflexión recordándoos tres cosas:

Agradecimiento. Gracias a todos vosotros, a los hermanos y laicos maristas. A los jóvenes con quienes caminamos en los diversos grupos de vida que tienen las Provincias. Gracias a los hermanos que en estos ocho años han colaborado en los servicios de la Administración general. Gracias muy especiales a vosotros los hermanos Provinciales, a vosotros los hermanos de la comunidad del Consejo, a ti Seán por tu cercanía y lealtad.

Nuestra responsabilidad de capitulares. El Capítulo ejerce la autoridad suprema extraordinaria del Instituto (cf. C 138) y como delegados para él tenemos especial responsabilidad ante el futuro de nuestro carisma. La Comisión preparatoria se ha mostrado satisfecha por la cantidad de respuestas recibidas tanto de hermanos como de laicos. Todo ese material habrá de ser tenido en cuenta en el discernimiento capitular. Pero corresponde a esta Asamblea actuar y enfrentarse con los desafíos con realismo. Los hermanos nos han enviado al Capítulo para que promovamos VIDA, ¡ para que optemos decididamente por la vida!

Sería un error por nuestra parte seguir viviendo como si nada hubiera cambiado o si eligiéramos la última novedad, sin plantearnos qué significa y adónde puede llevarnos. Es tiempo de soñar y de entusiasmarlos: ¿Qué hemos de hacer, hermanos?... Pedro contestó: Convertíos... recibiréis el don del Espíritu Santo... Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones. Todos los creyentes vivían unidos y tenían todo en común... Alababan a Dios y gozaban de la simpatía de todo el pueblo... El Señor agregaba cada día a la comunidad a los que habían de salvarse (Hch 2, 37-47).

Pentecostés nos habla de entusiasmo, alegría y de euforia. Es tiempo de esperanza, y donde hay esperanza hay lucidez para no abandonarnos a los impulsos y las emociones. Nuestro pentecostés capitular es tiempo de soñar y de compartir nuestros sueños, es tiempo para otear juntos el futuro de la vida marista. Todo gran movimiento en los anales del mundo es producto del entusiasmo. Ninguna grandeza ha sido lograda sin entusiasmo (Ralph Waldo Emerson).

Es verdad que nadie se entusiasma por decreto ni por obligación. El entusiasmo es un fruto del Espíritu que nos hace sentir el gozo de los valores que vivimos y nos da fortaleza ante las limitaciones y los desafíos. Pero el gozo interior también requiere condiciones favorables que entre todos hemos de crear en el seno del Instituto.

Queridos hermanos capitulares, os deseo una buena estancia en Roma, y pido a María, nuestra Buena Madre, y a san Marcelino que nos ayuden a escuchar y discernir las llamadas del Espíritu para nuestro Instituto. Que ellos nos ayuden a superar los miedos, que nos den la impetuosidad y la imprudencia de Pedro y de los apóstoles para regresar a nuestras provincias proclamando que hemos visto al Señor resucitado, que vale la pena ser hermano marista y que por eso ¡ OPTAMOS POR LA VIDA!

CONFORME AL ARTÍCULO 138 DE NUESTRAS CONSTITUCIONES  
Y ESTATUTOS, Y AL ARTÍCULO 26 DE LOS ESTATUTOS  
DEL CAPÍTULO GENERAL, DECLARO QUE EL VIGÉSIMO CAPÍTULO GENERAL DEL  
INSTITUTO DE LOS HERMANITOS DE MARÍA ESTÁ REGULARMENTE CONSTITUIDO Y  
QUE DESDE AHORA QUEDA OFICIALMENTE ABIERTO.

Anexo 2  
Saludo de los cuatro Superiores generales maristas  
a Su Santidad Juan Pablo II – 17 de setiembre, 2001  
(Texto original en francés).

Santísimo Padre:

Paz y Bien: Éste es el saludo y el deseo que traen ante Vuestra Santidad los delegados de los cuatro Capítulos generales de los Institutos religiosos de la familia marista: Padres Maristas, Hermanas Maristas, Hermanos Maristas de la Enseñanza y Hermanas Misioneras de la Sociedad de María. Sus cuatro Superiores generales están aquí presentes: La Hna. Gail Reneker, el H. Benito Arbués, la Hna. Patricia Stowers y el P. Joaquín Fernández, que es el que os habla, así como los miembros de los Consejos generales y de los Capítulos generales.

Por una coincidencia providencial, y por primera vez en la historia, los cuatro Capítulos generales se celebran en el mismo año, el primero del nuevo milenio, y en el mismo mes.

Le traemos además el saludo de todos los miembros de nuestros Institutos y de las personas que por nuestro ministerio están en comunión con la Iglesia de Roma y rezan por las intenciones de Vuestra Santidad.

En primer lugar declaramos nuestra devoción y nuestra obediencia a la Sede apostólica en la persona de Vuestra Santidad. Ante Vuestra Santidad renovamos nuestro compromiso de fidelidad, dentro de nuestros límites, a nuestro espíritu común, que consiste en ser en la Iglesia, como María, una presencia sencilla, maternal y misericordiosa para todos, siguiendo el ejemplo de nuestros fundadores y fundadoras y de los santos maristas reconocidos por la Iglesia como modelos de santidad y como intercesores: san Pedro Chanel y san Marcelino Champagnat.

Procedemos de numerosos países y traemos la experiencia de muchos y variados ministerios: educación de niños, de jóvenes y de adultos; misión ad gentes; ministerio parroquial y de comunidades en los suburbios de las ciudades, en los pueblos y por las montañas; presencia misericordiosa en prisiones, en hospitales y allí donde se encuentran los marginados; trabajo con refugiados y con niños y niñas de la calle; promoción de la mujer; testimonio cristiano en medio de otras religiones, etc.

Padre Santo, con sus enseñanzas y sus viajes apostólicos Vuestra Santidad nos ha dado siempre y continúa dándonos ejemplo de actividad misionera y de proclamación del Evangelio.

Le agradecemos sinceramente el habernos recibido, y más en el momento en que se dispone a salir para un nuevo viaje apostólico. Continuaremos rezando por su bienestar personal, por su salud y por todas sus intenciones, y le pedimos su bendición apostólica.

P. Joaquín Fernández, sm,  
Hna. Gail Reneker, sm,  
H. Benito Arbués, fms,  
Hna. Patricia Stowers, smsm.

### Anexo 3

#### Discurso del papa Juan Pablo II a los religiosos y religiosas de los Institutos de la Familia marista (Texto original en francés).

1. Saludo con alegría a todos los representantes de la Familia marista en esta feliz ocasión que ha hecho coincidir los capítulos generales de vuestros cuatro Institutos y que hace posible vuestra visita común al Sucesor de Pedro. Podemos ver en ello un signo del Espíritu y una llamada a dejaros conducir por los caminos de una mayor comunión y de una más intensa colaboración. Agradezco al Padre Joaquín Fernández, Superior general de la Sociedad de María, sus cordiales palabras que reflejan el espíritu con el que estáis viviendo vuestros Capítulos, vuestras raíces marianas y vuestro empeño misionero.

2. Habéis elegido la vida de consagrados dentro de la Iglesia, a la manera de María, en fidelidad a las intuiciones de vuestros fundadores y al carisma de vuestros Institutos. Vuestros predecesores se dedicaron a la evangelización en parroquias, a la educación de los niños y a la promoción de la mujer. Además, comprometieron generosamente a toda la familia marista en el anuncio del Evangelio a los pueblos de Oceanía occidental, marcando esta obra con su característica: especialmente la educación en el fervor cristiano y la preocupación por las vocaciones autóctonas. La Iglesia acoge hoy con agradecimiento el trabajo misionero realizado y los dones de la gracia de Dios manifestados en la vida de vuestros Institutos y los ha reconocido de manera particular como frutos de santidad en san Pedro Chanel y en san Marcelino Champagnat.

3. Os toca hoy manifestar de manera original y específica la presencia de María en la vida de la Iglesia y de los hombres, desarrollando para ello una actitud mariana, que se caracteriza por una disponibilidad gozosa a las llamadas del Espíritu Santo, por una confianza inquebrantable en la Palabra del Señor, por un caminar espiritual en relación con los diferentes misterios de la vida de Cristo y por una atención maternal a las necesidades y a los sufrimientos de los hombres, especialmente a los de los más sencillos. «La relación filial con María constituye el camino privilegiado de la fidelidad a la llamada recibida y una ayuda muy eficaz para progresar en la respuesta y para vivir en plenitud la propia vocación.» (Vita consecrata n. 28). Así pues, volviéndoos hacia María con fidelidad y audacia, y dejándoos guiar por ella para «hacer todo lo que él os diga» (cf. Jn 2, 5), encontraréis caminos nuevos para la evangelización de nuestro tiempo.

4. Al ponerse con presteza en camino hacia los montes de Judea para ir al encuentro de su prima Isabel, ¿no nos enseña María la libertad espiritual? Importa, en efecto, que no os dejéis absorber únicamente por la gestión de la herencia recibida y que discernáis lo que conviene abandonar con espíritu de pobreza, pero sobre todo con la libertad evangélica que nos hace disponibles a las llamadas del Espíritu. Ante la multiplicidad de llamadas, hace falta en efecto una auténtica libertad para discernir las urgencias. «Rema mar adentro»; esta orden de Jesús a Pedro nos invita a «caminar hacia adelante en esperanza» por los senderos del mundo, seguros de que «la santísima Virgen nos acompaña en el camino» (cf. Novo millennio ineunte, n. 58).

5. María se entregó del todo al Señor, confiando siempre en la palabra de Dios. ¿Cómo no os va a enseñar a vivir con la fuerza de esta palabra y a elegir, como la otra María, la mejor parte? (cf. Lc 10, 42)? En el mundo de hoy, la dispersión acecha fácilmente a los discípulos de Cristo, porque la abundancia de bienes materiales puede apartarlos de lo esencial y porque las urgencias pastorales son múltiples. Como he escrito recientemente a toda la Iglesia, tenemos necesidad de contemplar el rostro de Cristo (cf. Novo millennio ineunte, II), y de buscar preferentemente la profundidad de su misterio, pues esto constituye la fuente verdadera donde beber el amor que desearíamos dar. ¡ No permitáis que se rompa este vínculo esencial de la consagración

a Cristo! ¡ Al contrario, elegid poner os humildemente tras las huellas del Señor, a la manera discreta de María! ¡ Trabajad con ella por lograr la unificación de vuestra vida en el Espíritu, según nos recuerda san Francisco de Sales: «una de las condiciones que se requieren para recibir al Espíritu Santo es la de estar con María» (Sermón 1.º de Pentecostés); dejadle que os configure cada vez más con Cristo! De este modo, vuestra vida y vuestra misión encontrarán una significación profunda y darán frutos para los hombres y las mujeres de hoy.

6. ¡ Mantened viva la tradición misionera de vuestra familia! Esta tradición os llevará a estar, como María, especialmente atentos a las necesidades de nuestros contemporáneos y de aquellos que en nuestras sociedades modernas se ven privados de dignidad, de consideración y de amor.

La Iglesia tiene particular necesidad de vosotros en un campo que es esencial a la Familia marista: la educación de la niñez y de la juventud. Esta prioridad misionera tiene sus raíces en el espíritu de María, madre y educadora de Jesús en Nazaret, y, más tarde, en la primera comunidad cristiana. El mundo de la educación es difícil y exigente, y pide continuamente a los educadores que se adapten a los jóvenes y a sus nuevas expectativas. No os dejéis desanimar por las dificultades del momento, las de la edad que aparentemente os aleja de los más jóvenes, la de la falta de medios y, en primer lugar, la falta de obreros para trabajar en la viña! Mirad más bien a los jóvenes con los ojos del Buen Pastor, como a un rebaño abandonado (cf. Mt 9, 36) y también como aquel campo que se dora para la cosecha y que dará fruto a su tiempo (cf. Jn 4, 35-38). Formad también a los laicos que trabajan con vosotros para que vivan del carisma que os anima. Con vuestra vida estáis llamados a hacer que los jóvenes descubran la alegría que hay en seguir a Cristo en la vida consagrada. No tengáis miedo en proponer este camino a los jóvenes que buscan la verdad.

7. Los Capítulos generales que estáis celebrando revalorizan la fidelidad al espíritu de vuestra fundación, pero también la renovación necesaria, conservando y enriqueciendo el patrimonio espiritual de los Institutos. Que esta circunstancia os ayude a encontrar signos nuevos de comunión entre vuestros cuatro Institutos y a reforzar la colaboración que dé frutos para el mejor cumplimiento de vuestra misión. Que la Virgen María os guíe en estos caminos de unidad.

8. Con estos sentimientos me siento muy feliz al saludaros, saludando a través de vosotros a los miembros de la gran Familia marista, dispersos por el mundo entero en apostolados tan diversos. Saludo en especial, con mi agradecimiento, a vuestros Superiores generales, Padre Joaquín Fernández, hermano Benito Arbués, hermana Gail Reneker y hermana Patricia Stowers, que han desempeñado durante estos últimos años el difícil servicio de la autoridad en vuestros Institutos. Mis mejores deseos acompañan también a sus sucesores que próximamente serán elegidos. Para que, a ejemplo de María, dirijan con audacia y fidelidad a la Familia marista por los caminos del nuevo milenio.

Confiándoos a Nuestra Señora de Fourvière, que vio nacer vuestros institutos, os concedo de todo corazón mi particular Bendición apostólica, así como a toda la Familia marista.

En Castelgandolfo, a 17 de septiembre de 2001.

Juan Pablo II

## Anexo 4

### Mensaje de los observadores laicos

Roma, 25 de septiembre de 2001

Queridos hermanos capitulares:

Al terminar nuestra participación en el 20.º Capítulo general, los 17 laicos, provenientes de muchos países y con diferentes idiomas, queremos expresar los dones que hemos recibido durante nuestra presencia aquí. Igualmente queremos identificar las oportunidades y los desafíos que sentimos como retos ante los que nos sentimos llamados a responder.

En primer lugar, queremos decirles que estamos agradecidos por esta oportunidad única de participar en el Capítulo. La bienvenida que nos dieron fue muy cálida y nos ha hecho sentir verdaderamente en casa. Hemos sido tocados por el espíritu con que nos han acogido. Junto con el carisma marista que compartimos, esto nos ha hecho vivir la comunión entre nosotros y con Cristo. ¡Gracias por habernos hecho sentir hermanos y hermanas entre los hermanos!

Al compartir esta experiencia con nosotros, nos han tomado seriamente en cuenta. Estaban deseosos de escuchar nuestras voces, como forma de ayudarlos en su discernimiento. Esperamos que nuestra contribución apoye la vitalidad del Instituto. Nuestra presencia en el capítulo es un signo de lo que el Espíritu está inspirando en el Instituto.

Como resultado de nuestro trabajo conjunto, hemos ido descubriendo los siguientes retos:

**LA IDENTIDAD DEL LAICO MARISTA:** creemos que este carisma es recibido por cada persona como un don del Espíritu a través de Marcelino Champagnat.

**LA FORMACION DE COMUNIDADES INSPIRADORAS:** a través de la colaboración y vivencia de nuevas maneras de ser marista para crear juntos formas nuevas de ser comunidad.

**MAYOR CORRESPONSABILIDAD EN LA MISION,** incluyendo la iniciativa y el liderazgo de los laicos.

Pedimos al próximo Consejo general que asuma la tarea de continuar el proceso de diálogo con los laicos para profundizar en nuestra identidad como maristas.

Queremos decirles que cuenten con nosotros. Hoy, los discípulos de Marcelino Champagnat no son solo los hermanos, sino muchos más: mujeres y hombres, solteros y casados, jóvenes y adultos dispuestos a compartir con ustedes un carisma y unos desafíos. Queremos ser parte de su vida, de su espiritualidad y de su misión.

Nos vamos del Capítulo inspirados y renovados por nuestra experiencia de comunión. Estamos seguros de que en esta comunión nos hemos encontrado con el espíritu de Marcelino, que nos ha interpelado como laicos maristas. Nos vamos entusiasmados a nuestras Provincias, a asumir nuestras responsabilidades en la construcción del Reino, pero conscientes de las dificultades que vamos a encontrar. Nos vamos con el compromiso de cuidar la vida haciendo presentes los valores del Evangelio en solidaridad con los pobres y en la transformación de cada una de las obras maristas, para que sean lugares donde todos experimenten el don de Dios y el impulso a vivir el servicio a los demás.

¡Que Dios los bendiga y muchas gracias a todos!

El grupo de laicos del 20.º Capítulo general



Anexo 5  
La vitalidad del Instituto.  
Alocución de clausura del H. Seán D. Sammon, S. G.  
(Texto original en inglés).

Nota – El texto que se incluye aquí se basa en la alocución que el hermano Seán Sammon pronunció en la sesión de clausura del 20.º Capítulo general, pero incorpora algunas modificaciones realizadas por el propio autor e introduce en cuatro momentos el apartado Preguntas para la reflexión.

Pongo delante de ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Elige la vida, para que vivas tú y tu descendencia, amando al Señor, tu Dios, escuchando su voz y uniéndote a él, pues él es tu vida y el que garantiza tu permanencia en la tierra que el Señor juró dar a tus antepasados (Dt. 30, 19-20).

Hermanos, siempre me ha gustado relatar una anécdota referente a una priora benedictina, llamada madre Silvestre. Era una mujer formidable: una persona que decía las cosas claras.

Dos veces al año, la madre Silvestre se acercaba al noviciado del monasterio para charlar con las novicias. Solamente tenía una pregunta que hacerles: «Hermanas», les decía, «¿para qué han venido a la vida religiosa?»

Entre todas las respuestas dadas a través de los años, la madre Silvestre no encontraba la respuesta que buscaba. Dos veces al año pasaba por alto las respuestas de las novicias, hasta que finalmente daba a conocer la suya: «Hermanas», solía decir, «han venido a la vida religiosa únicamente para buscar a Dios». Es verdad: Solamente para buscar a Dios.

Hermanos, las palabras que os dirijo esta tarde están basadas en una profunda convicción: cualquiera que sea la identidad renovada que elijamos como base de nuestro modo de vida marista, en su centro debe aparecer de forma palpable esta sencilla verdad: nuestra vida consiste en buscar a Dios.

No lo dudéis: cuando Jesús, el entusiasmo por su evangelio y su misión estén en el corazón de nuestra vida, entonces María encontrará su puesto privilegiado y actualizado en nuestra espiritualidad; la Palabra de Dios será proclamada entre los jóvenes desfavorecidos; nuestras comunidades serán centros de oración y de reconciliación; y la conversión del corazón, a la que todos aspiramos, llegará a nosotros y a todos los que aprecian el sueño y el ideal de Marcelino Champagnat. La vida religiosa se centra en Jesús. No lo olvidemos nunca.

## 20.º Capítulo general

¿Por qué comenzar estas reflexiones con la anécdota de la madre Silvestre y sus novicias? La historieta tiene el acierto, al menos, de recordarnos el puesto fundamental que ocupan las prioridades: colocar lo más importante en primer lugar. Eso es lo que debemos hacer hoy

Las seis últimas semanas han sido un tiempo rico y fecundo para todos nosotros y para la historia de nuestro Instituto. Al acercarnos al final de estos días de estar juntos en Capítulo, tenemos mucho que agradecer. Por otra parte, debemos admitir que hay varios temas que aún nos inquietan. La preocupación por nuestra aparente incapacidad para atraer vocaciones en varias partes del mundo marista, por ejemplo, necesita mayor estudio y una acción decisiva. Habiendo dicho esto, sugiero que existen hoy otros desafíos tanto o más urgentes que nos están desafiando en las áreas de la espiritualidad y del sentido de nuestras vidas diarias. Por tanto, mi intención es desarrollar ahora estos temas.

Espiritualidad, sentido de la vida y las llamadas de nuestro 20.º Capítulo general

Después de tres semanas de trabajo capitular, se nos entregó una lista con cinco llamadas. Era el fruto de algunos días durante los cuales habíamos seguido un proceso de discernimiento que incluía momentos de oración y de reflexión.

Mientras leía la lista, me imaginé a mí mismo ante un espejo. Y aunque manteniendo una actitud de «indiferencia» según los principios del discernimiento me encontré, después de un momento de reflexión, extrañamente incómodo con lo que veía. Me sentí inquieto, no tanto por lo que veía, sino por lo que me parecía faltar.

El primer borrador de las «llamadas» incluía muchos y excelentes temas: nos referiríamos muchas veces a ellos durante el trabajo de nuestras comisiones. Sin embargo, la mañana en que recibí la lista, me hice ya una pregunta: «Si estas llamadas son el fruto de tres semanas de oración y de discernimiento, ¿por qué no estaba María en ellas?» Y, «¿por qué la descripción de nuestras respuestas hacia los pobres aparecía tan anémica?»

Acepto que había una afirmación alentadora acerca de los hermanos y los laicos que deben acercarse a los niños y a la juventud más necesitada. Sin embargo, en ningún lugar, entre los cinco temas de la lista, encontraba una afirmación que pudiera personalmente considerar una llamada apremiante a la acción.

Hermanos, mirando hacia atrás, pienso que la lista de «llamadas» que recibí después de varias semanas de Capítulo me inquietaba porque presentaba un cuadro bastante real de la manera como nos ven muchas personas. Podría casi decir que reproduce el cuadro que muchos jóvenes ven cuando examinan cualquiera de nuestras Provincias. Quizás sea ésa una de las razones por las que, en algunas partes del mundo, no son numerosos los que se suman a nuestras filas.

Sea como fuere, lo más importante es mi respuesta al ver la lista de las llamadas. En vez de quedarme contemplándolas como estaban escritas, en vez de quedar parado e incómodo por más tiempo, comencé rápidamente y sin mucho esfuerzo personal a revisar la lista que tenía delante de mí. Encontré a María y la coloqué en el cuadro y decidí dar más fuerza a la anémica descripción de la acción que se debía tomar en favor de los niños y de los jóvenes.

Quizás hubiera servido mejor al Capítulo y a sus tareas si me hubiera quedado más tiempo mirando la primera imagen que se me presentó. Quizás esto nos hubiera hecho descubrir que el trabajo de desarrollar una espiritualidad para nuestro tiempo, es decir, apostólica y mariana a la vez; el trabajo de redescubrir nuestra identidad y de construir comunidades marcadas por la oración y la reconciliación iba a ser precisamente un reto mucho más exigente que lo que nos habíamos imaginado, y que esa tarea va a llevar tiempo.

Preguntas para la reflexión (1):

El tema de nuestro 20.º Capítulo general ha sido: La vitalidad del Instituto. El último artículo de nuestras Constituciones comienza con estas palabras: La Vitalidad del Instituto se mide por la calidad de nuestra respuesta a Dios.

1. ¿Qué tres aspectos de mi vida necesito reforzar o cambiar para asegurar que la vitalidad de nuestra vida marista sea evidente para todos los que están en contacto conmigo?

2. Y, ¿qué aspectos de la vida de mi Provincia o Distrito necesitan ser reforzados o cambiados para asegurar la vitalidad de nuestra manera de vivir la vida marista?

Espiritualidad

Durante las discusiones de las seis últimas semanas hemos utilizado muchas veces la palabra espiritualidad. A veces me pregunto si tenemos o no la misma idea sobre este importante aspecto de nuestra vida.

Por ejemplo, si me pedís que explique el significado de la palabra espiritualidad, comenzaría diciendo que tiene más que ver con un fuego inextinguible que arde dentro de mí que con algunas prácticas de piedad que yo pueda tener. Además os diría sin vacilar que mi espiritualidad es la fuente del amor, de la creatividad y de la esperanza que animan mi vida.

Estaría menos preparado para reconocer que a menudo experimento esta misma espiritualidad como un hambre, un ansia interior que me deja inquieto, frustrado y desconcertado.

Por eso, si me presionáis y me preguntáis de nuevo: «¿En medio de tus esperanzas, inquietudes, o lo que sea, Seán, qué es exactamente la espiritualidad?» Sólo podría contestar que últimamente mi espiritualidad es lo que hago con mi pasión.<sup>9</sup>

Esta manera de ver la espiritualidad no es la que se nos enseñó a la mayoría de nosotros cuando éramos niños, y menos aún durante los años de nuestra formación. Comenzamos en falso porque se nos hizo creer que, para estar preparados para Dios, teníamos que ascender, con mucho cuidado, una escala de virtudes.

Cualquier relación con Jesús, sin embargo, viene de su iniciativa, no de la nuestra. Teresa de Ávila, por ejemplo, decía a menudo que cuando no tenía palabras para orar, se iba a la capilla y se sentaba delante del Santísimo Sacramento para que el Señor pudiera mirarla con amor. ¿Estamos preparados para aceptar que Dios nos ama de una manera tan gratuita?

La espiritualidad del Fundador

En su momento, Marcelino aceptó el amor de Dios como lo que era: un don gratuito. Sin embargo, para llegar a este convencimiento tuvo que pasar por un proceso continuo de conversión. Cuando era un seminarista joven, por ejemplo, el Fundador se centra en la disciplina de su vida personal y en un programa muy bien pensado de oración y de penitencia. Con el tiempo llegó a vivir más en el espíritu de la ley consiguiendo así una cierta serenidad de espíritu.

Más tarde construyó su espiritualidad fundándola en el amor a Dios y al prójimo. El Fundador llegó a amar al Señor en su humanidad propia. También amaba a la gente y le gustaba pasar el tiempo con ella.

Dicho de una manera sencilla, Marcelino se encontró en una relación con Dios que se profundizaba cada día más. Era un santo porque vivía el acontecer de cada día de una manera excepcional y hacía las cosas ordinarias con extraordinario amor. Tomó seriamente la Buena Nueva de Jesús. Nosotros no podemos hacer otra cosa.

Pérdida de sentido

El Fundador vivió, sin embargo, en un contexto histórico muy particular y en un tiempo en que la Iglesia se enfrentaba con la crisis de la innovación. El mundo en el que se encontraba había cambiado de una manera rápida y decisiva, y la respuesta de la Iglesia tenía que ser creativa.<sup>10</sup>

Hermanos, nosotros formamos parte de una Iglesia que se parece en algo a la Iglesia del tiempo del Fundador. Como él necesitamos una espiritualidad apostólica por naturaleza y con carácter mariano, que pueda enfrentarse con tales retos. Esa espiritualidad nos pedirá, por lo menos, una total y permanente entrega a Dios sin condiciones, sin peros y sin reservas.

Nuestras Constituciones, en el artículo primero del Capítulo II, nos dicen que Dios guía a muchos de nosotros al desierto, donde nos habla al corazón. En años recientes, Dios ha hecho el mismo favor a nuestro Instituto.

Durante los años de renovación que han pasado desde el Concilio Vaticano II, y bajo el liderazgo capaz e inspirador que hemos tenido en las personas de Basilio, Charles y Benito, Dios nos ha conducido a una situación en la que podríamos sentirnos desasosegados por el desfase existente entre lo que profesamos y la realidad que vivimos. A la luz de ese hecho, en los próximos años se nos pedirá, para poner a prueba nuestra credibilidad, tomar algunas decisiones fundamentales sobre lo que es

esencial para nuestra vida diaria, para nuestra misión y para el camino que ha de seguir nuestro Instituto.

Si alguna vez en el pasado estuvimos tentados de medir nuestra credibilidad usando criterios como el número de hermanos, la reputación de nuestras instituciones y el prestigio de nuestro Instituto, hoy debemos tomar otro patrón para la medida. Y, ¿qué mejor criterio podemos usar para determinar nuestra credibilidad que el que estableció Jesús? ¿Vivimos como si el Espíritu de Dios estuviese con nosotros? ¿Estamos llevando hoy la Buena Noticia a los niños y a los jóvenes abandonados? ¿Liberando a los oprimidos? ¿Dando la vista a los ciegos? ¿Anunciando la gracia del Señor?

La espiritualidad y el activismo

¿Hay algún obstáculo que debemos evitar en nuestra espiritualidad de hoy? Para empezar, la actividad excesiva que marca las vidas de algunos está al borde de lo patológico. Constituye un gran peligro para nuestra vida interior y contradice nuestra declarada convicción de que «es el Señor quien construye la casa» y no nosotros.

Muchas veces, el activismo nos lleva a preocuparnos demasiado por nosotros mismos, a preocuparnos por la eficacia que violenta a un corazón que escucha, y por el desasosiego que aporta poco o ningún fruto. Estos tres elementos constituyen un problema cuando se trata del crecimiento en la vida espiritual y debilitan nuestra capacidad para desarrollar el espíritu de soledad tan necesario en la vida de oración.

Preguntas para la reflexión (2):

Piensa, durante unos momentos, en las enseñanzas que recibiste sobre la espiritualidad durante los años de formación.

1. ¿Qué idea de la persona humana está en el corazón de lo que te enseñaron?
2. Ahora, por un momento, mira a tu vida espiritual de hoy. ¿Ha cambiado mucho desde los días de la formación?

La espiritualidad y Mateo 25

Tal vez os preguntéis preocupados. ¿Se está aquí hablando de una espiritualidad genuina o de un autoindulgente culto del «Jesús y yo», que se olvida del mundo y de sus problemas? Si me lo preguntáis, os diría que no tengo ninguna duda acerca de que el compromiso por establecer la justicia para con los pobres debe ser un elemento esencial para la vida espiritual.

Para Jesús existían dos mandamientos básicos: Amor a Dios y amor al prójimo. Y al darnos más detalles, nos dice con toda claridad que vamos a ser juzgados sobre cómo tratamos a los pobres. El modo como los tratemos será identificado con el trato que damos a Dios.

Nos engañaríamos si pensáramos que podemos relacionarnos con Dios — como mínimo — sin mirar también continuamente cómo se encuentran los miembros más débiles de nuestra sociedad, y de qué manera nuestro estilo de vida contribuye a su desventura. La auténtica espiritualidad no puede estar desconectada de las mujeres, los hombres y los niños pobres y de sus preocupaciones y de la necesidad de establecer una sociedad justa.

La espiritualidad y María

María debe ser nuestro máximo ejemplo cuando se trata de la vida en el Espíritu. No en vano, la Iglesia nos dice que ella es la primera discípula de Jesús y el modelo de lo que significa ser cristiano. Además, sabemos muy bien que su relación dinámica con él fue el fundamento sobre el que se construyó toda su vida.

Ahora debemos preguntarnos: ¿Podemos reflejar su espíritu en la Anunciación y acoger como ella la Palabra de Dios, aun cuando sintamos que esa Palabra nos

molesta? ¿Estamos dispuestos a cumplir su mandato a los sirvientes de las bodas de Caná: «Haced lo que él os diga», y no sorprendernos de lo que se nos pueda pedir? ¿Podemos redescubrir esencialmente de un modo nuevo, apropiado a nuestro tiempo y a nuestro lugar, el fuego que había en su corazón, y que debe haber en el nuestro también, si queremos dar testimonio creíble en cuanto Hermanitos de María? Y, ¿podemos, como Instituto, hacer lo mismo?

Preguntas para la reflexión (3):

1. ¿Qué lenguaje simbólico y qué percepciones contemporáneas acerca de María podríamos hoy adoptar como maristas, para que nos ayudaran a ponerla de nuevo en un lugar más central de nuestra espiritualidad apostólica marista?

Nuestra identidad marista

A Timothy Radcliff, antiguo Maestro general de la orden de Predicadores, le gusta comparar a los sacerdotes y religiosos de hoy con un herrero en un mundo de automóviles. Sí, insiste, parece como si estuviésemos corriendo de un lado para otro buscando algo que hacer.

El comentario de Radcliff nos habla de otro punto central del Capítulo: la cuestión de la identidad. Aunque el trabajo de nuestra Comisión se centró más en la identidad de las mujeres y los hombres laicos que se sienten atraídos por el carisma de Marcelino, el Capítulo fue consciente del reto urgente con el que nos enfrentamos como hermanos maristas para redefinirnos, cuando queremos contestar, con seguridad y entusiasmo, a los que nos preguntan: ¿Se puede saber quiénes sois y qué es lo que da sentido a vuestra vida?

Durante los años que siguieron al Concilio, muchos de nosotros dejamos de lado los viejos símbolos, bien visibles, de la vida religiosa. Y lo hicimos por serias razones. Muchas veces, aquellas cosas externas habían llegado a estar asociadas, desgraciadamente, no sólo con el hecho de que nuestra vocación era diferente de las otras en la Iglesia, sino con la idea de que en cierto modo era mejor que la de los demás. Sea lo que sea, el dejar de lado estas cosas externas erosionó, en algunos, un sentido claro de lo que somos y de lo que da sentido a nuestras vidas diarias.

Otro signo distintivo y que perduró durante mucho tiempo y que se derrumbó cuando los hermanos de algunas Provincias y Distritos cambiaron lo que había sido tradicionalmente nuestro apostolado por lo que se juzgaba que era mejor, por estar más en consonancia con las necesidades de nuestro tiempo. Necesarios como eran muchos de esos cambios, cada uno de ellos trajo consigo ciertas consecuencias. Por ejemplo, hoy, en algunos países, nuestros hermanos son casi invisibles para la mayoría de la gente.

Nuestra identidad de hermanos

Sin duda, ahora tenemos mucho en común con las religiosas y los religiosos sacerdotes, pero, como hermanos, nos enfrentamos con algunos retos específicos en términos de nuestra identidad. Éstos brotan de nuestra singular condición de varones religiosos con votos y que ejercitamos nuestro apostolado en un servicio no sacramental. Pero hoy, muchos de nosotros se sienten marginados en cuanto a la toma de decisiones en la Iglesia, y dicen que nuestra vocación, muchas veces, es ignorada por las autoridades de las Iglesias locales e incomprendida por la mayoría de las personas laicas.

Sin embargo, como hermanos, vosotros y yo nos enfrentamos con un nuevo reto cuando tratamos de establecer una clara identidad postconciliar<sup>11</sup>. No nos gusta mucho hablar de ella por la pérdida de sentido que muchos de nosotros hemos sufrido desde el Concilio Vaticano. Tomemos un momento para desarrollar este punto un poco más.

Primero, como hermanos somos un conjunto de personas pragmáticas, y, antes del Concilio Vaticano II, esta característica nos prestaba un buen servicio. Mientras las bases de la vida religiosa estaban bien definidas, conocíamos bien lo que se esperaba de nosotros en cuanto a los votos, la espiritualidad, las formas de apostolado y la vida de comunidad. Este conocimiento nos daba libertad para seguir adelante con la vida de comunidad y con el trabajo apostólico de cada día.

Sin embargo, este sistema de referencias de sentido se derrumbó para muchos en los años siguientes al Vaticano II. Continuamos con nuestro trabajo, pero sin una idea clara de lo que requerían los votos, la espiritualidad y la vida de comunidad. Nuestra inhabilidad para recuperar sinceramente el hundimiento de nuestro sistema de referencias de sentido provocó mucho sufrimiento no expresado. Y se ve que ese dolor brota a menudo cuando los hermanos recuerdan el pasado con nostalgia. La cuestión de la identidad, con la que nos enfrentamos hoy como hermanos maristas, tiene que ver más con la reconstrucción del sentido de nuestras vidas que con otra cosa.

Hasta que no reconozcamos nuestras pérdidas y las lamentemos, no seremos capaces de construir plenamente una nueva identidad. Por eso, ¿por qué nos oponemos a este proceso de hacer duelo por algo perdido? Quizá sea porque sabemos muy bien que el desahogo de nuestra pena es para muchos tan dolorosa cuanto su curación.

#### Elementos de una nueva identidad

Como se ha dicho antes, determinar una identidad nunca es fácil. Para lograrlo tenemos que responder a estas dos cuestiones: ¿Quiénes sois y qué es lo que da sentido a nuestra vida?

En los primeros meses del nuevo Gobierno general me propongo escribiros más extensamente sobre el problema de nuestra identidad como hermanos y como Instituto marista. Por tanto, me limitaré aquí a tres cortos comentarios sobre el tema.

Punto primero. Casi siempre, un proceso de formación de la identidad, de reformulación, de refundación de un grupo se compone de tres fases.

— Primeramente, a la luz de su carisma, de los signos de los tiempos y de las llamadas de la Iglesia, el grupo trabaja en conjunto para encontrar una respuesta sincera a esta pregunta: «¿Cuál es la manera de estar en el mundo que ha de favorecer más una radical dependencia de Dios, y llevar adelante la misión de Jesús?»

— La segunda fase de la formación de la identidad está llena de crisis. ¿Por qué sorprenderse? Las crisis acompañan períodos de búsqueda.

— La tercera y última fase en el proceso de la formación de la identidad es la del compromiso. Si queremos forjar una nueva identidad para nuestra vida marista, no podemos soslayar el proceso de evaluación y de las opciones. Una y otra vez, en los resultados de las encuestas que precedieron al Capítulo, encontramos constantemente este desafío: por favor, explíquennos la naturaleza y el objetivo de nuestra vida marista hoy.

Punto segundo. Tratando de responder a ese desafío, y después de haber escuchado las discusiones de las seis últimas semanas, no puedo menos de sugerir que en nuestro esfuerzo por formar una nueva identidad, debemos restablecer, allí donde haya disminuido, nuestra presencia física entre los niños y los jóvenes.

Y aunque al hacer esto alguien pudiera sentirse pobremente equipado para la tarea o verse como un antropólogo que ha pisado terreno cultural que no le correspondía, en seguida se dará cuenta de que las necesidades de los jóvenes pobres son hoy tan urgentes como lo eran en tiempo de Marcelino, y de que estamos mejor preparados para acercarnos a ellos que lo que nos podríamos imaginar.

Tercer punto. Si nuestro Fundador se presentara esta tarde en el aula capitular, se quedaría asombrado al ver los recursos de que disponemos para la evangelización: recursos espirituales, humanos y financieros.

Y hasta tengo la corazonada de que, considerando las precarias circunstancias en las que él transformó en realidad sus sueños, tendría muy poca paciencia al ver nuestros miedos ante el futuro. Más bien se habría ya puesto en marcha y a trabajar con sencillez entre los niños y los jóvenes, a la manera de María

Hermanos, la vitalidad ha sido el tema de nuestro Capítulo. Las llamadas que hemos sentido como consecuencia de este tiempo vivido en comunidad, nos urgen para que renovemos nuestra fraternidad marista, viviendo nuestra pasión por Jesús y el deseo de establecer el Reino de Dios en nuestras diversas culturas y países. Esas llamadas nos invitan a plantearnos esta pregunta: En medio de los esfuerzos hechos durante estos últimos cuarenta años, ¿qué es lo que ha procedido del Espíritu, y qué no?

Preguntas para la reflexión (4):

¿Cómo contestarías a un joven que te hiciera esta pregunta: «¿Se puede saber quiénes sois los hermanos maristas y qué sentido dais a vuestras vidas diarias?»

Palabras finales sobre la comunidad y la misión compartida con las personas laicas

Un día, un viejo sabio rabino preguntó a sus estudiantes: «¿Cómo distinguís que se ha acabado la noche y que está comenzando el día?

Cuando puedes distinguir a lo lejos claramente que un animal es un león y no un leopardo, dijo uno. "No", respondió el maestro.

¿Podría ser, dijo otro, cuando se puede afirmar que un árbol del otro lado del campo es una higuera y no un melocotonero? El rabí respondió otra vez: "No".

Los discípulos impacientes, le preguntaron: "¿Pues cómo se puede distinguir?"

Cuando mirando a la cara de una persona puedes saber si esa mujer o ese hombre es tu hermana o tu hermano. Porque hasta que no puedas distinguir eso, sea la hora que sea, todavía es de noche para ti».

Toda comunidad humana, de alguna manera, tiene sus fallos. Ni vosotros ni yo somos perfectos ni lo son las personas con quienes vivimos, ni lo es una comunidad humana. Y, a pesar de esto, la comunidad auténtica es algo por la que muchos jóvenes están suspirando en un buen número de lugares del mundo.

Admitamos que es fácil enumerar varios aspectos de la vida de comunidad que no son atractivos. Pero es más difícil admitir que estar llamados por Dios para vivir juntos es lo que transforma nuestra vida de comunidad en un momento de gracia. Como consecuencia, el espíritu de reconciliación debe estar en el corazón de la vida de cada día de toda comunidad religiosa que declare haber pasado de la oscuridad a la luz.

La reconciliación lleva consigo un proceso en el que yo elijo no permitir que el dolor que he sufrido estorbe la continuidad de mi relación con otra persona o con el grupo, y decido responder al que me ha hecho sufrir, en vez de quedarme con mi dolor<sup>12</sup>. Lo que se hizo se perdona por el bien de la persona que lo causó.

¿Por qué tantas veces rehuimos la experiencia del perdón? Porque es una espada de doble filo. Hay pocas situaciones de choques en la vida, en las que la culpa la tiene una sola persona. Reviviendo mi dolor, debo también admitir que yo contribuí a él. Así, el perdón genuino me quita mi dolor. Ya no lo puedo usar contra ti.

La reconciliación, al recordarnos nuestras debilidades, acompaña el desarrollo en nosotros de un corazón compasivo y amable. Es necesario tener tal corazón si queremos ser capaces de mirar a la cara de cualquier persona de la comunidad y ver a esa persona como mi hermano. Desarrollando gradualmente esa capacidad, llegaremos a conocer muy bien que, sea cual sea la hora, ya no es de noche para nosotros.

## La misión compartida

Hermanos, recordaréis que al final de los días que pasamos juntos con 17 de las personas laicas, ellos nos dijeron: «Queremos compartir vuestra misión y vuestro carisma, y queremos que vosotros seáis parte de nuestras vidas». Al oír estas palabras, me dije a mí mismo: «¡Qué forma tan reconfortante de decirnos lo que hay en el corazón de la misión compartida marista hoy!

Nuestro carisma marista es un don del Espíritu a la Iglesia. Viviendo nuestra vida consagrada dentro del Instituto tenemos la responsabilidad especial de estimar y promover este carisma, que ya no nos pertenece exclusivamente a nosotros ni al Instituto. Su propio hogar está entre el Pueblo de Dios.

Desde el Vaticano II hemos sido bendecidos con una creciente relación con un buen número de laicos, mujeres y hombres, que han abrazado nuestra espiritualidad apostólica marista y han hecho propia la misión que llamamos marista. A pesar de otros compromisos nuestros en la vida, compartimos un amor común por el padre Champagnat, por su sueño y por su carisma. Ahora es el momento de comprender mejor lo que tenemos en común y que tanto apreciamos. ¡Comprometámonos, pues, tanto a aprender como a enseñar con alegría!

Finalmente, la misión compartida marista tiene otra lección más para la Iglesia. Desgraciadamente, a veces, algunos aspectos de la vida de la Iglesia parecen haberse construido en torno a una eclesiología basada en el poder y en el mando más que sobre cualquier otra cosa. A través de nuestro respeto mutuo, nuestra escucha atenta del uno al otro y nuestra apertura a la acción del Espíritu de Dios entre nosotros, esos hermanos y personas laicas que constituyen nuestra misión compartida marista recuerdan a la Iglesia lo que ella puede y debe ser. Son testimonios vivientes para la Iglesia, y para todos los que la formamos, de que ella es capaz de crear una eclesiología de comunión.

## Conclusión

Hermanos, nos reunimos hace seis semanas bajo el tema de la vitalidad, con el lema: «¡Optamos por la vida!» Durante estas semanas hemos trabajado juntos respondiendo valientemente a la invitación del Señor. Hemos hecho un buen comienzo. Pero todos sabemos que el trabajo real del Capítulo está por venir.

Antes de terminar, unas palabras de agradecimiento por la confianza que habéis depositado en Luis, Antonio, Emili, Maurice, Pedro, Peter, Théoneste y en mí. Como dije la semana pasada, trabajaremos duro, pero tendremos siempre presente que es el Señor y no nosotros quien construye la casa. Contaremos también con vuestro continuo apoyo y consejo, y los desafíos que nos enviéis. Creedme cuando os digo que estamos aquí para trabajar junto con todos vosotros, para animar y gobernar al Instituto y para guiar su vida y su misión en los primeros años de este nuevo siglo.

Al emprender nuestro camino de regreso, comprometámonos en el proceso de discernimiento que diseñamos para este Capítulo y que comenzamos formalmente hace dos años. Como parte de ese proceso, no descuidemos nunca el sencillo, pero difícil arte de la escucha. Esta cualidad marcó a María en el momento de la Anunciación y a Marcelino también cuando luchaba para traer a la vida nuestro Instituto.

Crece en mí la convicción de que en muchas partes del Instituto va a amanecer un nuevo día para nuestra vida marista. Los primeros rayos de la aurora despuntarán para todo el Instituto si, como María hace mucho tiempo, abrimos nuestro corazón a la gracia de Dios y si hacemos algunas cosas que nos habíamos propuesto ya hace años.

Juan Pablo II nos recordaba que el futuro del mundo y de la Iglesia pertenece a la generación joven, a los que, nacidos en el siglo xx, lleguen a su madurez en el siguiente, el primero del nuevo milenio (Tertio millennio adveniente).



Estando con ellos al principio de este nuevo siglo, ¿cuál es, como Hermanitos de María, nuestro desafío? Buscar entre la nueva generación a los niños y a los jóvenes pobres para quien no hay nadie que les proclame la Palabra de Dios. ¡ Qué privilegio el nuestro de poder darles esta Buena Noticia: Jesucristo constituye la respuesta a la pregunta que es toda vida humana!

Cuando Benito convocó este Capítulo, anhelaba un nuevo Pentecostés<sup>13</sup>. Al concluir hoy, dejemos que nuestra fe nos impulse a creer que el redescubrimiento del fuego y de la pasión, tan esenciales para la vitalidad de nuestra vida marista, está cerca. Oremos también para que, al descubrirlos, se nos conceda el don del nuevo Pentecostés que todos tanto anhelamos.

Muchas gracias.

Anexo 6  
Listas de miembros

6.1. Lista de hermanos capitulares

Nota.- Se publicó la lista oficial de capitulares en el número 70 de FMS Últimas noticias, del 4 de enero de 2001. La única modificación consiste en la sustitución del hermano Tercilio Sevegnani, delegado de la Provincia de Santa Catarina, Brasil, ausente por enfermedad, por el hermano Renato Guisleni.

	Apellidos	Nombre	Edad		
Consejo general	Sup. gen.	ARBUÉS RUBIOL	Benito	62	años
	Vic. gen.	SAMMON	Seán Dominic	53	años
	Cons. gen.	CROWE	Jeffrey John	55	años
	Cons. gen.	FALCHETTO	Claudino	64	años
	Cons. gen.	GANZARAÍN GÓMEZ	Marcelino S.	62	años
	Cons. gen.	GARCÍA SOBRADO	Luis	56	años
	Cons. gen.	MARCOS SAN ESTEBAN	Pedro	59	años
	Cons. gen.	ROBERT	Gaston	53	años
	Cons. gen.	VIGNAU	Henri	59	años
Ant. Super. gen.		HOWARD	Charles	76	años
África Austral	Provincial	PIETERSE	Jude	62	años
África Austral	Delegado	NDAWALA	Lawrence Aubrey	39	años
América Central	Provincial	ESPINOSA MARTICORENA	José Javier	56	años
América Central	Delegado	CERMEÑO GIRALDO	Adolfo	48	años
América Central	Delegado	CUESTA GUERRA	Rodrigo	46	años
Beaucamps -StGenis	Provincial	BERQUET	Maurice	53	años
Beaucamps -StGenis	Delegado	LANFREY	André	58	años
Beaucamps -StGenis	Delegado	CATTEAU	Henri	68	años
Bética Provincial		PÉREZ MARÍN	Buenaventura	50	años
Bética Delegado		MINA EZPELETA	Juan José	58	años
Bética Delegado		ANAYA TORRES	Juan Miguel	43	años
Brasil Norte	Provincial	CARDOSO	José Artur de Câmara	57	años
Brasil Norte	Delegado	RAMALHO de AZEVEDO	Antonio C. Machado	54	años
Castilla	Provincial	CALLEJA CASTRILLO	José Faustino	59	años
Castilla	Delegado	GARCÍA MARTÍNEZ	Nicolás	54	años
Castilla	Delegado	MARTÍN VICARIO	Óscar	34	años
Cataluña	Provincial	TURÚ ROFES	Emili	46	años
	Apellidos	Nombre	Edad		
Cataluña	Delegado	CUBELES BIELSA	Josep Miquel	45	años
Cataluña	Delegado	SOTERAS PONS	Josep Maria	42	años
Chile	Provincial	HERREROS VALENZUELA	Juan Pedro	53	años
Chile	Delegado	VARONA GREGORIO	Mariano	58	años
China	Provincial	CHIN HON MAN	Thomas	50	años
China	Delegado	TEOH THONG KHIANG	Robert	37	años
Colombia	Provincial	ALVEAR BENAVIDES	Manuel Abdón	67	años
Colombia	Delegado	GARZÓN DUQUE	José Libardo	38	años
Córdoba	Provincial	ESPINOSA ESPINOSA	Demetrio	53	años
Córdoba	Delegado	SCHWAB	Hilario	58	años
Ecuador	Provincial	ALBALÁ MEDINA	Laurentino	45	años
Ecuador	Delegado	GONZÁLEZ ALONSO	Crescenciano	57	años
Esopus	Provincial	SHEA	Leo J.	67	años

Esopus	Delegado	CLARK	Robert Scott	49 años	Esopus	Delegado	
		McDONNELL John Joseph		60 años			
Europa Centro -Oeste	Provincial	SCHOLTE	Jacques	56 años			
Europa Centro -Oeste	Delegado	TAILDEMAN	Maurice	52 años			
Europa Centro -Oeste	Delegado	GSCHREY	Manfred	63 años			
Europa Centro -Oeste	Delegado	McEWAN	Ronald	47 años			
Iberville	Provincial	OUIMET	Gilles	67 años			
Iberville	Delegado	RACINE	Réginald	62 años			
Iberville	Delegado	BEAUDIN	Bernard	59 años			
Italia	Provincial	ROTA	Onorino	54 años			
Italia	Delegado	ANDREUCCI	Gabriele	68 años			
León	Provincial	AMPUDIA CABALLERO	José Luis	67 años			
León	Delegado	MENDOZA GONZÁLEZ	Primitivo	59 años			
León	Delegado	FIGUERA JUÁREZ	Raúl	40 años			
Levante	Provincial	JORQUES BRU	Manuel	50 años			
Levante	Delegado	GIMÉNEZ DE BAGÜÉS GAUDÓ	Antonio	55 años			
Madagascar	Provincial	RAKOTOARIVONY	Louis Jean Denis	65 años			
Madagascar	Delegado	RATSIMBAZAFY	Jean François	36 años			
Madrid	Provincial	SALAZAR SOBREVILLA	José Luis	62 años			
Madrid	Delegado	LÓPEZ GALLO	Eduardo	47 años			
Melbourne	Provincial	JOLLEY	James Edward	54 años			
Melbourne	Delegado	CASEY	Julian	62 años			
México Central	Provincial	FERNÁNDEZ PEÑA	Alfonso de Jesús	51 años			
México Central	Delegado	MEJÍA PÉREZ	Fernando	52 años			
		Apellidos	Nombre	Edad			
México Occidental	Provincial	ESCOBAR ZÚÑIGA	Enrique	48 años			
México Occidental	Delegado	SÁNCHEZ BARBA	Ernesto	40 años			
México Occidental	Delegado	NAVARRO DE LA TORRE	Eduardo	51 años			
M.C.O. - Hermitage	Provincial	GOUTAGNY	Maurice	58 años			
M.C.O. - Hermitage	Delegado	RONZON	Jean	54 años			
M.C.O. - Hermitage	Delegado	THIZY	André	55 años			
Nigeria	Provincial	UDEAJA	Joseph	54 años			
Nigeria	Delegado	MBAM	Christian	56 años			
Norte	Provincial	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Antonio	60 años			
Norte	Delegado	HOLGUÍN DÍEZ	Samuel	41 años	Nueva		Zelanda
	Provincial	BURNS	Barry Michael	58 años			
Nueva Zelanda	Delegado	SPINKS	Henry	59 años			
Perú	Provincial	GONZÁLEZ FRANCO	Pablo	46 años			
Perú	Delegado	GARCÍA PARRADO	José Alfonso	45 años			
Filipinas	Provincial	FERNÁNDEZ	Ted	54 años			
Filipinas	Delegado	DE LEON	Manuel	43 años			
Porto Alegre	Provincial	HOCHSCHEIDT	Lauro Francisco	46 años			
Porto Alegre	Delegado	CLOTET MARTI	Joaquin	55 años			
Porto Alegre	Delegado	DA SILVA	Antônio José	58 años			
Portugal	Provincial	Dos SANTOS LOPES	Domingos	50 años			
Portugal	Delegado	LEAL DAS NEVES JORGE	Antônio	42 años			
Poughkeepsie	Provincial	NEARY	Edward Donnell	54 años			
Poughkeepsie	Delegado	BISSON	Donald David	52 años			
Québec	Provincial	LAROUCHE	Jacques	63 años			
Québec	Delegado	CLOUTIER	Réal	55 años	Río de Janeiro		Provincial
		MURAD	Afonso Tadeu	43 años			
Río de Janeiro	Delegado	JOSÉ DE LIMA	Ataíde	38 años	Río de la Plata		
	Provincial	SANTA COLOMA VILLEGAS	Gonzalo	55 años			

Río de la Plata	Delegado	MAGDALENO PRIETO	Eugenio	68	años	
Santa Catarina	Provincial	WOLTER Pedro	56	años		
Santa Catarina	Delegado	GUISLENI Renato	40	años		
Santa María	Provincial	LUNKES Dealmo	Valentin	63	años	
Santa María	Delegado	SALETRoque Ari	61	años		
São Paulo	Provincial	WIELGANCZUK	Carlos	70	años	
São Paulo	Delegado	LEVIS Afonso	59	años		
Sydney	Provincial	HILL Michael Anthony	57	años		
Sydney	Delegado	RODNEY Peter James	46	años		
	Apellidos	Nombre	Edad			
Sydney	Delegado	THOMPSON John Thomas	57	años		
Sydney	Delegado	SOLOMON Neville Joseph	50	años		
Sri Lanka	Provincial	ALWIS Sunanda Lucian	44	años		
Sri Lanka	Delegado	WAASMichael	42	años		
Venezuela	Provincial	ORTEGO GUERRERO	Landelino	55	años	
Venezuela	Delegado	ANTÓN CAMPO Diego	46	años	Nueva	Caledonia
	Delegado	DEVER Christian	64	años		
Bolivia	Delegado	PERALTA PORCEL Antonio	39	años		
Paraguay	Delegado	MEDINA BERMÚDEZ	Ángel	43	años	
Congo	Delegado	MUTUMWA KAMONYO Richard	42	años	Samoa	Delegado
	SUAESI	Iulio	57	años		
Fiyi	Delegado	GARRETT Fergus	67	años		
Ruanda	Delegado	KABANGUKAEugène	47	años		
África del Oeste	Delegado	RUIZ ABEIJÓN	José Antonio	57	años	
Corea	Delegado	SONG (Cheol Seob)	Jacobo	42	años	
PNG — Is. Salomón	Delegado	NGELE Timothy Matthew	45	años		
Nuevo CG		KALISA RUHANDO Théoneste	47	años		

## 6.2. Lista de los observadores laicos

1. Amusini, Jean-Marie (Distrito de la República Democrática del Congo)
2. Boudrias, Jacques (Provincia de Iberville)
3. Cummings, Paul (Provincia de Europa Centro -Oeste)
4. Demougin, Catherine (Provincia de Beaucamps-St. Genis)
5. Domínguez del Toro, Fernando (Provincia de Bética)
6. Hannon, Catherine (Provincia de Sydney)
7. Miño, Ricardo (Distrito de Bolivia)
8. Murillo Ortiz, J. Francisco (Provincia de Colombia)
9. Murphy, Steven E. (Provincia de Poughkeepsie) (Ver I, 1)
10. Norton, Gary (Provincia de África Austral)
11. Pereira, Silvana (Provincia de Río Janeiro)
12. Robla Pérez, Carlos (Provincia de León)
13. Robles Uribe, José Eduardo (Provincia de México Central)
14. Rokocakau, Rita Fautino (Distrito de Fiji)
15. Sarrate Adot, Ana (Provincia de Norte)
16. Shishido Matsuo, Erika (Provincia de Perú)
17. Silva, Noemi (Provincia de Filipinas)
18. Valdecir Bianchi, João (Provincia de Santa María)

## 6.3. Hermanos de la Comisión preparatoria

1. Alves, Manoel (Provincia de Río de Janeiro)
2. Anaya Torres, Juan Miguel, Secretario (Provincia de Bética)
3. Contreras Landeras, José (Provincia de México Occidental)
4. Mbam, Christian (Provincia de Nigeria)
5. Rodney, Peter (Provincia de Sydney)
6. Ronzon, Jean (Provincia de M.C.O.-N.D. l'Hermitage)

7. Sammon, Seán D., Presidente (Vicario general)
  8. Teoh, Robert (Provincia de China)
- 6.4. Hermanos de la Mesa de Verificación de Poderes
    1. Falchetto, Claudino (Consejo general)
    2. Hill, Michael (Provincia de Sydney)
    3. Martínez, Antonio (Provincia de Norte)
    4. Ndawala, Lawrence (Provincia de África Austral)
  - 6.5. Hermanos de la Mesa provisional
    1. Alwis, Sunanda (Provincia de Sri Lanka)
    2. Anaya, Juan Miguel (Provincia de Bética)
    3. Berquet, Maurice (Provincia de Beaucamps-St.Genis)
    4. Kabanguka, Eugène (Distrito de Rwanda)
    5. Navarro, Eduardo (Provincia de México Occidental)
    6. Ramalho, Antonio (Provincia de Brasil Norte)
    7. Rodney, Peter (Provincia de Sydney)
    8. Sammon, Seán (Vicario general)
  - 6.6. Hermanos de la Comisión central
    1. Berquet, Maurice, Secretario general (Provincia de Beaucamps-St.Genis)
    2. de Waas, Michael (Provincia de Sri Lanka)
    3. Espinosa, Javier (Provincia de América Central)
    4. Kabanguka, Eugène (Distrito de Ruanda)
    5. Ramalho, Antonio, Vicecomisario (Provincia de Brasil Norte)
    6. Rodney, Peter (Provincia de Sydney)
    7. Sammon, Seán D., Comisario (Vicario general)
    8. Turú, Emili (Provincia de Cataluña)
    9. Varona, Mariano (Provincia de Chile)
  - 6.7. Hermanos de la Comisión de Finanzas
    1. Jolley, James (Provincia de Melbourne)
    2. Mendoza, Primitivo (Provincia de León)
    3. Ouimet, Gilles (Provincia de Iberville)
    4. Salet, Roque Ari (Provincia de Santa María)

6.8. Hermanos de la Comisión de Redacción

Nota – Una vez que el Capítulo decidió redactar solamente un único documento, la Comisión central propuso una Comisión de Redacción que trabajara en colaboración estrecha con las cinco principales Comisiones del Capítulo. Los presidentes de la Comisiones se reunían regularmente con los miembros de la Comisión de Redacción para informar sobre los progresos y para asegurar que el desarrollo de cada una de las Comisiones era bien comprendido y bien expresado en el texto común. Estas reuniones estaban, a veces, presididas por uno o dos miembros de la Comisión central para asegurar una buena coordinación. Los cuatro miembros de la Comisión de Redacción representaban los cuatro grupos lingüísticos del Capítulo: inglés, francés, portugués y español. Fueron elegidos por sus respectivos grupos

1. Garret, Fergus (Distrito de Fiji)
  2. Murad, Afonso (Provincia de Río de Janeiro)
  3. Navarro, Eduardo (Provincia de México Occidental)
  4. Ronzon, Jean (Provincia de M.C.O-N.D. de l'Hermitage)
- 6.9. Hermanos de la Comisión de Comunicaciones

Nota – Los cuatro hermanos de la Comisión de Comunicación fueron elegidos por los grupos lingüístico y representan las cuatro lenguas oficiales del Capítulo. Escribieron tres cartas dirigidas a la Familia marista: al principio, a mitad del camino y al final. Estas cartas constituyen la comunicación oficial de los miembros del Capítulo a los hermanos maristas y a sus amigos.

La dirección de Publicaciones del Instituto, en coordinación con los organismos capitulares competentes, divulgó las noticias concernientes a la marcha del Capítulo a través de un espacio web ([www.champagnat.org](http://www.champagnat.org)) y de la redacción del Boletín capitular, que se publicó diariamente y que se envió por correo electrónico a más de 2 000 direcciones, que habían efectuado libremente su inscripción. Estos servicios informativos fueron muy apreciados por hermanos y laicos.

1. Cloutier, Réal (Provincia de Québec)
2. de Lima, Ataíde José (Provincia de Río de Janeiro)
3. Espinosa, Demetrio (Provincia de Córdoba)
4. McDonnell, John (Provincia de Esopus)

#### 6.10. Hermanos de la Comisión de Espiritualidad Apostólica Marista

1. Alwis, Sunanda (Provincia de Sri Lanka)
2. Ampudia, José Luis (Provincia de León)
3. Andreucci, Gabriele (Provincia de Italia)
4. Antón, Diego (Provincia de Venezuela)
5. Beaudin, Bernard, Secretario (Provincia de Iberville)
6. Bisson, Donald, Presidente (Provincia de Poughkeepsie)
7. Clotet, Joaquim (Provincia de Porto Alegre)
8. Cuesta, Rodrigo (Provincia de América Central)
9. Dever, Christian (Distrito de Nueva Caledonia)
10. Fernández, Ted (Provincia de Filipinas)
11. Guisleni, Renato (Provincia de Santa Catarina)
12. Jorques, Manuel (Provincia de Levante)
13. Kabanguka, Eugène (Distrito de Ruanda)
14. Lanfrey, André (Provincia de Beaucamps-St.Genis)
15. López, Eduardo (Provincia de Madrid)
16. Lunkes, Dealmo (Provincia de Santa María)
17. Magdaleno, Eugenio (Provincia de Río de la Plata)
18. Mbam, Christian (Provincia de Nigeria)
19. McDonnell, John (Provincia de Esopus)
20. Pérez, Buenaventura (Provincia de Bética)
21. Ramalho, Antonio (Provincia de Brasil Norte)
22. Ronzon, Jean (Provincia de M.C.O.-N.D de l'Hermitage)
23. Sánchez, Ernesto (Provincia de México Occidental)
24. Schwab, Hilario (Provincia de Córdoba)
25. Solomon, Neville (Provincia de Sydney)
26. Spinks, Henry (Provincia de Nueva Zelanda)
27. Varona, Mariano (Provincia de Chile)

#### 6.11. Hermanos de la Comisión de Comunidad

1. Alvear, Abdón (Provincia de Colombia)
2. Burns, Barry (Provincia de Nueva Zelanda)
3. de Lima, Ataíde José (Provincia de Río de Janeiro)
4. de Waas, Michael (Provincia de Sri Lanka)
5. Espinosa, Demetrio (Provincia de Córdoba)
6. Espinosa, Javier (Provincia de América Central)
7. Ganzaraín, Marcelino (Consejero general )
8. García Sobrado, Luis, Presidente (Consejero general)

9. García, Nicolás (Provincia de Castilla)
10. Goutagny, Maurice, Secretario, (Provincia de M.C.O.-N.D. de l'Hermitage)
11. Gschrey, Manfred (Provincia de Europa Centro-Oeste)
12. Hochscheidt, Lauro (Provincia de Porto Alegre)
13. Lopes, Domingos (Provincia de Portugal)
14. Medina, Ángel (Distrito de Paraguay)
15. Mina, Juan José (Provincia de Bética)
16. Navarro, Eduardo (Provincia de México Occidental)
17. Neary, Don (Provincia de Poughkeepsie)
18. Ngele, Timothy (Distrito de Papúa Nueva Guinea-Islas Salomón)
19. Ortego, Landelino (Provincia de Venezuela)
20. Racine, Réginald (Provincia de Iberville)
21. Rakotoarivony, Denis (Provincia de Madagascar)
22. Rodney, Peter (Provincia de Sydney)
23. Salazar, José Luis (Provincia de Madrid)
24. Salet, Roque Ari (Provincia de Santa María)
25. Song, Jacobo (Distrito de Corea)
26. Wielganczuk, Carlos (Provincia de Sao Paulo)

6.12. Hermanos de la Comisión de Misión y Solidaridad

1. Albalá, Laurentino (Provincia de Ecuador)
2. Cermeño, Adolfo (Provincia de América Central)
3. Clark, Robert (Provincia de Esopus)
4. Cloutier, Réal (Provincia de Québec)
5. Cubeles, Miquel, Secretario (Provincia de Cataluña)
6. da Silva, Antonio, Presidente (Provincia de Porto Alegre)
7. Falchetto, Claudino (Consejero general)
8. Figuera, Raúl (Provincia de León)
9. Garrett, Fergus (Distrito de Fiji)
10. Leal, António (Provincia de Portugal)
11. Mejía, Fernando (Provincia de México Central)
12. Mutumwa, Richard (Distrito de la República Democrática del Congo)
13. Peralta, Antonio (Distrito de Bolivia)
14. Ratsimbazafy, Jean F. (Provincia de Madagascar)
15. Ruiz, José Antonio (Provincia de África Occidental)
16. Santa Coloma, Gonzalo (Provincia de Río de la Plata)
17. Suaesi, Iulio (Distrito de Samoa)
18. Teoh, Robert (Provincia de China)
19. Thompson, John (Provincia de Sydney)
20. Udejah, Joseph (Provincia de Nigeria)
21. Vignau, Henri (Consejero general )
22. Wolter, Pedro (Provincia de Santa Catarina)

6.13. Hermanos de la Comisión de Identidad Marista y Laicado

1. Catteau, Henri (Provincia de Beaucamps-St.Genis)
2. de Leon, Manny (Provincia de Filipinas)
3. Escobar, Enrique, Secretario (Provincia de México Occidental)
4. González, Crescenciano (Provincia de Ecuador)
5. González, Pablo (Provincia de Perú)
6. Herreros, Pedro, Presidente (Provincia de Chile)
7. Holguín, Samuel (Provincia de Norte)
8. Howard, Charles (Provincia de Sydney)
9. Jolley, James (Provincia de Melbourne)
10. Levis, Afonso (Provincia de Sao Paulo)

11. Martín, Óscar (Provincia de Castilla)
12. Murad, Afonso (Provincia de Río de Janeiro)
13. Ndawala, Lawrence (Provincia de África Austral)
14. Ouimet, Gilles (Provincia de Iberville)
15. Robert, Gaston (Consejero general)
16. Shea, Leo (Provincia de Esopus)
17. Thizy, André (Provincia de M.C.O.-N.D. de l'Hermitage)
18. Turú, Emili (Provincia de Cataluña)

6.14. Hermanos de la Comisión de Animación y Gobierno

1. Anaya, Juan Miguel (Provincia de Bética)
2. Bédard, Yvon (Administrador general)
3. Berquet, Maurice (Provincia de Beaucamps-St.Genis)
4. Calleja, José Faustino (Provincia de Castilla)
5. Cardoso, José Artur (Provincia de Brasil Norte)
6. Casey, Julian (Provincia de Melbourne)
7. Chin, Thomas (Provincia de China)
8. Crowe, Jeff, Secretario (Consejero general )
9. Fernández, Alfonso (Provincia de México Central)
10. García, José Alfonso (Provincia de Perú)
11. Garzón, Libardo (Provincia de Colombia)
12. Giménez, Antonio (Provincia de Levante)
13. Hill, Michael (Provincia de Sydney)
14. Larouche, Jacques (Provincia de Québec)
15. Marcos, Pedro (Consejero general)
16. Martínez, Antonio (Provincia de Norte)
17. McEwan, Ronnie (Provincia de Europa Centro-Oeste)
18. Mendoza, Primitivo (Provincia de León)
19. Pieterse, Jude (Provincia de Africa Austral)
20. Rota, Onorino (Provincia de Italia)
21. Scholte, Jacques, Presidente (Provincia de Europa Centro-Oeste)
22. Soteras, Josep Maria (Provincia de Cataluña)
23. Taildeman, Maurice (Provincia de Europa Centro-Oeste)

6.15. Hermanos del Consejo general

1. Sammon, Seán D., Superior general
2. García Sobrado, Luis, Vicario general
3. Berquet, Maurice, Consejero general
4. Herreros, Pedro, Consejero general
5. Kalisa, Théoneste, Consejero general
6. Ramalho, Antonio, Consejero general
7. Rodney, Peter, Consejero general
8. Turú, Emili, Consejero general